



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
HOSPITAL LAS HIGUERAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ÁREA DE ABASTECIMIENTO
RCF/RHB/KCM/jsm

MATERIA : LICITACIÓN PÚBLICA ID 1057544-325-LQ22
POR PROPUESTA "CONVENIO POR
SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES"
PROVEEDOR SOCIEDAD ORION SPA,
SOCIEDAD DEL GIRO DE SU
DENOMINACIÓN, R.U.T.: 76.456.654-8

DSFH : 1225

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000331 30.ENE 23

FICHA DE CONTRATO :	-	-	CL
----------------------------	---	---	----

VISTOS

- Licitación Pública ID 1057544-325-LQ22 por propuesta "CONVENIO POR SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES".
- Bases Administrativas se aprobaron mediante Resolución Exenta N°5465 de fecha 26 de septiembre de 2022.
- Informe de Apertura y Evaluación de fecha 02-12-2022
- Resolución de Adjudicación N. °7226 de fecha 09/12/2022

TENDIENDO PRESENTE

- Lo dispuesto en el D.F.L. 1/05, del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763/79 y las leyes N° 18.933 y N° 18.469;
- Ley N° 19.886 del 29 de agosto de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto N° 250 de 09 de Marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda;
- Decreto Supremo 140/04 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud;
- Decreto Supremo 38/05 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento de los Establecimientos de Menor Complejidad y de los Establecimientos Autogestionados en Red;
- Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Resolución N°14 de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo.
- Resolución exenta N°3911 de fecha 22 de julio de 2022, del Hospital las Higueras de Talcahuano, que me delega por orden de la Directora, la facultad de "Firma y autorización de contratos provenientes de licitaciones", dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, por necesidad del servicio, se publicó el llamado a la licitación pública ID **1057544-325-LQ22** para la "**CONVENIO POR SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES**", para Hospital Las Higueras de Talcahuano, adjudicándose éste mediante Resolución Exenta N°7226 de fecha 09/12/2022, al proveedor **SOCIEDAD ORIO SPA**, sociedad del giro de su denominación, R.U.T.: 76.456.654-8.
2. Que el Decreto N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su art. 63 exige la formalidad de celebrar un contrato en los casos que la normativa señala. Por tanto,

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato denominado "**CONVENIO POR SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES**" celebrado con fecha a **24/01/2023** entre el **HOSPITAL LAS HIGUERAS**, R.U.T. N° 61.607.202-1, representado legalmente por su Subdirector Administrativo (S), **Cristian Herrera Henríquez**, Cédula Nacional de Identidad N° 10.303.194-K y **SOCIEDAD ORION SPA**, sociedad del giro de su denominación, R.U.T.: 76.456.654-8, representada legalmente don **Patricio Altamirano Medina**, cédula de identidad N° 10.473.050-7, cuyo texto a continuación se indica:



CONTRATO CONTRATACIÓN DE CONVENIO POR SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES

En Talcahuano a 24 de enero 2023 comparecen, por una parte, el **HOSPITAL LAS HIGUERAS**, establecimiento autogestionado, R.U.T. N.º 61.607.202-1, representado legalmente por su subdirector Administrativo (S), don Cristian Herrera Henríquez, Cédula Nacional de Identidad N.º 10.303.194-K, ambos domiciliados en calle Alto Horno N.º777, Talcahuano, "**EL HOSPITAL**", y por el otro, proveedor **SOCIEDAD ORION SPA**, RUT:76.456.654-8, representado legalmente por d. **Patricio Altamirano Medina**, RUN: 10.473.050-7, con domicilio en Pasaje 4 N.º106 Villa del Río, Chiguayante, Concepción, en adelante LA EMPRESA O PROVEEDOR, los que acuerdan lo siguiente:

CONSIDERACIONES GENERALES

PRIMERO Que EL HOSPITAL, con el objeto de satisfacer sus requerimientos básicos de funcionamiento, llamó a la licitación pública, denominada "**CONVENIO POR SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES**", del Hospital Las Higueras de Talcahuano, publicándose en el Portal Mercado Público N.º1057544-325-LQ22, dicha licitación se adjudicó a los contratantes, mediante Resolución Exenta N.º7226 de fecha 09/12/2022, de la Dirección de EL HOSPITAL.

SERVICIOS CONTRATADOS

SEGUNDO Conforme a lo establecido en la cláusula anterior, las partes vienen en celebrar un contrato de prestación de servicios de mantenimiento y construcción de obras menores, para satisfacer los requerimientos y necesidades de EL HOSPITAL, todo ello de conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Presupuesto, Ofertas, Consultas de los Oferentes y Respuestas de EL HOSPITAL y demás antecedentes anexos, los que se tienen como parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales. En consecuencia, EL HOSPITAL contrata a los contratantes la que acepta, y se obliga a prestar los servicios referidos, declarando asimismo conocer, aceptar y hacer suyos en su totalidad los antecedentes señalados y que, con la resolución de adjudicación se tienen como parte integrante e inseparable del presente contrato.

VALORES DE SERVICIOS Y FORMA DE PAGO

TERCERO El valor total contratado en retribución a los servicios prestados, se detallan en el siguiente recuadro:

Ítem	Código	Producto
1	094-001	Servicios de reparación, mantención y construcción de obras menores, según los valores unitarios ofertados en formulario N.º 4 oferta Económica

OBRAS CIVILES

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario Neto (\$)	Costo Unitario Bruto (\$)
	1	ESPECIALIDAD 1: "OBRAS CIVILES"				
HORMIGÓN	1.1	G20 PARA RADIER	m ³	1	\$115.000	\$136.850
	1.2	G25 PARA VEREDAS	m ³	1	\$135.000	\$160.650
	1.3	G30 PARA TRABAJOS ESPECIALES	m ³	1	\$165.000	\$196.350

	1.4	HORMIGÓN LIVIANO	m ²	1	\$125.000	\$148.750
	1.5	H5 EMPLANTILLADO	m ²	1	\$115.000	\$136.850
ALBAÑILERÍA	1.6	MUROS DE ALBAÑILERIA CON LADRILLOS DE HORMIGON DE 15X20X40 CM.	m ²	1	\$85.000	\$101.150
	1.7	MURO DE ALBALINERIA CON HORMIGON CELULAR 15X15X40 CM.	m ²	1	\$125.000	\$148.750
CIERRO	1.8	CIERRO PANDERETA, CON PILARES Y BARRA, ALTURA 2,10 MT.	m	1	\$32.600	\$38.794
	1.9	CERCO MADERA (POLIN DE 4")- MALLA METÁLICA ELECTROSOLDADA, COLOR VERDE	m ²	1	\$42.820	\$50.956
	1.10	CONCERTINA DIÁMETRO 30 CM	m	1	\$15.600	\$18.564
	1.11	CONCERTINA DIÁMETRO 45 CM	m	1	\$18.990	\$22.598
ESTUCO	1.12	ESTUCO EXTERIOR	m ²	1	\$8.900	\$10.591
	1.13	ESTUCO INTERIOR	m ²	1	\$8.900	\$10.591
VARIOS	1.14	Excavación Manual Terreno Blando	m ³	1	\$62.300	\$74.137
	1.15	Excavación Manual Terreno Semi-Duro	m ³	1	\$78.500	\$93.415
	1.16	Excavación Manual Terreno Duro	m ³	1	\$85.900	\$102.221
	1.17	Excavación Mecánica Terreno Blando	m ³	1	\$120.000	\$142.800
	1.18	Excavación Mecánica Terreno Semi-Duro	m ³	1	\$120.000	\$142.800
	1.19	Excavación Mecánica Terreno Duro	m ³	1	\$135.000	\$160.650
	1.20	PERFILADO DE TERRENO	m ²	1	\$65.000	\$77.350
	1.21	PERFORACIÓN CON TESTIGUERA	c/u	1	\$125.000	\$148.750
	1.22	TRATAMIENTO DE JUNTA	m ²	1	\$250.000	\$297.500
	1.23	AFINADO DE PISO CON HELICOPTERO	m ²	1	\$32.500	\$38.675
	1.24	COMPACTACIÓN DE TERRENO CON PLACA	m ²	1	\$16.800	\$19.992
	1.25	COMPACTACIÓN DE TERRENO CON RODILLO	m ²	1	\$38.600	\$45.934
	1.26	Confección de letrero metálico.	m ²	1	\$65.000	\$77.350
	1.27	Confeccion letrero de acrilico	m ²	1	\$72.300	\$86.037

	1.28	Confección de letrero metálico con pedestal metálico.	c/u	1	\$250.000	\$297.500
	1.29	Reparación de fisuras	m	1	\$65.000	\$77.350
	1.30	Suministro e instalacion gravilla.	m ³	1	\$125.000	\$148.750
	1.31	Suministro e instalacion arena.	m ²	1	\$38.500	\$45.815
	1.32	Suministro e instalacion estabilizado	m ²	1	\$135.000	\$160.650
	1.33	Extracción de escombros y transporte a botadero	m ³	1	\$90.000	\$107.100
	1.34	Extracción material liviano y transporte a botadero.	m ³	1	\$90.000	\$107.100
DEMOLICIÓN	1.35	Demolición Muro Albañilería	m ²	1	\$78.500	\$93.415
	1.36	Demolición Muro Hormigón	m ²	1	\$85.900	\$102.221
	1.37	Demolición Tabiquería metálica con revestimiento de yeso carton	m ²	1	\$28.500	\$33.915
	1.38	Demolición Tabiquería de madera con revestimiento de yeso carton	m ²	1	\$28.500	\$33.915
	1.39	Demolición estructura de cielo metálica con revestimiento de yeso carton	m ²	1	\$28.500	\$33.915
	1.40	Demolición estructura de cielo de madera con revestimiento de yeso carton	m ²	1	\$28.500	\$33.915
	1.41	Demolición radier, de espesor entre 0 y 10 cm.	m ²	1	\$75.000	\$89.250
	1.42	Demolición radier, de espesor entre 0 y 15 cm.	m ²	1	\$75.000	\$89.250
BARRERA SANITARIA	1.43	Instalacion de barrera sanitaria (tabique de madera, polietileno, sello en uniones)	m ²	1	\$120.000	\$142.800
	1.44	Instalacion de barrera sanitaria (tabique metálico tipo metalcom, polietileno, sello en uniones)	m ²	1	\$190.000	\$226.100
Otros	1.45	Otros	ot	1	\$3.500.000	\$4.165.000

CARPINTERIA Y ALBAÑILERIA

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario Neto (\$)	Costo Unitario Bruto (\$)
------	-------------	--------	----------	--------------------------	---------------------------

	2	ESPECIALIDAD 2: "CARPINTERIA Y ALBAÑILERIA"				
TABIQUERIA	2.1	Proveer e Instalar Tabiquería Estructura perfiles galvanizados 0,85 mm	m ²	1	\$180.000	\$214.200
	2.2	Proveer e Instalar Tabiquería Estructura Madera	m ²	1	\$165.000	\$196.350
	2.3	Proveer e Instalar Tabique en vidrio de 4mm laminado - tubular rectangular aluminio anodizado 40x80 mm.	m ²	1	\$145.200	\$172.788
	2.4	Proveer e Instalar Tabique Hormigón celular e= 7,5 cm	m ²	1	\$230.000	\$273.700
	2.5	Proveer e Instalar Tabique Hormigón celular e= 10 cm	m ²	1	\$245.000	\$291.550
	2.6	Provee e instalar Lana mineral tipo Aislán 50mm	m ²	1	\$18.500	\$22.015
	2.7	Proveer e instalar Lana mineral tipo Aislán 80mm	m ²	1	\$18.500	\$22.015
	2.8	Proveer e instalar Lana mineral tipo Aislán 120mm	m ²	1	\$18.500	\$22.015
	2.9	Proveer e instalar Lana de vidrio 50mm	m ²	1	\$18.500	\$22.015
	2.10	Proveer e instalar Lana de vidrio 80mm	m ²	1	\$18.500	\$22.015
	2.11	Proveer e instalar Lana de vidrio 120mm	m ²	1	\$18.500	\$22.015
	2.12	Proveer e instalar Poliestireno expandido 50mm	m ²	1	\$28.500	\$33.915
	2.13	Proveer e instalar Poliestireno expandido 80mm	m ²	1	\$28.500	\$33.915
	2.14	Proveer e instalar Poliestireno expandido 100mm	m ²	1	\$28.500	\$33.915
	2.15	Proveer e instalar POLIGYP	m ²	1	\$138.200	\$164.458
	2.16	Proveer e instalar sistema EIFS	m ²	1	\$115.000	\$136.850
	2.17	Compra e instalacion Placa OSB de 11,1 mm, fijada @ 25 mm	m ²	1	\$45.000	\$53.550
	2.18	Proveer e Instalar Aislación 50 mm espesor			\$15.000	\$17.850
	2.19	Proveer e Instalar Barrera de Humedad, fieltro	m ²	1	\$6.500	\$7.735
	2.20	Proveer e instalar revestimiento yeso carton zona humeda	m ²	1	\$35.000	\$41.650
	2.21	Proveer e Instalar revestimiento yeso-carton zona seca de 10 mm.	m ²	1	\$35.000	\$41.650

	2.22	Proveer e Instalar revestimiento yeso-carton zona seca de 15 mm.			\$42.000	\$49.980
	2.23	Proveer e Instalar Siding Fibrocemento de espesor 6mm	m ²	1	\$230.000	\$273.700
	2.24	Proveer e Instalar Siding Fibrocemento de espesor 8mm			\$230.000	\$273.700
	2.25	Revestimiento Siding PVC (colores)	m ²	1	\$280.000	\$333.200
CIELOS INTERIORES	2.26	Proveer e Instalar Estructura en madera para Cielo falso	m ²	1	\$180.000	\$214.200
	2.27	Proveer e Instalar Estructura para cielo falso en perfil metalico.	m ²	1	\$230.000	\$273.700
	2.28	Proveer e Instalar revestimiento cielo zona seca	m ²	1	\$180.000	\$214.200
	2.29	Proveer e Instalar revestimiento zona humeda	m ²	1	\$180.000	\$214.200
	2.30	Proveer e Instalar revestimiento fibrocemento	m ²	1	\$230.000	\$273.700
	2.31	Proveer e Instalar cielo americano o cielo modular de fibra mineral	m ²	1	\$135.000	\$160.650
	2.32	Proveer e Instalar planchas de cielo americano aislapol	m ²	1	\$65.000	\$77.350
	2.33	proveer e instalar cornizas de madera	m	1	\$35.000	\$41.650
	2.34	proveer e instalar cornizas de aislapol	m	1	\$35.000	\$41.650
	2.35	proveer e instalar de media caña	m	1	\$35.000	\$41.650
	2.36	Reposición de planchas de cielo americano yeso cartón	m ²	1	\$28.500	\$33.915
PISOS	2.37	Proveer e instalar Mortero nivelador de piso	m ²	1	\$38.500	\$45.815
	2.38	Proveer e instalar revestimiento vinilico en palmeta tipo Flexit	m ²	1	\$32.500	\$38.675
	2.39	Proveer e instalar revestimiento ceramico	m ²	1	\$28.100	\$33.439
	2.40	Proveer e instalar revestimiento baldosas	m ²	1	\$38.500	\$45.815
	2.41	Proveer e instalar revestimiento Vinilico en rollo	m ²	1	\$68.000	\$80.920
	2.42	Proveer e instalar Palmeta Vinilica tipo Arquitac	m ²	1	\$65.000	\$77.350
	2.43	Proveer e instalar Piso Flotante 6 mm. Mas espuma niveladora	m ²	1	\$45.000	\$53.550

	2.44	Proveer e instalar Piso Flotante 8 mm. Alto trafico , mas espuma niveladora			\$52.000	\$61.880
	2.45	Proveer e instalar Piso Flotante 10mm. Alto trafico, mas espuma niveladora			\$65.000	\$77.350
	2.46	Proveer e instalar Alfombra	m ²	1	\$58.000	\$69.020
	2.47	Suministro e Instalación de Goma Antideslizante para escalera	m	1	\$26.000	\$30.940
	2.48	Proveer e instalar guardapolvo para piso flotante	m	1	\$36.000	\$42.840
	2.49	Proveer e instalar Guardapolvo cerámico	m	1	\$45.000	\$53.550
	2.50	proveer e instalar cinta antideslizante	m	1	\$17.000	\$20.230
	2.51	Proveer e instalar Cubrejuntas de aluminio	m		\$28.000	\$33.320
	2.52	Proveer e instalar de guardapolvo madera	m		\$33.000	\$39.270
	2.53	Proveer e instalar cuaro rodon de madera	m		\$32.000	\$38.080
	2.54	Proveer e instalar Cubrejuntas de PVC	m	1	\$27.000	\$32.130
QUINCALLERIA	2.55	provisión e instalación trabador de ventanas correderas, pasador 5 mm, metal zincado.	c/u	1	\$22.000	\$26.180
	2.56	provisión e instalación trabador de ventanas, cierre caracol, plástico.	c/u	1	\$17.000	\$20.230
	2.57	provisión e instalación tirador puerta mueble, acero inoxidable para puerta de muebles 128 mm .	c/u	1	\$25.000	\$29.750
	2.58	provisión e instalación cerrojo simple puerta, acero zincado.	c/u	1	\$23.000	\$27.370
	2.59	provisión e instalación cerrojo portacandado puerta, acero zincado.	c/u	1	\$23.000	\$27.370
	2.60	provisión e instalación sello autoadhesivo para puertas y ventanas, DVP o equivalente técnico.	c/u	1	\$28.000	\$33.320
	2.61	provisión e instalación mirilla bronce para puertas.	c/u	1	\$35.000	\$41.650
	2.62	provisión e instalación mirilla digital Yale o equivalente técnico.	c/u	1	\$110.000	\$130.900

	2.63	Retiro, provisión e instalación alcayata plana fierro 6", para fijación de portones de acceso y puertas.	c/u	1	\$48.000	\$57.120
	2.64	provisión e instalación tranca para cierre de ventanas cola de pato.	c/u	1	\$26.000	\$30.940
	2.65	provisión e instalación cerrojo hércules, para cierre de puertas y/o portones , 6", fierro macizo zincado.	c/u	1	\$40.000	\$47.600
	2.66	provisión e instalación portacandado fierro zincado 4"	c/u	1	\$39.000	\$46.410
	2.67	provisión e instalación gozne para puerta de madera, acero zincado 7"	c/u	1	\$38.000	\$45.220
	2.68	provisión e instalación pestillo de bronce para seguridad de puertas	c/u	1	\$35.000	\$41.650
	2.69	provisión e instalación cerrojo portón carcelero, seguridad exterior para usar en puertas, portones y rejas de acceso. De acero zincado.	c/u	1	\$35.000	\$41.650
PUERTAS	2.70	Proveer e Instalar Marco de madera para puerta pino	c/u	1	\$70.000	\$83.300
	2.71	Proveere e instalar Puerta Placarol 70 cm	c/u	1	\$70.000	\$83.300
	2.72	Proveere e instalar Puerta Placarol 80 cm	c/u	1	\$75.000	\$89.250
	2.73	Proveer e instalar Puerta Placarol 90 cm	c/u	1	\$80.000	\$95.200
	2.74	Proveer e Instalar Bisagra satinada	c/u	1	\$35.000	\$41.650
	2.75	Proveer e Instalar Bisagra inoxidable	c/u	1	\$35.000	\$41.650
	2.76	Proveer e Instalar Puerta de Aluminio, con vidrio de 4 mm. Laminado en parte superior	c/u	1	\$320.000	\$380.800
	2.77	Proveer e Instalar Puerta de seguridad metálica, con bastidor metalico y lamina de acero de 2 mm. Espesor	c/u	1	\$490.000	\$583.100
	2.78	Proveer e instalar Puerta madera pino oregón, para exterior	c/u	1	\$450.000	\$535.500
	2.79	Marco de madera para puerta pino oregon	c/u	1	\$125.000	\$148.750
	2.80	Sistema de cierre automático	c/u	1	\$230.000	\$273.700

AUTOMATIZACIÓN DE PORTONES Y CORREDERAS	2.81	provisión e instalación Kit para portón 1500 kg. y fotoceldas. Potencia 745 W, velocidad 22 cm/ seg, central electrónico, imán fin de carrera, pernos de anclaje, control remoto y llaves.	c/u	1	\$650.000	\$773.500
	2.82	provisión y reinstalación cremallera Acero para portón automático 1mt.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
	2.83	provisión y reinstalación riel de corredera, U 30, 6 m, de Ducasse o equivalente técnico. Terminación Zincada.	c/u	1	\$75.000	\$89.250
	2.84	Retiro,provisión y reinstalación polín guía para portones corredera.	c/u	1	\$35.000	\$41.650
	2.85	Considera una revisión completa de la instalación, revisando los elementos mecánicos, fundaciones, estructurales, eléctricos, automatización, software si correspondiere y los necesarios, tomando en consideración las pautas señaladas por el fabricante. Se deberá presentar un formato a la inspección para aprobación. Para la recepción de la inspección debe tener entregado el informe correspondiente.	c/u	1	\$285.000	\$339.150
CERRADURAS	2.86	provisión e instalación cerradura de cajón para escritorios o muebles similares, Odis o equivalente técnico.	c/u	1	\$25.000	\$29.750
	2.87	provisión e instalación retén a presión , para cierre de modulares o muebles, 1 1/4", terminación bronce.	c/u	1	\$45.000	\$53.550
	2.88	provisión e instalación cerradura de cajones muebles metálicos, Odis, o equivalente técnico.	c/u	1	\$45.000	\$53.550
	2.89	provisión e instalación cerradura cangrejo , cierre puertas correderas, Odis o equivalente técnico.	c/u	1	\$45.000	\$53.550
	2.90	provisión e instalación cerradura puerta correderas, Odis o equivalente técnico.	c/u	1	\$45.000	\$53.550
	2.91	provisión e instalación cilindro 70 mm Llave- llave , níquel satinado, de uso interior, regula el acceso tanto interno como externo por medio de llaves, marca Odis o equivalente técnico.	c/u	1	\$35.000	\$41.650

2.92	provisión e instalación cilindro 70 mm Llave- seguro , níquel satinado, de uso interior, controlar el acceso externo mediante el empleo de llaves, mientras que el interno usa seguro tipo mariposa, marca Odis o equivalente técnico.	c/u	1	\$35.000	\$41.650
2.93	provisión e instalación cerradura acceso 4043 Scanavini o equivalente técnico, de uso interior y exterior. Backset de 60 mm, pomo interior libre, cilindro en pomo fijo exterior, incluye 3 llaves.	c/u	1	\$136.500	\$162.435
2.94	provisión e instalación cerradura acceso principal 4180 Scanavini o equivalente técnico. De uso interior o exterior, backset de 60 mm de embutir, con pomos cilindro en ambos lados, picaporte reversible, cerrojo de dos pitones, doble vuelta de llave, 3 llaves , pomo interior libre, pomo exterior fijo.	c/u	1	\$136.500	\$162.435
2.95	provisión e instalación cerradura acceso 960 Scanavini o equivalente técnico. De uso interior o exterior, cilindro llave-seguro, 2 pitones, puerta de 35-45 mm, terminación acero inoxidable, manilla tipo L, picaporte reversible, tres llaves.	c/u	1	\$95.000	\$113.050
2.96	provisión e instalación cerradura acceso 960 L Scanavini o equivalente técnico. De uso acceso, cilindro llave-llave, 2 pitones, puerta de 35-45 mm, terminación acero inoxidable, manilla tipo L, picaporte reversible, tres llaves.	c/u	1	\$95.000	\$113.050
2.97	provisión e instalación cerradura acceso 4180 acero inoxidable Scanavini o equivalente técnico. De uso interior o exterior, picaporte reversible , cerrojo de embutir con pomos y cilindros a ambos lados, sistema de cierre de doble pitones, con doble vuelta de llave. De uso oficinas, cocina, dormitorio , patio o reja. Pestillo reversible, backset de 60 mm. , de embutir con pomos. , cilindro en ambos lados, picaporte reversible, cerrojo de dos pitones, doble vuelta de llave, 3 llaves.	c/u	1	\$136.500	\$162.435

	2.98	provisión e instalación cerradura acceso 960 U Scanavini o equivalente técnico. De uso acceso, cilindro llave-llave, 2 pitones, puerta de 35-45 mm, terminación acero inoxidable, manilla tipo U, picaporte reversible, tres llaves.	c/u	1	\$136.500	\$162.435
	2.99	provisión e instalación cerradura acceso principal 4180 AL Scanavini o equivalente técnico. De uso interior o exterior, cilindro ambos lados, puertas de 35-45 mm , pomos superiores uno libre otro fijo, dos cilindros tubulares inferiores con llave, tres llaves.	c/u	1	\$98.500	\$117.215
	2.100	provisión e instalación cerradura libre paso 4046 Scanavini o equivalente técnico. Uso interior y donde se necesita mantener puertas cerradas, pero sin llave. Backset de 60 mm. Pomo interior y exterior libres, terminación bronce satinado.	c/u	1	\$98.500	\$117.215
	2.101	provisión e instalación cerradura dormitorio/ baño 4044 Scanavini o equivalente técnico. Sistema de doble pomo, Backset de 60 mm. , seguro interior y ranura de emergencia exterior. Los pomos quedan fijos al girar el seguro.	c/u	1	\$98.500	\$117.215
	2.102	provisión e instalación cerradura dormitorio 914 Scanavini o equivalente técnico. Cilindro llave- llave, uso dormitorio, 2 pitones, puertas de 35-45 mm. manilla recta plana, picaporte reversible, 1 llave.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
	2.103	provisión e instalación cerradura dormitorio/oficina 4040, Backset de 60 mm. Seguro interior / Cilindro exterior. Los pomos quedan fijos al echar llave o al girar el seguro. Incluye 3 llaves.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
	2.104	provisión e instalación cerradura baño 4044 Scanavini o equivalente técnico. Sistema de doble pomo, Backset de 60 mm. , seguro interior y ranura de emergencia exterior. Los pomos quedan fijos al girar el seguro.	c/u	1	\$85.000	\$101.150

	2.105	provisión e instalación cerradura baño 1054-914 AL-BS Scanavini o equivalente técnico. Cilindro exterior con ranura de emergencia ,interior con seguro, manilla recta y plana, picaporte reversible, puertas de entre 35 mm y 45 mm de espesor.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
	2.106	provisión e instalación cerradura libre paso 960 L Scanavini o equivalente técnico. Puertas de 35-45 mm, terminación acero inoxidable, manilla tipo L, picaporte reversible.	c/u	1	\$95.000	\$113.050
	2.107	provisión e instalación cerradura patio/logia bronce 4041 Scanavini o equivalente técnico. Usos interior, oficina, cocina a patio o logia. Backset de 60 mm. , cilindro en ambos pomos, los pomos quedan fijos al echar llave, incluye 3 llaves.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
	2.108	provisión e instalación cerradura patio/logia 4041 Scanavini o equivalente técnico. Terminación acero inoxidable. Usos interior, oficina, cocina a patio o logia. Backset de 60 mm. , cilindro en ambos pomos, los pomos quedan fijos al echar llave, incluye 3 llaves.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
	2.109	provisión e instalación cerradura dormitorio 960 L Scanavini o equivalente técnico. Uso oficina o dormitorio y baños. Cilindro llave- llave, pasador 2 pitones, puertas de 35-45 mm, terminación acero inoxidable, manilla tipo L, picaporte reversible, 1 llave.	c/u	1	\$95.000	\$113.050
	2.110	Provisión e instalacion de cerradura electronica con apertura biometrica o huella	c/u		\$395.000	\$470.050
	2.111	Provisión e instalación de cerradura para porton metalico sobrepuesto, exterior, llave-llave	c/u		\$85.000	\$101.150
	2.112	provisión e instalación85o equivalente técnico. Cilindro exterior con ranura de emergencia interior con seguro, pasador 2 pitones, puertas de 35-45 mm., terminación acero inoxidable, manilla tipo L, picaporte reversible.	c/u	1	\$95.000	\$113.050
ACCESORIOS	2.113	Compra e Instalación de persianas de PVC	m ²	1	\$85.000	\$101.150

2.114	Compra e Instalación de persianas de aluminio	m ²	1	\$375.000	\$446.250
2.115	confeccion e instalacion de cortinas roller, tela black up	m ²	1	\$45.000	\$53.550
2.116	confeccion e instalacion de cortinas roller, tela screen	m ²	1	\$56.900	\$67.711
2.117	Confección de letrero acrílico para oficina 50x150mm (con autoadhesivo)	c/u	1	\$25.000	\$29.750
2.118	Confección de letrero acrílico para oficina 100x200mm (con autoadhesivo)	c/u	1	\$35.000	\$41.650
2.119	Confección de letrero acrílico para oficina 150x300mm (con autoadhesivo)	c/u	1	\$38.500	\$45.815
2.120	Instalación de soportes para extintores	c/u	1	\$18.500	\$22.015
2.121	Guardamuro.	m	1	\$15.500	\$18.445
2.122	Otros	ot	1	\$250.000	\$297.500

PINTURA

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario Neto (\$)	Costo Unitario Bruto (\$)
	3	ESPECIALIDAD 3."PINTURA"	.			
	3.1	Proveer y aplicar sellador acrílico	m ²	1	\$8.200	\$9.758
ESMALTE AL AGUA	3.2	Empaste de muro	m ²	1	\$8.200	\$9.758
	3.3	Esmalte al agua terminación mate.	m ²	1	\$8.200	\$9.758
	3.4	Esmalte al agua terminación satinado.	m ²	1	\$8.200	\$9.758
	3.5	Esmalte al agua terminación brillante.	m ²	1	\$8.200	\$9.758
	3.6	Esmalte epóxico	m ²	1	\$9.800	\$11.662
	3.7	Esmalte al agua satinado tipo 2	m ²	1	\$9.800	\$11.662
PINTURAS INTERIORES PAREDES LÁTEX	3.8	Látex terminación mate	m ²	1	\$9.800	\$11.662
	3.9	Látex tipo 3	m ²	1	\$9.800	\$11.662
	3.10	Látex tipo 4	m ²	1	\$9.800	\$11.662
	3.11	Esmalte sintético	m ²	1	\$9.800	\$11.662

PINTURAS ESMALTE SINTÉTICOS Y ÓLEO	3.12	Óleo Profesional	m ²	1	\$9.800	\$11.662
PINTURAS ESPECIALES	3.13	Pintura impermeabilizante	m ²	1	\$9.800	\$11.662
	3.14	Pintura impermeabilizante zona antihumedad	m ²	1	\$9.800	\$11.662
	3.15	Sellador para techos	m ²	1	\$9.800	\$11.662
	3.16	Pintura de cubierta de Techumbre	m ²	1	\$9.800	\$11.662
	3.17	Barniz marino incoloro o con tinte.	m ²	1	\$9.800	\$11.662
	3.18	Pintura piscina	m ²	1	\$9.800	\$11.662
	3.19	Pintura para madera	m ²	1	\$9.800	\$11.662
	3.20	Pinturas Intumescente	m ²	1	\$9.800	\$11.662
	3.21	Pintura anticorrosivo	m ²	1	\$9.800	\$11.662
	3.22	Anticorrosivo estructural	m ²	1	\$9.800	\$11.662
	3.23	Pintura marmolina grano fino	m ²	1	\$9.800	\$11.662
	3.24	Pintura con textura	m ²	1	\$9.800	\$11.662
	3.25	Pintura impermeabilizante de fachadas	m ²	1	\$9.800	\$11.662
	3.26	Pintura de demarcación vial	m ²	1	\$9.800	\$11.662
	3.27	Otros	ot	1	\$9.800	\$11.662

GASFITERIA

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario Neto (\$)	Costo Unitario Bruto (\$)
	4	ESPECIALIDAD 4: "GASFITERIA"				
ARTEFACTOS SANITARIOS	4.1	Reemplazo de Wc tamaño pequeño (4,8 litros aprox)	c/u	1	\$235.000	\$279.650
	4.2	Reemplazo de Wc tamaño mediano estandar con doble capacidad de descarga (4 y 6 litros) aproximado)	c/u	1	\$385.000	\$458.150
	4.3	Reemplazo de tapa de asiento Wc plástica	c/u	1	\$12.900	\$15.351
	4.4	Reemplazo de Estanque tamaño pequeño	c/u	1	\$85.000	\$101.150

	4.5	Reemplazo de Estanque tamaño mediano (estandar)	c/u	1	\$85.000	\$101.150
	4.6	Reemplazo de lavamanos tamaño pequeño (incluye pedestal)	c/u	1	\$135.000	\$160.650
	4.7	Reemplazo de lavamanos tamaño mediano (estandar) (incluye pedestal)	c/u	1	\$156.000	\$185.640
	4.8	Reemplazo de Receptáculo para ducha 80x80 cm	c/u	1	\$135.000	\$160.650
	4.9	Reemplazo de Urinario tamaño estandar	c/u	1	\$320.000	\$380.800
	4.10	Sellado de inodoro(wc y estanque)	c/u	1	\$18.500	\$22.015
	4.11	Sellado de Tina	c/u	1	\$28.500	\$33.915
	4.12	Sellado de ducha shower door	c/u	1	\$28.500	\$33.915
	4.13	Sellado de lavamanos-lavaplatos-lavaderos	c/u	1	\$235.000	\$279.650
	4.14	Cambio de Wc con descarga directa para minusvalidos	c/u	1	\$480.000	\$571.200
	4.15	Sellar filtración WC	c/u	1	\$18.500	\$22.015
GASFITERIA (GRIFERIA)	4.16	Reemplazo de Fluxometro WC (certificación ISO 9001 y Cesmec)	c/u	1	\$320.000	\$380.800
	4.17	Reemplazo de Monomando lavamanos (certificación ISO 9001 y Cesmec) (mod. Estandar)	c/u	1	\$135.000	\$160.650
	4.18	Reemplazo de Monomando ducha (certificación ISO 9001 y Cesmec) (modelo estandar)	c/u	1	\$135.000	\$160.650
	4.19	Reemplazo de Llave lavamanos con temporizador (certificación ISO 9001 y Cesmec)	c/u	1	\$185.000	\$220.150
	4.20	Reemplazo de monomando cuello de cisne lavamanos (certificación ISO 9001 y Cesmec)	c/u	1	\$135.000	\$160.650
	4.21	Reemplazo de Llave temporizada (certificación iso 9001 y Cesmec)	c/u	1	\$135.000	\$160.650
	4.22	Reemplazo de llave lavamanos para minusvalidos, temporizada con palanca (certificación ISO 9001 y Cesmec)	c/u	1	\$230.000	\$273.700
	4.23	Reemplazo de llave de corte cromada y cuerpo bronce (certificación ISO 9001 y Cesmec)	c/u	1	\$145.000	\$172.550

	4.24	Cambio de válvula alimentación 1/2" agua para wc	c/u	1	\$45.000	\$53.550
	4.25	Cambio de válvula alimentación 3/4" agua para wc	c/u	1	\$45.000	\$53.550
	4.26	Reemplazo válvula de compuerta HI -HI de 1/2"	c/u	1	\$65.000	\$77.350
	4.27	Reemplazo válvula de compuerta HI - HI de 3/4"	c/u	1	\$65.000	\$77.350
	4.28	Reemplazo válvula de compuerta HI- HI de 1"	c/u	1	\$75.000	\$89.250
	4.29	Reemplazo válvula de compuerta HI- HI de 1 1/2"	c/u	1	\$85.000	\$101.150
	4.30	Reemplazo válvula de compuerta HI - HI de 2"	c/u	1	\$145.000	\$172.550
	4.31	Reemplazo válvula de compuerta HI- HI de 3"	c/u	1	\$225.000	\$267.750
	4.32	Reemplazo llave jardín calidad certificada ISO 9001	c/u	1	\$25.800	\$30.702
GASFITERIA (REDES)	4.33	Cañería de cobre Tipo M a la vista 1/2", incluye fittings SO-SO de cobre, compra e instalación	m	1	\$8.900	\$10.591
	4.34	Cañería de cobre Tipo M a la vista 3/4", incluye fittings SO-SO de cobre, compra e instalación	m	1	\$13.900	\$16.541
	4.35	Cañería de cobre Tipo M a la vista 1", incluye fittings SO-SO de cobre, compra e instalación	m	1	\$32.000	\$38.080
	4.36	Cañería de cobre Tipo M a la vista 1 1/4", incluye fittings SO-SO de cobre, compra e instalación	m	1	\$48.500	\$57.715
	4.37	Cañería de cobre Tipo M a la vista 2", incluye fittings SO-SO de cobre, compra e instalación	m	1	\$65.000	\$77.350
	4.38	Cañería de cobre Tipo M embutida 1/2", incluye fittings SO-SO de cobre, compra e instalación	m	1	\$15.600	\$18.564
	4.39	Cañería de cobre Tipo M embutida 3/4", incluye fittings SO-SO de cobre, compra e instalación	m	1	\$18.900	\$22.491
	4.40	Cañería de cobre Tipo M embutida 1", incluye fittings SO-SO de cobre, compra e instalación	m	1	\$56.500	\$67.235
	4.41	Cañería de cobre Tipo M embutida 1 1/4", incluye fittings SO-SO de cobre, compra e instalación	m	1	\$65.000	\$77.350

4.42	Reemplazo de válvula de bola 1/2"	c/u	1	\$18.500	\$22.015
4.43	Reemplazo de válvula de bola 3/4"	c/u	1	\$22.500	\$26.775
4.44	Reemplazo de válvula de bola 1"	c/u	1	\$28.500	\$33.915
4.45	Reemplazo de válvula de bola 1 1/4"	c/u	1	\$36.900	\$43.911
4.46	Tubería PVC Hidráulico a la vista 20mm, compra e instalación	m	1	\$3.200	\$3.808
4.47	Tubería PVC Hidráulico a la vista 25mm, compra e instalación	m	1	\$4.200	\$4.998
4.48	Tubería PVC Hidráulico a la vista 32mm, compra e instalación	m	1	\$4.850	\$5.772
4.49	Tubería PVC Hidráulico a la vista 110mm, compra e instalación	m	1	\$15.600	\$18.564
4.50	Tubería PVC Hidráulico a la vista 125mm, compra e instalación	m	1	\$18.900	\$22.491
4.51	Tubería PVC Hidráulico a la vista 140mm, compra e instalación	m	1	\$23.600	\$28.084
4.52	Tubería PVC Hidráulico a la vista 160mm, compra e instalación	m	1	\$27.600	\$32.844
4.53	Tubería PVC Hidráulico embutido 20mm, compra e instalación	m	1	\$3.800	\$4.522
4.54	Tubería PVC Hidráulico embutido 25mm, compra e instalación	m	1	\$5.100	\$6.069
4.55	Tubería PVC Hidráulico embutido 32mm, compra e instalación	m	1	\$5.600	\$6.664
4.56	Tubería PVC sanitario 40mm a la vista, compra e instalación	m	1	\$3.200	\$3.808
4.57	Tubería PVC sanitario 50mm a la vista, compra e instalación	m	1	\$4.200	\$4.998
4.58	Tubería PVC sanitario 75mm a la vista, compra e instalación	m	1	\$4.800	\$5.712
4.59	Tubería PVC sanitario 110mm a la vista, compra e instalación	m	1	\$8.600	\$10.234
4.60	Tubería PVC sanitario 40mm embutido, compra e instalación	m	1	\$3.800	\$4.522
4.61	Tubería PVC sanitario 50mm embutido, compra e instalación	m	1	\$5.900	\$7.021

4.62	Tubería PVC sanitario 75mm embutido, compra e instalación	m	1	\$6.300	\$7.497
4.63	Tubería PVC sanitario 110mm embutido, compra e instalación	m	1	\$13.200	\$15.708
4.64	Reemplazo válvula de bola PVC 20 mm	c/u	1	\$62.500	\$74.375
4.65	Reemplazo válvula de bola PVC 25 mm	c/u	1	\$62.500	\$74.375
4.66	Reemplazo válvula de bola PVC 32 mm	c/u	1	\$62.500	\$74.375
4.67	Construcción in situ cámara alcantarillado hasta 0,6 metros con materiales	c/u	1	\$495.000	\$589.050
4.68	Construcción in situ cámara alcantarillado de 0,6 a 1,2 metros con materiales	c/u	1	\$790.000	\$940.100
4.69	Retiro de cañerías y/o tuberías existentes	m	1	\$3.500	\$4.165
4.70	Cañería de cobre Tipo L a la vista 3/8" para gas, comprar e instalación	m	1	\$12.500	\$14.875
4.71	Cañería de cobre Tipo L a la vista 1/2" para gas, compra e instalación	m	1	\$16.200	\$19.278
4.72	Cañería de cobre Tipo L a la vista 3/4" para gas, compra e instalación	m	1	\$22.500	\$26.775
4.73	Cañería de cobre Tipo L a la vista 2" para gas, compra e instalación	m	1	\$78.500	\$93.415
4.74	Cañería de cobre Tipo L embutida 3/8" para gas, compra e instalación	m	1	\$6.500	\$7.735
4.75	Cañería de cobre Tipo L embutida 1/2" para gas, compra e instalación	m	1	\$22.500	\$26.775
4.76	Cañería de cobre Tipo L embutida 3/4" para gas, compra e instalación	m	1	\$36.500	\$43.435
4.77	Instalación o reemplazo de Llave de paso para gas GLP de 1/2" a la vista(*)	c/u	1	\$25.000	\$29.750
4.78	Instalación o reemplazo de Llave de paso para gas GLP de 3/4" a la vista(*)	c/u	1	\$32.800	\$39.032
4.79	Instalación de Campana de Cocina tradicional	c/u	1	\$380.000	\$452.200
4.80	Instalación de mechero, con manguera certificada de 1mt de longitud mas abarzaderas.	c/u	1	\$356.900	\$424.711

	4.81	Instalación de Campana de Cocina eléctrica	c/u	1	\$253.000	\$301.070
	4.82	Cambio de flexible para gas GLP, certificado por Cesmec(*)	c/u	1	\$45.000	\$53.550
	4.83	Otros	ot	1	\$250.000	\$297.500

MUEBLERIA

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario Neto (\$)	Costo Unitario Bruto (\$)
	5	ESPECIALIDAD 5: "MUEBLERIA"	.			
MUEBLERÍA	5.1	Confección repisa 2 o 3 cuerpos	m	1	\$320.000	\$380.800
	5.2	Confección repisa 4 cuerpos	m	1	\$465.000	\$553.350
	5.3	Provisión e instalación de puerta para mueble.	c/u	1	\$125.000	\$148.750
	5.4	Proveer e instalar bisagra reten 35 mm	c/u	1	\$18.500	\$22.015
	5.5	Proveer e instalar tapacanto melamina	m	1	\$3.200	\$3.808
	5.6	Proveer e instalar perfil riel closet	m	1	\$65.000	\$77.350
	5.7	Proveer e instalar soporte colgante para riel Ducasse o equivalente tecnico	c/u	1	\$85.200	\$101.388
	5.8	Proveer e instalar manilla niquel o equivalente tecnico	c/u	1	\$35.200	\$41.888
	5.9	Proveer e instalar tope puerta	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	5.10	Proveer e instalar cubrejunta	c/u	1	\$45.200	\$53.788
	5.11	Proveer e instalar mueble escritorio tipo L de 1,00 x1,50 mt. Con 3 cajeneras con llave, lado derecho o izquierdo	c/u	1	\$365.000	\$434.350
	5.12	Proveer e instalar mueble escritorio rectangular de 0,80 x 1,20 mt Con 3 cajeneras con llave, enchapado	c/u	1	\$280.000	\$333.200
	5.13	Proveer e instalar cubierta de mueble lavable	m	1	\$230.000	\$273.700
	5.14	Otros	ot	1	\$250.000	\$297.500

ESTRUCTURAS METALICAS

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario Neto (\$)	Costo Unitario Bruto (\$)
	6	ESPECIALIDAD 6: "ESTRUCTURAS METÁLICAS"	.			

ESTRUCTURAS METÁLICAS Y SOLDADURA	6.1	Proveer e Instalar Perfil marco puerta tipo Cintac 70 x 35 1,5 mm	m	1	\$65.000	\$77.350
	6.2	Proveer e instalar perfil acero angulo laminado de 50 x 50 x 2 mm	m	1	\$16.800	\$19.992
	6.3	Proveer e instalar perfil acero angulo laminado de 40 x 40 x 2 mm	m	1	\$14.200	\$16.898
	6.4	Protección metálica de malla electrosoldada tipo acma o equivalente tecnico (con marco de acero 10x10 mm)	m ²	1	\$12.300	\$14.637
	6.5	Proveer e instalar malla electrosoldada galvanizada tipo acma o equivalente tecnico	m ²	1	\$85.000	\$101.150
	6.6	Protección metálica en acero cuadrados de 10x10mm	m ²	1	\$98.200	\$116.858
	6.7	Proveer e instalar proteccion metalica en perfil acero tubular 10 x 10 mm	m ²	1	\$98.200	\$116.858
	6.8	Proveer e instalar tubular 100x50x3mm	unidad	1	\$98.200	\$116.858
	6.9	Proveer e instalar tubular 100x75x3mm	unidad	1	\$115.320	\$137.231
	6.10	Proveer e instalar tubular 100x50x4mm	unidad	1	\$72.500	\$86.275
	6.11	Proveer e instalar tubular 100x75x4mm	unidad	1	\$132.500	\$157.675
	6.12	Proveer e instalar tubular 50x50x4mm	unidad	1	\$98.200	\$116.858
	6.13	Proveer e instalar tubular 100x100x4mm	unidad	1	\$182.500	\$217.175
	6.14	Proveer e instalar soporte en perfil angulo acero laminado de 50 x 50 x 3 mm	m	1	\$65.000	\$77.350
	6.15	Proveer e instalar cierre perimetral en perfil tubular 20 x 20 x 1,5 mm , distanciamiento maximo 150 mm	m ²	1	\$145.000	\$172.550
	6.16	Reparación con unión soldada	Pulg	1	\$6.200	\$7.378
	6.17	Otros	ot	1	\$250.000	\$297.500

ELECTRICO

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario Neto (\$)	Costo Unitario Bruto (\$)
	7	ESPECIALIDAD 7: "ELECTRICO"	.			
CENTROS DE ENCHUFE	7.1	Suministro e instalación enchufe simple 220V, 10 A, Marca: Bticino, Modelo: AM5113, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	7.2	Suministro e instalación enchufe doble 220V, 10 A, Marca: Bticino, Modelo: AM5113, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	7.3	Suministro e instalación enchufe triple 220V, 10 A, Marca: Bticino, Modelo: AM5113, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	7.4	Suministro e instalación enchufe simple 220V, 10/16 A, Marca: Bticino, Modelo: AM5180, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	7.5	Suministro e instalación enchufe doble 220V, 10/16 A, Marca: Bticino, Modelo: AM5180, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	7.6	Suministro e instalación enchufe triple 220V, 10/16 A, Marca: Bticino, Modelo: AM5180, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	7.7	Suministro e instalación enchufe simple toma irreversible 220V, 10 A, Marca: Bticino, Modelo: AM5180, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	7.8	Suministro e instalación enchufe doble toma irreversible 220V, 10 A, Marca: Bticino, Modelo: AM5180, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	7.9	Suministro e instalación enchufe triple toma irreversible 220V, 10 A, Marca: Bticino, Modelo: AM5180, Tapa de la línea Matix de Bticino	c/u	1	\$13.200	\$15.708

		Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.				
	7.10	Suministro e instalación enchufe simple 220V, 10/20 A, Marca: Bticino, Modelo: AM5180, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	7.11	Suministro e instalación enchufe doble 220V, 10/20 A, Marca: Bticino, Modelo: AM5180, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	7.12	Suministro e instalación enchufe triple 220V, 10/20 A, Marca: Bticino, Modelo: AM5180, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
CENTROS DE ILUMINACIÓN	7.13	Suministro e instalación interruptor 9/12, 16 A, 250V, Marca: Bticino, Modelo: AM5001, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	7.14	Suministro e instalación interruptor 9/15, 16 A, 250V, Marca: Bticino, Modelo: AM5001, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	7.15	Suministro e instalación interruptor 9/32, 16 A, 250V, Marca: Bticino, Modelo: AM5001, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	7.16	Suministro e instalación interruptor 9/24, 16 A, 250V, Marca: Bticino, Modelo: AM5003, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	7.17	Suministro e instalación equipo de iluminación embutido LED 1x8 W, FP 0,95, 50.000 horas de duración marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$55.800	\$66.402
	7.18	Suministro e instalación equipo de iluminación sobrepuesto LED 1x8 W, FP 0,95, 50.000 horas de duración marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$55.800	\$66.402

7.19	Suministro e instalación equipo de iluminación embutido LED 1x8 W, FP 0,95, 50.000 horas de duración con kit de emergencia, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$55.800	\$66.402
7.20	Suministro e instalación equipo de iluminación sobrepuesto LED 1x8 W, FP 0,95, 50.000 horas de duración con kit de emergencia, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$55.800	\$66.402
7.21	Suministro e instalación equipo de iluminación embutido LED 1x18 W, FP 0,95, 50.000 horas de duración marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$55.800	\$66.402
7.22	Suministro e instalación equipo de iluminación sobrepuesto LED 1x18 W, FP 0,95, 50.000 horas de duración marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$55.800	\$66.402
7.23	Suministro e instalación equipo de iluminación embutido LED 1x18 W, FP 0,95, 50.000 horas de duración con kit de emergencia, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$55.800	\$66.402
7.24	Suministro e instalación equipo de iluminación sobrepuesto LED 1x18 W, FP 0,95, 50.000 horas de duración con kit de emergencia, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$55.800	\$66.402
7.25	Suministro e instalación equipo de iluminación embutido LED 1x24 W, FP 0,95, 50.000 horas de duración marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.26	Suministro e instalación equipo de iluminación sobrepuesto LED 1x24 W, FP 0,95, 50.000 horas de duración marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.27	Suministro e instalación equipo de iluminación embutido LED 1x24 W, FP 0,95, 50.000 horas de duración con kit de emergencia, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.28	Suministro e instalación equipo de iluminación sobrepuesto LED 1x24 W, FP 0,95, 50.000 horas de duración con kit de emergencia, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.29	Suministro e instalación equipo de iluminación estanco sobrepuesto LED 1x36 W IP65 FP 0,95, 50.000	c/u	1	\$72.800	\$86.632

		horas de duración, marca: Phillips o su equivalente técnico.				
7.30		Suministro e instalación equipo de iluminación estanco sobrepuesto LED 1x36 W IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración con kit de emergencia, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.31		Suministro e instalación equipo de iluminación estanco sobrepuesto LED 1x20 W IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.32		Suministro e instalación equipo de iluminación estanco sobrepuesto LED 1x20 W IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración con kit de emergencia, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.33		Suministro e instalación equipo de iluminación panel LED 40 W, 60X60cm embutido con kit de colgar IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.34		Suministro e instalación equipo de iluminación panel LED 40 W, 60X60cm sobrepuesto con kit de fijación IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.35		Suministro e instalación equipo de iluminación panel LED 40 W, 60X60cm embutido con kit de colgar IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración con kit de emergencia, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.36		Suministro e instalación equipo de iluminación panel LED 40 W, 60X60cm sobrepuesto con kit de fijación IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración con kit de emergencia, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.37		Suministro e instalación equipo de iluminación panel LED 40 W, 30X30cm embutido con kit de colgar IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración con kit de emergencia, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.38		Suministro e instalación equipo de iluminación panel LED 40 W, 30X30cm sobrepuesto con kit de fijación IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración con kit de	c/u	1	\$72.800	\$86.632

		emergencia, marca: Phillips o su equivalente técnico.				
	7.39	Suministro e instalación equipo de iluminación Proyector de área 1x30W LED IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración con sensor de movimiento, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
	7.40	Suministro e instalación equipo de iluminación Proyector de área 1x30W LED IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
	7.41	Suministro e instalación equipo de iluminación Proyector de área 1x50W LED IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración con sensor de movimiento, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
	7.42	Suministro e instalación equipo de iluminación Proyector de área 1x50W LED IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración con sensor de movimiento, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
	7.43	Suministro e instalación equipo de iluminación Proyector de área 1x70W LED IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración con sensor de movimiento, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
	7.44	Suministro e instalación equipo de iluminación Proyector de área 1x100W LED IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
	7.45	Suministro e instalación equipo de iluminación Proyector de área 1x150W LED IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
	7.46	Suministro e instalación equipo de iluminación Proyector de área 1x200W LED IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
CANALIZACIÓN	7.47	Suministro e instalación cable libre de halógeno sección 1,5 mm ² .	m	1	\$6.200	\$7.378
	7.48	Suministro e instalación cable libre de halógeno sección 2,5 mm ² .	m	1	\$6.200	\$7.378
	7.49	Suministro e instalación cable libre de halógeno sección 4 mm ² .	m	1	\$7.100	\$8.449

7.50	Suministro e instalación cable libre de halógeno sección 6 mm ² .	m	1	\$7.500	\$8.925
7.51	Suministro e instalación cable libre de halógeno sección 10 mm ² .	m	1	\$8.100	\$9.639
7.52	Suministro e instalación cable libre de halógeno sección 16 mm ² .	m	1	\$9.200	\$10.948
7.53	Suministro e instalación cable libre de halógeno sección 25 mm ² .	m	1	\$12.300	\$14.637
7.54	Suministro e instalación cordón eva libre de halógeno 3x1,5 mm	m	1	\$8.500	\$10.115
7.55	Suministro e instalación cordón eva libre de halógeno 3x2,5 mm	m	1	\$12.500	\$14.875
7.56	Suministro e instalación cordón RV-K de 3x2,5 mm ²	m	1	\$14.500	\$17.255
7.57	Suministro e instalación cordón RV-K de 3x1,5 mm ²	m	1	\$16.500	\$19.635
7.58	Suministro e instalación ducto e.m.t 1/2" y (incluye soportación)	m	1	\$6.300	\$7.497
7.59	Suministro e instalación ducto e.m.t 3/4" (incluye soportación)	m	1	\$6.300	\$7.497
7.60	Suministro e instalación ducto e.m.t 1" (incluye soportación)	m	1	\$6.300	\$7.497
7.61	Suministro e instalación ducto e.m.t 1 1/4" (incluye soportación)	m	1	\$7.900	\$9.401
7.62	Suministro e instalación ducto e.m.t 1 1/2" (incluye soportación)	m	1	\$7.900	\$9.401
7.63	Suministro e instalación ducto e.m.t 2" (incluye soportación)	m	1	\$8.200	\$9.758
7.64	Suministro e instalación ducto e.m.t 2 1/2" (incluye soportación)	m	1	\$9.200	\$10.948
7.65	Suministro e instalación ducto c.a.g 1/2" y (incluye soportación)	m	1	\$14.200	\$16.898
7.66	Suministro e instalación ducto c.a.g 3/4" (incluye soportación)	m	1	\$14.200	\$16.898
7.67	Suministro e instalación ducto c.a.g 1" (incluye soportación)	m	1	\$18.500	\$22.015
7.68	Suministro e instalación ducto c.a.g 1 1/4" (incluye soportación)	m	1	\$18.500	\$22.015
7.69	Suministro e instalación ducto c.a.g 1 1/2" (incluye soportación)	m	1	\$21.000	\$24.990
7.70	Suministro e instalación ducto c.a.g 2" (incluye soportación)	m	1	\$22.500	\$26.775
7.71	Suministro e instalación ducto c.a.g 2 1/2" (incluye soportación)	m	1	\$23.100	\$27.489
7.72	Suministro e instalación ducto p.v.c 3/4" Sch.40 (incluye soportación)	m	1	\$24.200	\$28.798

7.73	Suministro e instalación ducto p.v.c 1" Sch.40 (incluye soportación)	m	1	\$6.500	\$7.735
7.74	Suministro e instalación ducto p.v.c 1 1/4" Sch.40 (incluye soportación)	m	1	\$6.500	\$7.735
7.75	Suministro e instalación ducto p.v.c 1 1/2" Sch.40 (incluye soportación)	m	1	\$6.500	\$7.735
7.76	Suministro e instalación ducto p.v.c 12" Sch.40 (incluye soportación)	m	1	\$16.500	\$19.635
7.77	Suministro e instalación ducto p.v.c 2 1/2" Sch.40 (incluye soportación)	m	1	\$16.500	\$19.635
7.78	Suministro e instalación ducto p.v.c. 1/2" libre de halógeno	m	1	\$7.800	\$9.282
7.79	Suministro e instalación ducto p.v.c. 3/4" libre de halógeno	m	1	\$8.100	\$9.639
7.80	Suministro e instalación moldura libre de halógenos 25x25 mm marca Legrand o equivalente técnico	m	1	\$3.200	\$3.808
7.81	Suministro e instalación moldura libre de halógenos 25x40 mm marca Legrand o equivalente técnico	m	1	\$3.200	\$3.808
7.82	Suministro e instalación moldura libre de halógenos 40x60 mm marca Legrand o equivalente técnico	m	1	\$3.200	\$3.808
7.83	Suministro e instalación bandeja libre de halógenos 50x85 mm marca Legrand o equivalente técnico	m	1	\$3.200	\$3.808
7.84	Suministro e instalación bandeja libre de halógenos 50x130 mm marca Legrand o equivalente técnico	m	1	\$4.200	\$4.998
7.85	Suministro e instalación bandeja libre de halógenos 50x100 mm marca Legrand o equivalente técnico			\$4.200	\$4.998
7.86	Suministro e instalación bandeja libre de halógenos 50x190 mm 2 compartimientos marca Legrand o equivalente técnico	m	1	\$4.200	\$4.998
7.87	Suministro e instalación modulo enchufe simple 10 A, 220 V mosaic con placa y soporte marca Legrand o equivalente técnico	c/u	1	\$8.500	\$10.115
7.88	Suministro e instalación modulo enchufe doble 10 A, 220 V mosaic	c/u	1	\$8.500	\$10.115

		con placa y soporte marca Legrand o equivalente técnico				
	7.89	Suministro e instalación modulo enchufe simple 16 A, 220 V mosaic con placa y soporte marca Legrand o equivalente técnico	c/u	1	\$8.500	\$10.115
	7.90	Suministro e instalación modulo enchufe doble 16 A, 220 V mosaic con placa y soporte marca Legrand o equivalente técnico	c/u	1	\$8.500	\$10.115
	7.91	Suministro e instalación modulo enchufe toma irreversible simple 10 A, 220 V mosaic con placa y soporte marca Legrand o equivalente técnico	c/u	1	\$8.500	\$10.115
	7.92	Suministro e instalación modulo enchufe doble toma irreversible 10 A, 220 V mosaic con placa y soporte marca Legrand o equivalente técnico	c/u	1	\$8.500	\$10.115
	7.93	Suministro e instalación caja de distribución embutida para tabique.	c/u	1	\$12.300	\$14.637
	7.94	Suministro e instalación caja de distribución a la vista.	c/u	1	\$12.300	\$14.637
TABLEROS	7.95	Suministro e instalación tablero metálico 2000x800x400 mm IP65 marca Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$820.000	\$975.800
	7.96	Suministro e instalación tablero metálico 1000x800x300 mm IP65 marca Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$730.000	\$868.700
	7.97	Suministro e instalación tablero metálico 800x600x300 mm IP65 marca Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$185.000	\$220.150
	7.98	Suministro e instalación tablero metálico 600x400x250 mm IP65 marca Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$165.000	\$196.350
	7.99	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x400 A 25 kA, Regulable marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
	7.100	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x250 A 25 kA, Regulable marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
	7.101	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x160 A 25 kA, Regulable marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$85.000	\$101.150

7.102	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x100 A 25 kA, Regulable marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
7.103	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x80 A 25 kA, Regulable marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
7.104	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x63 A 25 kA, Regulable marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
7.105	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x50 A 25 kA, Regulable marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
7.106	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x40 A 25 kA, Regulable marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
7.107	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x32 A 25 kA, Regulable marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
7.108	Suministro e instalación Juego de barras tetrapolar 600 A Marca Legrand o equivalente técnico	c/u	1	\$32.000	\$38.080
7.109	Suministro e instalación Juego de barras tetrapolar 400 A Marca Legrand o equivalente técnico	c/u	1	\$32.000	\$38.080
7.110	Suministro e instalación Juego de barras tetrapolar 250 A Marca Legrand o equivalente técnico	c/u	1	\$32.000	\$38.080
7.111	Suministro e instalación Juego de barras tetrapolar 160 A Marca Legrand o equivalente técnico	c/u	1	\$32.000	\$38.080
7.112	Suministro e instalación Juego de barras tetrapolar 125 A Marca Legrand o equivalente técnico	c/u	1	\$32.000	\$38.080
7.113	Suministro e instalación Juego de barras tetrapolar 100 A Marca Legrand o equivalente técnico	c/u	1	\$32.000	\$38.080
7.114	Suministro e instalación Barra repartidora tierra de protección	c/u	1	\$188.200	\$223.958
7.115	Suministro e instalación Barra a Tierra 5/8" acero 1,5 m	c/u	1	\$78.500	\$93.415
7.116	Suministro e instalación conexión a Barra a Tierra Contenedores	c/u	1	\$32.000	\$38.080
7.117	Suministro e instalación visor para Barra a Tierra	c/u	1	\$52.000	\$61.880

7.118	Reparación Malla a Tierra Utilizando soldaduras Exotermicas	c/u	1	\$650.000	\$773.500
7.119	Suministro e instalación Luz piloto color rojo 220 V	c/u	1	\$16.500	\$19.635
7.120	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x50 A 10 kA, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$95.200	\$113.288
7.121	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x40 A 10 kA, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$95.200	\$113.288
7.122	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x30 A 10 kA, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$95.200	\$113.288
7.123	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x20 A 10 kA, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$95.200	\$113.288
7.124	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x15 A 10 kA, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$95.200	\$113.288
7.125	Suministro e instalación Interruptor monofásico 1x10 A 10 kA, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$95.200	\$113.288
7.126	Suministro e instalación Interruptor monofásico 1x16 A 10 kA, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$95.200	\$113.288
7.127	Suministro e instalación Interruptor horario programable análogo 1x16 A 10 kA, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$130.000	\$154.700
7.128	Suministro e instalación Interruptor diferencial bipolar 2x25 A 30mA, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$68.200	\$81.158
7.129	Suministro e instalación Interruptor diferencial bipolar 2x25 A 30mA super inmunizado, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$68.200	\$81.158
7.130	Suministro e instalación Interruptor diferencial bipolar 2x25 A 25mA, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$68.200	\$81.158
7.131	Suministro e instalación Interruptor diferencial bipolar 2x25 A 25mA super inmunizado,	c/u	1	\$68.200	\$81.158

		marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.				
	7.132	Suministro e instalación Interruptor diferencial tetrapolar 2x25 A 30mA, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$68.200	\$81.158
	7.133	Suministro e instalación Canaleta Ranurada marca Umex o equivalente técnico.	c/u	1	\$32.500	\$38.675
	7.134	Suministro e instalación Accesorio Tablero (Borneras, marcas de circuitos, puntas de terminales, etc.)	c/u	1	\$8.500	\$10.115
	7.135	Otros	ot	1	\$380.000	\$452.200

MAQUINARIAS

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario Neto (\$)	Costo Unitario Bruto (\$)
	8	ESPECIALIDAD 8: "MAQUINARIAS"				
MAQUINARIA	8.1	Camiones cerrado con puerta hasta 2.500 Kg.	HM	1	\$38.500	\$45.815
	8.2	Camión plano, con barandas, 10 ton.	HM	1	\$42.820	\$50.956
	8.3	Camión pluma. Capacidad 12 toneladas	HM	1	\$52.200	\$62.118
	8.4	Camión pluma. Capacidad 5 toneladas	HM	1	\$47.900	\$57.001
	8.5	Grua horquilla, capacidad de 2,5 toneladas	HM	1	\$47.800	\$56.882
	8.6	Cargador frontal	HM	1	\$52.200	\$62.118
	8.7	Retroexcavadora.	HM	1	\$35.000	\$41.650
	8.8	Elevador Genny alza hombre	HM	1	\$22.500	\$26.775
	8.9	Alza hombre y tipo tijera altura de 11 a 16 mt	HM	1	\$15.200	\$18.088
	8.10	Alza hombre y tipo tijera altura de 17 a 21 mt	HM	1	\$18.500	\$22.015
	8.11	Alza hombre y tipo tijera altura mas de 22 mt.	HM	1	\$25.000	\$29.750
	8.12	Testiguera.	HM	1	\$78.000	\$92.820

	8.13	Contenedor marítimo tipo bodega de 12 mt., con traslado y posicionamiento	dia	1	\$65.000	\$77.350
	8.14	Contenedor marítimo tipo bodega de 6 mt., con traslado y posicionamiento	dia	1	\$85.000	\$101.150
	8.15	Camión 3/4 cerrado para mudanza	dia	1	\$550.000	\$654.500
	8.16	Otros	ot	1	\$380.000	\$452.200

EQUIPOS

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario Neto (\$)	Costo Unitario Bruto (\$)
	9	ESPECIALIDAD 9: "EQUIPOS"				
EQUIPOS	9.1	Placa compactadora, de 5 HP y 92 kg de peso	HM	1	\$8.200	\$9.758
	9.2	Placa compactadora, de 10 HP y 180 kg de peso	HM	1	\$9.800	\$11.662
	9.3	Compactador manual de 4 hp y 74 kg de peso	HM	1	\$8.200	\$9.758
	9.4	Amoladora, esmeril angular de 7" con disco (metal, diamantado, desvaste)	HM	1	\$4.500	\$5.355
	9.5	Amoladora, smeril angular de 4,5" con disco (metal, diamantado, desvaste)	HM	1	\$4.500	\$5.355
	9.6	Bomba de pruebas hidráulicas.	HM	1	\$6.200	\$7.378
	9.7	Bomba sumergible de 1,5 hp y 2 pulgada de conexión de salida	HM	1	\$6.200	\$7.378
	9.8	Motobomba de achique.	HM	1	\$8.200	\$9.758
	9.9	Compresor de 100 lt. y 3 hp	HM	1	\$6.200	\$7.378
	9.10	Equipo oxicorte con gas.	HM	1	\$8.500	\$10.115
	9.11	Soldadora con electrodos.	HM	1	\$8.500	\$10.115
	9.12	Martillo demoledor de 9,2 kg.	HM	1	\$8.200	\$9.758
	9.13	Martillo demoledor de 12,0 kg.	HM	1	\$8.200	\$9.758
	9.14	Martillo demoledor de 31,0 kg.	HM	1	\$8.200	\$9.758
	9.15	Rotomartillo.	HM	1	\$7.800	\$9.282

9.16	Taladro eléctrico manual.	HM	1	\$3.200	\$3.808
9.17	Taladro magnético.	HM	1	\$3.200	\$3.808
9.18	Taladro pedestal.	HM	1	\$9.500	\$11.305
9.19	Betонера 330 lts.	HM	1	\$7.200	\$8.568
9.20	Vibropisón a bencina.	HM	1	\$8.500	\$10.115
9.21	Vibrador de inmersión.	HM	1	\$8.500	\$10.115
9.22	Testiguera.	HM	1	\$8.200	\$9.758
9.23	Teclé cadena.	HM	1	\$3.200	\$3.808
9.24	Teclé Tirfor.	HM	1	\$8.500	\$10.115
9.25	Desmalezadora a combustión.	HM	1	\$4.200	\$4.998
9.26	Andamios tipo Layer, Peri o similar., cuerpo completo con base de circulación, puesto en hospital (Día)	CUERPO	1	\$45.200	\$53.788
9.27	Baño químico	DÍA	1	\$35.000	\$41.650
9.28	Otros	ot	1	\$350.000	\$416.500

MANO DE OBRA

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario Neto (\$)	Costo Unitario Bruto (\$)
	10	ESPECIALIDAD 10: "MANO DE OBRA"				
	10.1	Maestro gasfiter	HH	1	\$7.250	\$8.628
	10.2	Ayudante Gasfiter	HH	1	\$6.200	\$7.378
	10.3	Maestro pintor	HH	1	\$7.250	\$8.628
	10.4	Maestro Hojalatero	HH	1	\$7.250	\$8.628
	10.5	Maestro Mueblista	HH	1	\$7.250	\$8.628
	10.6	Jornal	HH	1	\$4.800	\$5.712
	10.7	Otros	HH	1	\$9.200	\$10.948

El presupuesto total contratado, será de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos, IVA incluido).

El prestador debe ACEPTAR la orden de compra dentro de 24 horas siguientes a la notificación de ésta a través del portal www.mercadopublico.cl

El prestador una vez realizado el servicio de mantención debe enviar a su contraparte técnica (Supervisor del contrato) una PRE-FACTURA, ESTADO DE PAGO u OTRO DOCUMENTO que contenga el detalle de los servicios prestados para que sean validados previos a la facturación, la cual debe ser acompañada de los siguientes documentos:



- a) Certificado de recepción conforme de los servicios prestados, por parte del supervisor del contrato.
- b) Copia de Orden de Compra.
- c) Certificado Inspección del Trabajo, de antecedentes laborales

El Hospital Las Higueras, teniendo a la vista los antecedentes anteriormente indicados, procederá a realizar la RECEPCIÓN CONFORME en la plataforma www.mercadopublico.cl

En caso de no ser acompañados estos documentos o de existir disconformidad entre lo que emana de ellos y la información que posee el Hospital, Solicitará las correcciones correspondientes.

Facturación:

El prestador podrá facturar una vez realizada la RECEPCIÓN CONFORME en la plataforma www.mercadopublico.cl por parte de la Institución.

Debe emitir la factura, a nombre del Hospital Las Higueras, RUT 61.607.202-1, Dirección: Avenida Alto Horno N°777, Las Higueras, Talcahuano, indicando claramente en su glosa lo siguiente:

- N° de la orden de compra.
- Detalle y período del servicio otorgado

En el campo de referencia 801 se debe indicar el número o ID DE LA ORDEN DE COMPRA emitido por el portal www.mercadopublico.cl

En caso de que la factura no indique el número de ID de la orden de compra, para asociar a los servicios adjudicados, será motivo rechazo en la plataforma de Servicio de Impuestos Internos o de ACEPTA.

Pago:

Con todo lo señalado en los párrafos anteriores el pago se realizará por TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, por mes vencido, en un plazo no superior a 45 días corridos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Presupuesto N°21.516 para el año 2023, Partida 16 Ministerio de Salud, Glosa 02 letra e) "Las obligaciones devengadas de cada Servicio de Salud deben ser pagadas en un plazo que no podrá exceder de 45 días, a contar de la fecha en que la factura es aceptada".

De acuerdo con instructivo del Ministerio de Hacienda, los pagos serán realizados por la Tesorería General de la República.

GARANTIA DEL CONTRATO

CUARTO Al objeto de garantizar el fiel cumplimiento del contrato, LA EMPRESA hace entrega de documento, de carácter irrevocable, a nombre del Hospital Las Higueras de Talcahuano, de acuerdo al siguiente detalle:

Entidad	Tipo documento	N° de documento	Fecha vencimiento	Monto garantía	% total contratado
Mas Aval	Certificado de Fianza	B0133198	30/05/2024	\$20.000.000.- (veinte millones de pesos)	10%

Con cargo a la garantía de fiel cumplimiento del contrato se podrán hacer efectivas, en su caso, las multas y sanciones que se establecen en las presentes Bases Administrativas, garantía que asegurará, además el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales de LA EMPRESA para con sus trabajadores.

Todo lo anterior se hará efectivo ipso facto de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial alguna, en caso de ocurrencia de algunos de los hechos señalados anteriormente.

Cumplido íntegramente el contrato y el plazo de vigencia de la garantía, a satisfacción del Hospital, la garantía será devuelta a LA EMPRESA vía correo certificado al domicilio indicado por éste en los antecedentes de la propuesta, sin perjuicio de devolverla directamente en el caso de que lo solicite.

En el caso de modificación de contrato la garantía debe ser reemplazada por otra de acuerdo a nuevo monto y su vigencia debe extenderse al nuevo plazo contractual más los 120 días exigidos.

VIGENCIA DEL CONTRATO

QUINTO El contrato de prestación de servicios tendrá una vigencia de 12 meses, siempre que exista disponibilidad presupuestaria para los periodos vigentes a la fecha de los respectivos pagos o en su defecto, hasta agotar el presupuesto adjudicado.



Dicho contrato podrá ser renovado previo acuerdo de las partes por un período igual o menor a 12 meses, por una sola vez, en el evento de ser necesario para una adecuada marcha del establecimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del DS N°250 de 2004 y la existencia de la disponibilidad presupuestaria; en todo caso, el precio a cobrar en el período de renovación, será el mismo de la oferta original, reajustado de acuerdo al porcentaje de variación que experimente el IPC durante la vigencia del contrato.

SUPERVISOR RESPONSABLE

SEXTO El Jefe de Recursos Físicos, o quien lo subroge o reemplace, una vez adjudicado el servicio, será el responsable del cumplimiento de los requerimientos y disposiciones indicados en las Bases Administrativas y las condiciones ofertadas por el contratante y debe reportar a la Unidad de Insumos No Clínicos, en el caso de no entregar los servicios ofertados, para la aplicación de multas o término anticipado del contrato, según corresponda.

Además, debe llevar el control del presupuesto adjudicado y será el responsable de dar aviso oportuno para la renovación según informe fundado y/o nuevo proceso de licitación, con a lo menos cuatro meses de anticipación al vencimiento.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRATANTES

SEPTIMO Los servicios serán prestados, de acuerdo con los requerimientos del establecimiento, debiendo el contratante estar disponible para prestar los servicios, en la siguiente forma:

El objetivo de este proceso de licitación es contar con un proveedor que desarrolle todas las especialidades y que otorgue la prestación de servicios a requerimientos del Hospital las Higueras de Talcahuano, cumpliendo todas las condiciones establecidas en las presentes bases.

LOCALIDADES QUE CONSIDERA ESTE CONTRATO

Los recintos que estarán incluidos en este contrato serán los que defina el Servicio, dependiendo de los requerimientos, entre estos se encuentran los siguientes:

- Hospital las higueras, Talcahuano
- Centro luz de luna, Talcahuano
- Centro la medallita, Talcahuano
- Sala cuna del hospital las higueras, Talcahuano
- Etapas de Normalización Hospital las Higueras (3 etapa)
- Estacionamientos

Están incluidos en este contrato todas las Dependencias y Recintos pertenecientes al Hospital Higueras de Talcahuano.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

Los trabajos que considera este convenio son principalmente los siguientes:

- 4.1 Obras de construcción, ampliación y adecuaciones de recinto.
- 4.2 Mantenimiento de la infraestructura que presentan los distintos edificios.
- 4.3 Reparación y/o reemplazo de componentes o materiales que presentan los recintos o estructuras de los edificios.
- 4.4 Trabajos de implementación, adecuación y mantenimiento de instalaciones, de gasfitería, eléctricas, clima, carpintería, albañilería, quincajería, hojalatería y los que indique el mandante
- 4.5 Provisión de mano de obra.
- 4.6 Arriendo de equipos y maquinaria

CONSIDERACIONES GENERALES:

Estas consideraciones corresponden a las que se deben tener presente al comienzo y durante toda la vigencia del contrato.

Listado del personal contratista:

El contratista adjudicado deberá presentar **obligatoriamente** una vez adjudicada la licitación, una lista de empleados que trabajarán durante la vigencia del convenio, este listado debe presentarse en un plano no mayor a 10 días corridos, a contar del acto administrativo que aprueba el contrato, desde la cual se deberá actualizar cuando se incorporen nuevos trabajadores, la actualización debe presentarse dos días antes del inicio de los trabajos. La lista deberá considerar el nombre completo del empleado, número de cédula, oficio que desempeñará, copia de cédula y deberá ser actualizada, cada vez que exista algún cambio de su personal. Además, se debe identificar a un responsable en terreno, como jefe del personal subcontratado, el responderá por los trabajos en proceso y realizados.

Listado de vehículos de LA EMPRESA:



El oferente adjudicado, deberá presentar **obligatoriamente** la lista de vehículos que serán utilizados en este convenio con todos los antecedentes al día este listado debe presentarse en un plano no mayor a 10 días corridos, a contar del acto administrativo que aprueba el contrato. Esta lista deberá incluir el número de placa patente, marca y modelo del o los vehículos(s), copia del permiso de circulación vigente. Además, este listado deberá ser actualizado, cada vez que existan modificaciones dentro de las 48 horas siguientes ocurrida esta situación. De igual forma deberá indicar los conductores respectivos con licencia de conducir vigente.

Herramientas, sistema o equipos que debe presentar el oferente

El oferente debe considerar en su oferta la provisión de las siguientes herramientas, sistemas o equipos, los cuales deben estar dentro del inventario de la empresa, por lo que no debe ser cobrado en los itemizado que realice el oferente al hospital, las cuales deberán mantenerse en óptimas condiciones de funcionamiento y serán repuestas una vez que pierdan esta condición. El hospital se reserva el derecho de hacer una revisión de dichos artículos y determinar su uso o no. Las herramientas mínimas a proveer son:

- Sistema de soldadura al arco.
- Juegos de dados métricos.
- Extensiones eléctricas.
- Escalera telescópica de fibra de vidrio de 16 peldaños.
- Escalera telescópica de fibra de vidrio de 20 peldaños.
- Escalera de tijera fibra de vidrio de 8 peldaños.
- Escalera de aluminio de 4 peldaños.
- Palas.
- Carretillas.
- Combos.
- Martillo neumático
- Juego de varillas para destape de líneas de alcantarillado (distancia mínima 30 mt.)
- Generador eléctrico a gasolina.
- Focos de iluminación con pedestal.
- Aspiradora industrial aire/agua
- Andamios, 4 cuerpos completos con plataformas.

La empresa adjudicada debe proveer de todas las herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos.

El oferente no podrá cobrar dentro de su análisis de precio unitario, las herramientas menores que son de uso personal de cada maestro para la ejecución de los trabajos, tales como taladros, esmeril angular, cierras circular, focos de iluminación, entre otros, esto cobro deberá ser considerado dentro de los gastos generales que presente el contratista.

El encargado de seguridad deberá chequear el estado de las herramientas y equipos, implementado un sistema de verificación que certifique su correcto estado.

El Hospital de las Higueras se reserva el derecho de rechazar los equipos, herramientas o sistemas que no se encuentre en buen estado o que a simple vista no se encuentre en condiciones óptimas para el desarrollo de las tareas.

Nota: Todas las herramientas y equipos proporcionados por el Adjudicatario deberán ser de primera calidad de marcas conocidas y provenientes de fábricas legalmente autorizadas. No se aceptarán herramientas hechas.

Calidad de los materiales y productos a utilizar:

El oferente adjudicado, deberá utilizar productos y/o materiales nuevos de calidad reconocida, certificada y comprobada en el mercado nacional, que aseguren un funcionamiento óptimo de las instalaciones intervenidas. Los materiales y/o productos, serán previamente visados por la Contraparte Técnica del hospital, antes de su instalación.

Coordinación y supervisión de los trabajos:

El hospital estará representado por un profesional competente, quien tendrá la facultad de aprobar o rechazar los trabajos, según las condiciones que indiquen las especificaciones técnicas de dicho trabajo. Además, podrá solicitar al contratista, por medio de correo electrónico o libro de obra, información asociada al contrato, siendo obligación de este, entregarla dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud. Los costos asociados a la supervisión de los trabajos que son generados por el hospital, deben ser cargados a los gastos generales que presente la empresa contratista.

Certificación técnica de trabajos y personal

Previo a los trabajos que requieran certificación para su ejecución, se deberán entregar las acreditaciones respectivas que faculten al trabajador a poder ejecutar dichas labores, para los trabajos que se realicen



con especialistas ya sea de gas, industrial, soldadura, entre otros, deberá ser acreditado por la entidad correspondiente.

En relación a los sistemas o equipos que serán intervenidos, se requiere que la empresa adjudicada realice los trámites pertinentes para actualizar la certificación ante la entidad respectiva (SEC, Serviu, soldadura, otros), esto será consensuado con el referente técnico del SST.

Elementos de protección personal:

El oferente que resulte adjudicado deberá considerar en su oferta la provisión del vestuario y elementos de protección personal (según corresponda) a todo su personal, mientras se lleven a cabo los servicios mencionados, siendo como mínimo los siguientes, los cuales se deberán mantener en óptimas condiciones y serán repuestos una vez que pierdan esta condición:

- Zapatos de seguridad dieléctrico
- Overol 100% algodón, con identificación de la empresa
- Antiparras con resistencia a impactos, protección lateral para riesgos de salpicadura y protección UV 99,9%.
- Arnés paracaidista de 3 argollas
- Cinturón de seguridad para fijación en caso de trabajos en altura.
- Cascos dieléctricos
- Chalecos reflectantes
- Zapatos dieléctricos
- Protectores auditivos con cintillo.
- Protector de oídos
- Casco de seguridad
- Guantes cuero
- Guantes Dieléctricos
- Bloqueador solar
- Mascarillas.
- Alcohol gel.
- Caretas.
- Otros, según los requerimientos de seguridad indicados en el reglamento especial para empresas contratistas y subcontratistas.

Observación:

El Hospital las Higueras se reserva el derecho a exigir la provisión y uso de elementos de protección personal, a través de la Unidad de Prevención de Riesgos del Establecimiento o referente técnico. De igual forma, esta Unidad podrá intervenir en las obras cuando detecte que se está incurriendo en una falta relativa a la seguridad de los trabajadores, del personal del hospital, como de equipos e infraestructura.

El equipamiento de seguridad será proporcionado por la empresa proveedora de los servicios el cual deberá estar incluido en los gastos generales. Este deberá mantenerse en óptimas condiciones de funcionamiento y será repuesto una vez que pierdan esta condición.

Limpieza y orden del lugar de trabajo

Una vez concluidos los trabajos encomendados, la empresa deberá adoptar las medidas tendientes a entregar el sector de trabajo en perfecto estado de limpieza y orden. No se podrá hacer ingreso a los lugares de trabajo sin previa coordinación con la administración del establecimiento.

Consecuente con lo anterior, todo residuo peligroso o no peligroso, resultante de la ejecución de los servicios ejecutados, deberá ser retirado por la empresa adjudicada, sin que esto represente un cobro adicional para el Hospital.

Los escombros provenientes de los trabajos serán eliminados en botadero autorizado, para lo cual deberá presentar documento que lo certifique (disposición final). Previo al retiro de los escombros, se consultará al encargado del contrato por parte del Hospital, quien autorizará acerca de su retiro. Estos materiales no podrán emplearse en las nuevas construcciones, salvo expresa autorización del administrador del convenio.

Previo a la ejecución de los trabajos se deben tomar las medidas necesarias de protección de toda la infraestructura con el propósito de no dañar, manchar o producir su menoscabo.

Capacitación al personal usuario

El adjudicatario se compromete a entregar capacitación básica y/o información técnica de nivel usuario, al personal del recinto en que se realizan los trabajos de mantenimiento o reparación y que tienen relación directa con las actividades realizadas. Se debe dejar registro de dicha capacitación.

En el caso de instalación de equipos se deberá capacitar al personal usuario sobre su funcionamiento, debiendo dejar un registro. De igual forma se deberá capacitar a nivel técnico sobre los cuidados y tipo de mantención que debe tener el nuevo sistema o equipo instalado. La empresa tendrá un plazo de 2 días



hábiles, una vez ejecutados los trabajos, para generar la capacitación, con dicho acto se podrá generar la recepción provisoria.

Responsabilidad ante daños a las instalaciones.

El Adjudicatario en el caso de daños, deberá reponer a costo suyo, con materiales de igual o superior calidad y características de fabricación a los existentes. Asimismo, deberá pintar o generar las terminaciones necesarias, similares o superiores a las existentes, en relación a las zonas afectadas por sus obras. No se aceptarán desmanches localizadas, en los casos que la pintura a colocar no sea igual a la original, la empresa deberá pintar el paño completo, haciendo sus terminaciones en vértices o esquinas de muros.

Respecto de la ejecución de los trabajos, se considerará al adjudicatario, el único responsable de la ejecución de los Servicios incluidos en el convenio, y será el que asuma todas las responsabilidades, siendo de su cargo todos los procedimientos que estime conveniente para el resguardo de las instalaciones, pacientes y personal clínico-administrativo del Servicio. Además, será el responsable de adoptar las medidas de seguridad, y los costos que involucren su mal o nula aplicación por parte del personal que ejecute los trabajos o que participe de ellos. Serán responsable de generar todas las medidas de mitigación necesarias, para evitar la contaminación de áreas en uso o que no son parte del área de trabajo de la empresa, deberán ocupar barreras sanitarias, según corresponda, las cuales deberán ser revisadas y autorizadas por el referente técnico, antes de iniciar cualquier trabajo de mantenimiento, instalación o reposición.

Respuesta ante trabajos simultáneos

En el caso de que las necesidades del hospital las Higueras requieran de la ejecución de más de una obra en paralelo, la empresa adjudicada deberá mantener y asegurar una cantidad de técnicos, maestros, ayudantes, jornales y el personal que se requiera, acorde al número de trabajos que desarrolle en el o los edificios(s), de forma que no se vean afectados los plazos de entrega estipulados en el contrato.

De los accidentes o incidentes

En el caso que se produzca un Accidente o incidente, posteriormente se debe emitir un informe preliminar y definitivo, indicando los hechos, las causas y las medidas a tomar para evitar que se produzca nuevamente. Este informe debe ser preparado y firmado por el prevencionista de riesgo de la empresa para evaluación del Asesor en Prevención de Riesgo del hospital las Higueras.

Tiempos de ejecución de trabajos

Para cada servicio que la empresa desarrolle, se debe presentar, antes del inicio de los trabajos, una programación de las actividades a desarrollar, en donde se indique fecha de inicio y término de las faenas, además de una descripción básica, pero exacta de los trabajos a realizar.

Otros

El Servicio no se obliga a mantener trabajos en forma periódica con la empresa adjudicada.

Plan de Contingencia COVID:

El Oferente adjudicado, deberá contar con Procedimientos de Trabajo Seguro, frente a la Contingencia Covid-19, el cual deberá mencionar como mínimo los siguientes aspectos:

- Protocolo de limpieza, desinfección y sanitización en forma Permanente de EPP/Accesorios de trabajo/Equipos y Herramientas, utilizando Armonio Cuaternario.
- Desinfección del calzado antes de ingresar al recinto.
- Uso de mascarillas, antiparras o marcara facial para todos los trabajadores en todo momento.
- Cantidad máxima de trabajadores por recinto.
- Evitar el contacto directo del saludo y respetar distancia social, mínimo un metro.
- Lavo de manos frecuente, usando técnica de duración mínimo 20 segundos, por lo cual deberá contar en el punto de trabajo con estación con alcohol gel Tópico al 70%.
- No compartir artículos de higiene personal, ni teléfonos, EPP, entre trabajadores, como ningún equipo sin antes desinfectar con Armonio Cuaternario.

Barreras Sanitaria

Como los trabajos se ejecutarán en un espacio aséptico, la empresa adjudicada deberá considerar Barreras Sanitarias para todos los puntos donde se ejecuten los trabajos, estas deben ser opacas y lavables. Además, la empresa ejecutora deberá disponer de un sistema de aspiración adicional, sobre todo, para tareas de demolición o para cuando tengan que empastar, por ejemplo, antes de la pintura, la estructura debe ser autosoportante y debe generar un sello perfecto entre la barrera sanitaria y estructura existente. La empresa en este punto deberá adaptarse a las condiciones del recinto y jefe de servicio.



Requerimiento de Información (RDI):

Ante la necesidad de requerir información a aclarar dudas técnicas sobre algún trabajo o mantención en particular, la empresa adjudicada podrá emitir formulario preferentemente (RDI) y/o correo electrónico dirigido al Referente Técnico que el Hospital Higueras determine, mencionado la duda y/o solicitud aclaración técnica, el cual dará respuesta a la necesidad presentada por la empresa adjudicada. Este formulario será base para la facturación u estados de pagos, además de la cotización enviada por el trabajo. Ver punto 23-anexo1.

REGLAMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y NORMAS.

Se da por entendido que el Contratista está en conocimiento de todas las normas y disposiciones, por consiguiente, cualquier defecto, omisión, dificultad en la obtención de materiales o mala ejecución de alguna partida es de su única responsabilidad, debiendo rehacer los elementos o procedimientos rechazados en cualquier partida, de serle solicitado, dentro del periodo de la construcción o del de garantía de las obras, sin aumento de costo para el mandante. Serán parte del cuerpo de esta especificación lo dispuesto en el Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado (RIDDA); Leyes, Ordenanzas y Reglamentos vigentes, ordenanzas Generales, Especiales y Locales de construcción y Urbanización; Reglamento para las instalaciones de ESSBIO (agua potable y alcantarillado) y de la S.E.C. (electricidad y Gas). Reglamentos y normas para contratos de obras públicas; Normas INN relacionada con personal, medidas de seguridad, obras provisionales generales y con la calidad y métodos de ensayos de todos los materiales que compongan la obra, en todo aquello que no se oponga con disposiciones taxativas de las presentes EETT o indicaciones gráficas o textuales consignadas en los planos y/o cualquier otra norma vigente a la fecha de adjudicación no contemplada en este párrafo.

Las obras materia de este contrato, se deberán ejecutar conforme al principio del buen arte de la construcción, entendiendo que los procesos constructivos deben respetar cabalmente lo establecido por los fabricantes, normativas constructivas-ambientales entre otros

En el caso que por la envergadura de las obras se requieran por parte del adjudicatario la elaboración de un procedimiento especial para la ejecución de las mismas, estos se deben elaborar por parte de la empresa adjudicada y entregar antes que se inicien las obras.

El Hospital las Higueras podrá pedir a costo de la empresa adjudicada, por una sola vez, la certificación o la contratación de un laboratorio certificado, para determinar la calidad de los elementos constructivos que se vayan a ocupar o ensayos que se requieran.

MATERIALES

Los materiales a emplear en las obras deberán tener la certificación respectiva cumpliendo la normativa vigente. Sólo se aceptarán materiales de primera calidad y nuevos.

Previo a la ejecución de los trabajos, se deberán indicar fichas, catálogos entre otros sobre las características técnicas de los materiales, así como de los procedimientos de uso y fichas de seguridad. La idea es disponer de la información documental para verificar la calidad de los materiales, esta información debe ser visada por el referente técnico del Hospital

COTIZACIONES

Las cotizaciones tanto en la modalidad de emergencia como no de emergencia, serán sin costo para el Hospital.

La empresa adjudicada tendrá un plazo de 1 día (24 horas), para la entrega de cotizaciones que se encuentren dentro del itemizado que presenta este convenio. De existir algún atraso en la entrega de esta cotización deberá pedir aumento del plazo por correo, al referente técnico.

Anexo a la cotización el Hospital podrá solicitar, en el caso que se requiera por la naturaleza de las obras, una programación de obras (carta Gant), fichas técnicas, cotizaciones de subcontratista y/o especialidades y otros, la cual se deberá adjuntar en conjunto con la cotización, antes que inicie la obra.

Cabe consignar que toda la documentación de respaldo de la cotización que se solicite como anexo u otros, se consideran parte integrante de la misma, estando sujetas a las mismas condiciones de plazos. La demora en la entrega tanto de la cotización como de los anexos se sancionará con lo indicado en el punto 13, De las Multas.

En el caso de tener partidas que no estén incluidas en la lista de partidas ofertadas, la empresa formalizará una cotización dicha partida, el cual se deberá anexar al formato de itemizado de la licitación e incluir el costo respectivo. Cabe consignar que el costo de mano de obra no incluirá leyes sociales y otros costos asociados, dado que estos ya están incorporados en el valor de mano de obra.

Las cotizaciones por procesos constructivos, como pueden ser fabricación de tabiques o instalación de ventanas, entre otros, no se debe considerar mano de obra por instalación, ya que esto deberá estar contenida en el precio ofertado por el contratista.

Las cotizaciones entregadas por la empresa, mantendrán su vigencia por el plazo de días corridos que perdure el convenio de mantenimiento, en el evento que exista una prórroga en la ejecución de la referida cotización.



En la cotización considerar barreras sanitarias y retiro de escombros producidos en la faena.

OBRAS MENORES

Las obras menores corresponden a proyectos de construcción, mandados por el Hospital las Higueras y desarrollados por la empresa adjudicada. Las obras menores serán informadas por el referente técnico, entregando especificaciones técnicas, en donde indique que trabajos se realizarán y en qué condiciones, los trabajos que se pueden desarrollar, son los siguientes:

- Remodelación de muros o tabiques no estructurales
- Traslado y posicionamiento de contenedores de diferentes medidas
- Remodelación de recintos dependientes del Hospital las Higueras
- Reparación de pisos, reposición de cerámicos, muros, cielos, cubiertas, de distinta materialidad
- Modificación, reparación o construcción de estructuras, de distinta materialidad, dentro de un recinto dependiente del hospital las Higueras
- Reparación, reposición o implementación de instalaciones de gas, eléctricas o equipos varios
- Cualquier obra, sistema o equipo, que sea encomendada por el Hospital las Higueras.
- Para la generación de los trabajos que no estén identificados en el itemizado, se requiere que la empresa adjudicada genere una cotización, con un itemizado en los términos indicado en punto 8 "Cotizaciones"

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE SERVICIOS

El hospital las Higueras podrá solicitar a empresa adjudicada, la generación de servicios de construcción de acuerdo a los siguientes términos.

ORDEN DE TRABAJO

El Hospital solicitará a empresa adjudicada la generación una Orden de Trabajos de acuerdo a sus necesidades, para lo cual el referente técnico se contactará vía correo electrónico, indicando la necesidad a resolver y en qué términos, con esto el hospital entregará una especificación técnica en donde se identifiquen y clarifiquen los trabajos a realizar por parte de la empresa adjudicada, la especificación técnica debe contener como mínimo:

- Nombre del trabajo a realizar
- Nombre de la unidad o área a intervenir
- Fecha de envío de especificaciones técnicas a empresa adjudicada
- Especificación técnica detallada y clara de los trabajos a realizar
- Consideraciones a tener en cuenta en el lugar de trabajo, ejemplo; usos de barreras sanitarias
- Duración de los trabajos
- Fecha de término de los trabajos
- Otros.

RECEPCION DEL SERVICIO

La empresa adjudicada tendrá un plazo máximo de 24 horas para aceptar, a través de correo electrónico la solicitud "orden de trabajo" enviada por el hospital, posterior a dicha fecha, y si no hay información de la empresa adjudicada, se tomará como aceptada dicha solicitud.

La empresa adjudicada tendrá un periodo máximo de 24 horas, posterior a la aceptación de la solicitud, para generar visita de terreno y realizar las coordinaciones con el referente técnico, en relación a los trabajos a realizar, para lo cual se generará un acta de inicio de los trabajos, con su fecha de inicio y tiempo de ejecución de los trabajos.

Una vez recepcionadas y visada la cotización, la empresa tendrá un plazo de 24 horas para responder la orden de compra. Superado este plazo, se entenderá por aceptada.

DE LAS EMERGENCIAS

En el caso que el requerimiento sea calificado como de **emergencia**, se establece un tiempo máximo de respuesta de 2 horas al llamado del Servicio.

Se tomará como emergencia, cualquier solicitud que emane del referente del hospital, a través de llamado telefónico y ratificado por correo electrónico en donde se indique que dicho trabajo es catalogado como emergencia. Para los efectos de cobro la empresa deberá presentar dicho correo, como respaldo de la categorización de la solicitud.

En el caso que, por motivo de la emergencia, la inspección requiera para efectos de cotización, la justificación de compras, arriendos y otros, la empresa deberá presentar los antecedentes (cotización) requeridos al momento de ser solicitados.

PERMISO DE TRABAJO SEGURO Y CONDICIONES DE SEGURIDAD

Antes del inicio de la entrega de terreno, el contratista deberá presentar un Permiso de Trabajo Seguro (PTS)



Este PTS será de carácter obligatorio para cada trabajo y tendrá una duración semanal y cuando las condiciones del trabajo cambien.

La autorización del PTS será por el Asesor en Prevención de Riesgos designado por el departamento de Recursos Físicos del Hospital las Higueras y será de responsabilidad del contratista solicitar dicha autorización.

Los costos y la responsabilidad de aplicar las medidas preventivas o correctivas serán del Contratistas. Esta inspección tiene el derecho de controlar las actividades en ejecución así también la corrección de los aspectos de seguridad de los trabajos.

Si es el caso, que los trabajos se realicen sin PTS o sin medidas de seguridad, se procederá a la paralización de las actividades en ejecución por falta de prioridad en las medidas de seguridad. El tiempo y costo será de responsabilidad del contratista.

Para todos los trabajos diarios, el encargado por parte de la empresa adjudicada, debe Realizar al inicio de cada jornada una charla diaria y un Análisis Seguro de Trabajo (AST). Los respaldos deben ser entregados a esta inspección de forma diaria, la cual formará parte de los antecedentes de la obra.

Conciliando los antecedentes por cada trabajo solicitado, se debe generar lo siguiente:

El Permiso de trabajo (Por cada trabajo)

Charla de seguridad. (diario)

Análisis Seguro de Trabajo. (Diario)

POST EJECUCIÓN

Posterior a los trabajos de construcción u otros, dentro del plazo contractual del convenio y en el evento que se presenten problemas de funcionamiento u operación de los trabajos realizados o implementados u otros motivos de ejecución, la empresa deberá responder a los requerimientos del Hospital en un plazo máximo de 1 día. Para tales efectos se deberá presentar el Supervisor en terreno en un plazo no superior al indicado anteriormente para resolver el requerimiento. (multa, 1 UTM por evento)

ESPECIALIDAD

En formato Especificaciones Técnicas se indican los parámetros a considerar por cada especialidad, para su evaluación, con el objeto de determinar su costo asociado.

Las consideraciones se indican a continuación:

Especialidad 1. Obras Civiles.

Considerar que para la valoración cada ítem debe incluir todos los costos en los que debe incurrir para el adecuado cumplimiento del contrato (repuestos, insumos, maquinarias y equipos, herramientas, materiales, traslados y fletes, mano de obra, certificación de trabajadores en caso de corresponder por la naturaleza de los trabajos, etc.).

Especialidad 2. Carpintería y albañilería.

Considerar que para la valoración cada ítem debe incluir todos los costos en los que debe incurrir para el adecuado cumplimiento del contrato (repuestos, insumos, maquinarias y equipos, herramientas, materiales, traslados y fletes, mano de obra, certificación de trabajadores en caso de corresponder por la naturaleza de los trabajos, etc.).

Especialidad 3. Pintura

Considerar que para la valoración cada ítem debe incluir todos los costos en los que debe incurrir para el adecuado cumplimiento del contrato (repuestos, insumos, maquinarias y equipos, herramientas, materiales, traslados y fletes, mano de obra, certificación de trabajadores en caso de corresponder por la naturaleza de los trabajos, etc.).

Especialidad 4. Gasfitería.

Considerar que para la valoración cada ítem debe incluir todos los costos en los que debe incurrir para el adecuado cumplimiento del contrato (repuestos, insumos, maquinarias y equipos, herramientas, materiales, traslados y fletes, mano de obra, certificación de trabajadores en caso de corresponder por la naturaleza de los trabajos, etc.).

Se debe tener presente que para trabajos específicos se debe considerar personal calificado.

Especialidad 5. Mueblería.

Considerar que para la valoración cada ítem debe incluir todos los costos en los que debe incurrir para el adecuado cumplimiento del contrato (repuestos, insumos, maquinarias y equipos, herramientas, materiales, traslados y fletes, mano de obra, certificación de trabajadores en caso de corresponder por la naturaleza de los trabajos, etc.).

Especialidad 8. Eléctrico.

Considerar que para la valoración cada ítem debe incluir todos los costos en los que debe incurrir para el adecuado cumplimiento del contrato (repuestos, insumos, maquinarias y equipos, herramientas,



materiales, traslados y fletes, mano de obra, certificación de trabajadores en caso de corresponder por la naturaleza de los trabajos, etc.). En el caso de instalación de equipos deberá hacer entrega de manual de instalación, operación y mantención, así como las capacitaciones que se requieran al personal que operará el equipo.

Se debe tener presente que para trabajos específicos se debe considerar personal calificado.

Especialidad 9. Maquinaria

Considerar para cada ítem el arriendo de la maquinaria indicado de acuerdo a requerimiento de este convenio, el cual será solicitado por el Hospital en su oportunidad.

La maquinaria debe considerar operador, combustible e insumos, listo para entrar en operaciones. Debe considerar el suministro de combustible durante el período de operación y las mantenciones pertinentes con la respectiva documentación actualizada.

La ubicación del punto de descarga o de trabajo será definida por el Hospital.

La maquinaria y el operador deben contar con toda la documentación al día y los seguros correspondientes. Previo al inicio de los trabajos, se deberá entregar una Lista de Chequeo indicando que se cumplen los requerimientos de operación y estado de funcionamiento de la maquinaria.

La hora máquina se considera como el tiempo efectivamente trabajado en terreno, debiendo entregar un reporte indicando la fecha y las horas trabajadas, visada por la inspección.

Especialidad 10. Equipos.

Considerar para cada ítem el arriendo del equipo indicado de acuerdo a requerimiento de este convenio, el cual será solicitado por el Servicio en su oportunidad.

Los equipos deben contar con las mantenciones pertinentes y la respectiva documentación actualizada.

La ubicación del punto de descarga será definida por el Servicio.

Previo al inicio de los trabajos, se deberá entregar una Lista de Chequeo indicando que se cumplen los requerimientos de operación y estado de funcionamiento del equipo.

La hora equipo se considera como el tiempo efectivamente trabajado en terreno, debiendo entregar un reporte indicando la fecha y las horas trabajadas, visada por la inspección.

Especialidad 11. Mano de Obra-tarifa por hora hombre.

Considerar para estos ítems la mano de obra correspondiente.

En el caso de maestros calificados (hora hombre técnico), como para el tema eléctrico, aire acondicionado, climatización, gas y agua se debe tener la certificación respectiva emitido por la entidad certificadora correspondiente.

Como término general, la mano de obra requerida debe contar con todas las herramientas y elementos de seguridad atingente a la faena a ejecutar. No se aceptará personal que no tengan sus elementos de protección personal y específicos de cada trabajo.

La hora hombre se considera como el tiempo efectivamente trabajado en terreno, para lo cual se deberá entregar un reporte respectivo. En este costo se deberán incluir todos los gastos atingentes al trabajador considerados dentro del marco legal vigente.

INSTRUCCIÓN DE SUPERVISIÓN.

La inspección técnica de las obras podrá emitir una instrucción por Libro de Obras, sobre cualquier tema relativo a la ejecución de la Orden de Trabajo.

Las instrucciones pueden aplicar las distintas áreas y disciplinas de la Orden de Trabajo.

Si la instrucción no es acatada, el adjudicatario estará sujeto a multa, tal como se describe en punto DE LAS MULTAS.

POST VENTA.

Todo trabajo realizado por la empresa adjudicada, tendrá una garantía de postventa de 6 meses, posterior al término de este contrato, la empresa mantendrá la garantía de 6 meses de los trabajos ejecutados, para lo cual tendrá que presentar una boleta de garantía, la cual se le devolverá, una vez que haya terminado toda responsabilidad que indique estas bases de licitación.

Si durante el período comprendido entre la recepción provisoria y recepción definitiva de la obra, el cual considera un plazo de 365 días, se presentare un problema de funcionamiento u operación por los repuestos implementados u otros motivos de ejecución, la empresa deberá presentar en un plazo no superior a 1 día, un Supervisor, desde presentado el requerimiento, para su evaluación e indicar el procedimiento para la solución. Si el problema identificado es a causa del trabajo realizada por la empresa adjudicada, los costos de reparación y puesta en funcionamiento son de responsabilidad de la empresa adjudicada. En caso contrario se harán efectivas las garantías respectivas.

HORARIO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS.

Los horarios en que el proveedor podrá trabajar, serán los dispuestos y acordados con la Contraparte Técnica del Hospital las Higueras, según corresponda:

Horario de trabajo



Lunes a sábado: 8:00-21:00 hrs.

Cualquier otro horario de trabajo que se determine por temas de operatividad del Hospital, será informado en las especificaciones técnicas.

Una cotización presentada y aprobada no puede ser modificada por motivo que existan modificaciones en el tipo de horario al ejecutar las obras, y en este caso, si la empresa de acuerdo a su programación, debe ejecutar las obras en un horario con recargo para dar cumplimiento al plazo propuesto, no será motivo de sobre costo.

- Los horarios de trabajo podrán modificarse de acuerdo a la disponibilidad de los centros de atención, la programación y el plazo, lo que no afectará el costo de la cotización presentada.
- En el caso de los dispositivos externos que presenta el hospital, el horario se coordinará con los jefes de Servicios.
- Respecto de los llamados de emergencia, estos se coordinarán con la contraparte técnica de cada establecimiento y no podrán superar dos (2) horas para dar respuesta, contados desde la recepción del llamado correspondiente.
- En el caso de las emergencias, la indicación anterior, Horario Normal y Horario con recargo no opera. Se considera lo indicado en punto 9.2 de estas especificaciones técnicas.

PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA ADJUDICADA.

La empresa adjudicada, deberá considerar en su oferta el siguiente personal técnico y operativo, asignando las responsabilidades de acuerdo al cargo.

El organigrama de la empresa deberá considerar la siguiente estructura:

Administrador del Contrato: Persona encarga en la administración del contrato, el cual deberá llevar las distintas funciones administrativas como reuniones, estados de pago entre otros.

Encargado de adquisiciones: Persona encarga de la adquisición o compras de los materiales, repuestos o artículos necesarios para la ejecución de los trabajos de mantención o construcción.

Supervisor de Terreno: persona con experiencia en el rubro de la Construcción, que deberá tener permanencia obligatoria durante la ejecución de los trabajos, con el fin de asegurar el cumplimiento de forma segura y correcta. En el caso de tener obras simultáneas el supervisor deberá declarar por libros de obras un supervisor provisorio de la obra que no se encuentre presente, para resguardar la correcta ejecución de esta. Deberá acreditar profesión afín al área de construcción como constructor civil, técnico en construcción o similar, el cual deberá ser aprobado por el referente técnico del Servicio. De igual forma deberá acreditar una experiencia mínima de dos años en el área de construcción.

Prevencionista de Riesgos: la empresa deberá disponer de un asesor técnico en Prevención de Riesgos, el cual deberá realizar los controles de seguridad en terreno, así también, será quien genere la documentación de los trabajadores, procedimientos y permisos (PTS) para los trabajos encomendados. Su permanencia será parcial y necesaria para los trabajos de alto riesgo.

Nota: los costos que involucre a estos profesionales, para su tiempo en obra o en terreno, serán absorbidos en los gastos generales del presupuesto que presente la empresa contratista para dicho trabajo, no pueden ser cobrado dentro de dicho presupuesto.

SEGURIDAD LABORAL PARA EL PERSONAL CONTRATISTA.

En Virtud de la Ley 16.744, de 1968, sus Decretos Supremos complementarios y el Reglamento Especial de Seguridad para empresas Contratistas y Subcontratistas del SST donde se indica que la empresa adjudicada será la responsable de establecer todas las medidas y condiciones de seguridad necesarias para la ejecución de los trabajos. Además, deberán disponer de la asesoría de un Prevencionista de Riesgos que analice los riesgos y temas atinentes a los trabajos a ejecutar.

Como control administrativo y de Prevención de Riesgos se dispondrá por proyecto: Resolución Exenta N°1713 que aprueba el Requerimientos Especial de Seguridad y Medio Ambiente para Empresas Contratistas y Subcontratistas del Servicio de Salud de Talcahuano.

Conciliando la información al inicio de los trabajos se solicitará en Documento interno Los Requerimientos de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, donde se requerirán los antecedentes de la empresa y de los trabajadores, su entrega será en copia digital o papel, el cual, serán entregados a esta inspección por cada trabajo u obra que se ejecuten.

Por lo anterior se define un punteo simple de los requerimientos.

Información de la Empresa.

- Certificado de afiliación Organismo administrador.
- Certificado de accidentabilidad (últimos 12 meses)
- RIOHS, Copia de cartas timbradas por organismos fiscalizadores.
- Procedimiento de trabajo. (aplicado a los trabajos que se ejecutan)
- Listado del Personal (nombre y apellidos, cargo, Rut, empresa otros)
- Libro de Asistencia. (en obra)



Información de Cada Trabajador.

- Copia del Contrato de trabajo. (Ley N°20.396)
- Copia del registro derecho a saber (D.S. N°40, art.21)
- Copia del registro de recepción Reglamento Interno de Orden Higiene y seguridad (RIOHS). (D.S. N°40, art.21)
- Copia del registro de entrega de EPP. (Ley N°16.744)
- Copia del Examen Médico Pre u Ocupacional, según sea el riesgo. (C.T. art.186; D.S. N°40, art.17; NCh.436, punto 6.9.5)

La complementación de información será solicitada según lo que indica la Resolución Exenta N°1713 del SST.

DE LA SEGURIDAD A TERCEROS Y EQUIPAMIENTO.

El contratista deberá adoptar en todo momento, las medidas de seguridad necesarias para no producir un accidente a funcionarios, usuarios, instalaciones o equipamiento.

Será de exclusiva responsabilidad del contratista los daños que pudiere causar por este concepto al equipamiento o instalaciones, asumiendo con ello todos los costos necesarios para su reposición.

La empresa deberá considerar dentro de sus procedimientos de trabajo, la generación si corresponde de barreras sanitarias, de acuerdo a indicaciones del referente técnico o profesional de prevención de riesgo del hospital, las cuales deberán ser validadas por el referente técnico o por el profesional en prevención de riesgo, una vez aprobadas, se podrán iniciar los trabajos.

DE LAS PROHIBICIONES.

- Se prohíbe transitar por sectores del edificio que no tengan relación con los trabajos encomendados.
- Se prohíbe trabajar con cualquier herramienta que produzca llama abierta o alta temperatura sin tomar las medidas básicas de contención (extintor y encapsulamiento del lugar de trabajo). Tampoco se podrán utilizar herramientas que se encuentren en mal estado o su uso no sea seguro debido al deterioro o que se requiera de conocimientos especializados y su operador no cuente con ellos.
- Se prohíbe fumar en aquellos lugares donde se estén ejecutando obras, como tampoco dentro de los recintos del Hospital.
- El contratista no podrá retirar materiales u otros elementos del recinto sin la correspondiente autorización del Supervisor que corresponda o quien lo subrogue.
- Se prohíbe ingresar a recintos que estén administrados por el Hospital, sin su debida autorización.

RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO.

Uniformes.

El uniforme será tipo estándar industrial y deberá ser proporcionado por la empresa proveedora de los servicios, el cual debe ser incluido en los gastos generales. Estos deberán ser repuestos al menos una vez al año, dependiendo del estado en que se encuentren.

Las opciones que se aceptarán serán:

- En caso de utilizar overoles, estos deberán ser modelo tipo piloto de 100 % algodón con cierre frontal y logo institucional estampado en el pecho y espalda.
- La otra opción, podrá ser un traje de dos piezas, 100 % algodón, compuesto por pantalón, polera y/o casaca con los logos estampados de su empresa.

Identificación del funcionario.

Los funcionarios de la empresa contratista, deberán mantenerse siempre identificados, mediante el logo de su empresa, estampado en cada overol (Bolsillo superior delantero y espalda). Los jefes, credencial o ropa institucional de la empresa. Además, se debe considerar en su identificación, el nombre escrito de la persona y su cargo, mediante el sistema de estampado, bordado o credencial cuando corresponda.

SEÑALIZACION DE ZONAS DE TRABAJO.

La empresa adjudicada deberá señalizar cada zona de trabajo antes de comenzar su labor. Para esto, deberá, aislar o señalizar claramente cada zona de trabajo y principalmente aquellas que representen un riesgo para los funcionarios o usuarios de los distintos recintos, mediante el uso de cintas de peligro, balizas, conos, letreros y todo lo necesario para este fin. El ente técnico de cada recinto podrá solicitar la corrección inmediata de la señalización utilizada en estas zonas de trabajo, siendo obligación del contratista corregirlo antes de comenzar su labor.



De acuerdo al área que se va a intervenir y según los requerimientos del referente técnico o personal encargado de cada recinto, se tendrá que utilizar barreras sanitarias, las cuales deben ser herméticas y ser visadas por el referente técnico del hospital o quien lo subrogue, antes de iniciar las faenas.

CONDUCTA DE LOS TECNICOS DEL ADJUDICATARIO.

Comportamiento interno.

El personal del Adjudicatario deberá mantener una buena conducta y abstenerse de cualquier acción reñida con la moral y las buenas costumbres, dentro de los recintos.

Pautas y Normas de Conducta:

- Usar uniforme completo y correcto adecuado a sus labores.
- Mantener uniforme limpio y reemplazar cuando sea necesario.
- No fumar en los lugares de trabajo.
- Está prohibido el ingreso y consumo de bebidas alcohólicas y drogas en las dependencias del Servicio de Salud Talcahuano.
- Almorzar en lugares habilitados para ello.

SISTEMA DE TRANSPORTE.

Serán de cargo del proponente, todos los gastos ocasionados por el transporte o flete de los materiales o elementos que se originen a raíz de las obligaciones impuestas en el contrato.

NORMATIVA APLICABLE

OCTAVO Sobre los términos del presente convenio, prevalecerán las cláusulas establecidas en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia, Presupuestos, Ofertas, Consultas de los Oferentes y sus Respuestas, Aclaraciones si las hubiere y la respectiva Resolución de Adjudicación, las que se entenderán formar parte integrante e inseparable del presente contrato

INCUMPLIMIENTO

NOVENO En caso de que el contratante no preste los servicios contratados, según lo dispuesto en las Bases Administrativas y según los detalles entregados en su oferta, el Hospital Las Higueras de Talcahuano cobrará una multa, en los siguientes casos:

- No entregar cotización en el tiempo estipulado, máximo 1 día desde la solicitud del requerimiento para ítem que están identificados dentro del convenio. En este caso se aplicará una multa de 1 UTM diaria.
- Que la empresa no presente la documentación relacionada con el inicio de los trabajos, como son, el Permiso de Trabajo, Charla diaria, Análisis de trabajo Seguro, la empresa tendrá una multa de 1 UTM por evento.
- Que la empresa al generar una garantía por trabajos realizados se demore más de 1 día en dar solución al problema, tendrá una multa de 1 UTM por el primer día de atraso y 0.5 UTM, por día siguiente de atraso.
- Por cada día corrido de atraso en la entrega de las obras, de acuerdo con el plazo indicado por el oferente en su cotización, estipulado en la Orden de Trabajo y por programa de obra, se aplicará una multa del 5% (cinco por ciento) día de atraso, del precio bruto del presupuesto de dicho trabajo, los primeros 5 días, a contar del 6° día un 10% por los días siguientes de atraso, con un tope de 25% de la cotización.
- No acatar una Instrucción de Supervisión escrita por libro de obras o por correo electrónico del referente técnico. En este caso se aplicará una multa de 1 UTM, por evento.
- El no cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas por el mandante para una orden de trabajo puntual, tendrá una multa de 2 UTM por incumplimiento y 0.5 UTM por día de atraso en el programa, al estar relacionado con el incumplimiento con un tope de 10 UTM.
- En el caso que el tiempo de respuesta frente a una emergencia sea mayor a 2 horas, se aplicará una multa de 1 UTM asociada a la Orden de Trabajo respectiva.

La notificación de la resolución que dispone la aplicación de multa se realizará mediante su publicación en el portal Mercado Publico.

Se contemplará como valor de la UTM, la correspondiente al mes en que se comete la infracción.

Procedimiento

El supervisor del contrato, que para este caso es el Jefe de Recursos Físicos, o quien lo subrogue o reemplace, deberá informar por escrito los incumplimientos en la prestación de los servicios por parte del contratante al jefe de la Unidad de Insumos No Clínicos o quien lo subrogue o reemplace, con el fin que proceda a gestionar la multa correspondiente.



En el caso de acreditarse una infracción por parte del contratante y que origine la aplicación de la multa correspondiente, el Área de Abastecimiento comunicará mediante oficio al proveedor en el domicilio indicado en el contrato, quien dispondrá de 5 días hábiles para presentar sus descargos, a contar de la notificación de la carta certificada (la carta certificada se entiende notificada 3 días hábiles después de enviada), debiendo presentar en Oficina de Partes del Hospital Las Higueras, ubicada en el primer piso del edificio administrativo, en Avenida Alto Horno N° 777, Las Higueras Talcahuano, una carta certificada indicando el ID del portal asociado a la propuesta, identificación del oferente y asunto "descargos".

Transcurrido este plazo, si no presentara sus descargos, se entenderá aceptada la sanción interpuesta. En caso de presentarlos, éstos serán enviados con todos los antecedentes que el Hospital disponga y/o el contratante haya aportado, a la Directora del Establecimiento, o a quien ella designe, quien resolverá en un plazo de 30 días corridos contados desde la recepción del descargo del proveedor, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente.

De acogerse los descargos presentados por el contratante, disponiendo la no aplicación de la multa, el contratante será debidamente notificado mediante oficio a su domicilio indicado en el contrato.

En el caso de resolver aplicar la multa, se procederá a dictar la resolución respectiva que resolverá la aplicación de ésta y su cuantía, el que será debidamente notificado a éste mediante su publicación en el Portal Mercado Público.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, el contratante podrá deducir en contra de la resolución que dispone la aplicación de multas, los recursos contemplados en la ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Alternativas para el pago de la multa

Una vez que el proveedor sea notificado de la aplicación de la multa, existen las siguientes alternativas para su pago:

1. Pago directo del proveedor.

Una vez que el proveedor sea notificado de la aplicación de multa, deberá realizar el pago directo de la misma.

El proveedor, tendrá un plazo de 10 días hábiles a contar de la notificación de parte de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto de Hospital Las Higueras de Talcahuano, para proceder a efectuar el depósito a la cuenta corriente y datos indicados por el funcionario de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto de Hospital.

Una vez coordinado y recepcionado el depósito de parte del proveedor, la Unidad de Contabilidad y Presupuesto procede a resguardar la información y realizar la contabilización correspondiente.

Si dentro de 10 días hábiles desde la notificación de la aplicación de la multa, no ha realizado el pago de la sanción, el funcionario de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto procederá a realizar el cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

2. Cobro de la garantía.

El cobro de la boleta de garantía se hará efectivo cuando no se realice la opción anterior, es decir, cuando el proveedor no opte por el pago directo, siempre y cuando la garantía se encuentre vigente.

Para confirmar la aplicación de multas a los proveedores, el encargado de atención de proveedores de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, será el responsable de dar aviso mediante correo electrónico al contacto informado por el proveedor en el Formulario N° 1, sobre el cobro realizado, dentro de un plazo de 10 días hábiles a contar de la notificación a través de panel documental de Oficina de Partes del Hospital Las Higueras de Talcahuano.

Para confirmar la aplicación de multas a los proveedores, el encargado de atención de proveedores de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto será el responsable de dar aviso mediante correo electrónico al contacto informado por el proveedor en el Formulario N°1, sobre el cobro realizado para cualquiera de las 2 opciones, dentro de un plazo de 10 días hábiles a contar de la notificación a través de panel documental de Oficina de Partes del Hospital Las Higueras de Talcahuano.

TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO POR EL HOSPITAL.

DÉCIMO De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la ley N° 19.886, y el artículo 77 del Reglamento de la citada ley, el Hospital Las Higueras de Talcahuano pondrá término anticipado al contrato fundado en alguna de las siguientes causales:

a) Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el proveedor.

Se entenderá como incumplimiento grave:

- La no prestación de los servicios, de acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas (Especificaciones Técnicas).
- La aplicación al oferente de tres multas en un periodo de 6 meses.
- En todos aquellos casos en que el contratante supere los topes establecidos y la multa máxima a aplicar, en alguna de las situaciones indicadas en el punto N°28 Sanciones y multas, de las presentes Bases Administrativas.



- Disolución de la Unión Temporal de Proveedores – UTP, en el caso e corresponder.
- b) Estado de notoria insolvencia del proveedor, a menos que mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean insuficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- c) Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.
- d) En caso de término de giro, liquidación o disolución de la entidad ejecutora.
- e) Si cede o transfiere en forma alguna, total o parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de la presente licitación, y en especial, de los establecidos en el contrato definitivo.
- f) Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- g) Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.

En caso de acreditarse incumplimiento del contrato de suministro, que origine el término anticipado de contrato, el Área de Abastecimiento comunicará mediante oficio al proveedor en el domicilio indicado en el contrato, quien tendrá un plazo de 5 días hábiles para presentar sus descargos, a contar de la notificación de la carta certificada (la carta certificada se entiende notificada 3 días hábiles después de enviada), debiendo presentar en Oficina de Partes del Hospital Las Higueras, ubicada en el primer piso del edificio administrativo, en Avenida Alto Horno N° 777, Las Higueras Talcahuano, una carta certificada indicando el ID del portal asociado a la propuesta, identificación del oferente y asunto “descargos”.

Transcurrido este plazo, si no presentara sus descargos, se entenderá aceptado el término anticipado de contrato. En caso de presentarlos, éstos serán enviados con todos los antecedentes que el Hospital disponga y/o el contratante haya aportado, a la Directora del Establecimiento, o a quien ella designe, quien resolverá en un plazo de 30 días corridos contados desde la recepción de los descargos del proveedor, para rechazarlos o acogerlos.

De acoger o rechazar los descargos presentados por el contratante, éste será debidamente notificado mediante oficio a su domicilio indicado en el contrato.

En el caso de resolver el término anticipado del contrato, se procederá a dictar la resolución respectiva, el que será debidamente notificado a éste mediante su publicación en el Portal Mercado Público.

Con excepción de las causales contempladas en las letras f) y g), la resolución que ponga término anticipado al contrato dispondrá además el cobro de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, sin necesidad de requerimiento ni acción judicial alguna y sin perjuicio de las demás acciones legales que le pudieren corresponder en contra del contratante, en el evento de que el perjuicio originado sea mayor al valor de la garantía referida.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, el contratante podrá deducir en contra de la resolución que ponga término anticipado al contrato de suministro, los recursos contemplados en la ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Si el término anticipado del contrato obedece a uno de los puntos consignados en las causales de las letras f) y g), sólo, se dictará el acto administrativo respectivo que dispondrá el término anticipado del contrato.

COPIAS DEL CONTRATO

DÉCIMO PRIMERO Se firma el presente contrato de prestación de servicios en cuatro ejemplares de igual tenor y efecto, quedando tres en poder de EL HOSPITAL y uno en poder de los contratantes.

COMPETENCIA

DÉCIMO SEGUNDO Las partes fijan domicilio especial y único en la ciudad de Talcahuano, para todos los efectos que deriven de él, prorrogando la jurisdicción a sus Tribunales de Justicia.

PERSONERÍAS

DECIMO TERCERO La personería y representación de don **Cristian Herrera Henríquez**, por EL HOSPITAL consta de la Resolución exenta N°3911 de fecha 22 de julio de 2022, del Hospital las Higueras de Talcahuano, que delega por orden de la directora, la facultad de “Firma y autorización de contratos provenientes de licitaciones”.

La personería jurídica del Sr. **Patricio Altamirano Medina**, para representar a la empresa SOCIEDAD ORION SPA, consta en certificado de Estatuto Actualizado, Código de Verificación Electrónico(CVE): CRg8rWh1OhH2, de fecha 19 de diciembre de 2022, emitido por Registro de Empresas y Sociedades.



- 2- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente resolución al ítem presupuestario de **22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones**, del presupuesto del Hospital Las Higueras año 2023 y el saldo que quedare pendiente se imputará al subtítulo e ítem que corresponda en los siguientes ejercicios presupuestarios, en la medida que exista disponibilidad de fondos y se cumplan las condiciones establecidas para el desembolso.
- 3- **TÉNGASE** por incorporado el referido contrato como parte integrante del presente acto Administrativo.
- 4- **PUBLÍQUESE** en el portal de Información de Compras Públicas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA DIRECTORA

D. CRISTIAN HERRERA HENRÍQUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (S)
HOSPITAL LAS HIGUERAS

DISTRIBUCIÓN

Original: Oficina de partes H.H.
Copia: Área de Abastecimiento.
LA EMPRESA.
Email: Subdirección Administrativa
Área de Finanzas
Gestión de convenios y contratos



**CONTRATO
CONTRATACIÓN DE CONVENIO POR SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN
DE OBRAS MENORES**

En Talcahuano a 24 de enero 2023 comparecen, por una parte, el **HOSPITAL LAS HIGUERAS**, establecimiento autogestionado, R.U.T. N.º 61.607.202-1, representado legalmente por su subdirector Administrativo (S), don **Cristian Herrera Henríquez**, Cédula Nacional de Identidad N.º 10.303.194-K, ambos domiciliados en calle Alto Horno N.º 777, Talcahuano, "EL HOSPITAL", y por el otro, proveedor **SOCIEDAD ORION SPA**, RUT:76.456.654-8, representado legalmente por d. **Patricio Altamirano Medina**, RUN: 10.473.050-7, con domicilio en Pasaje 4 N.º 106 Villa del Río, Chiguayante, Concepción, en adelante LA EMPRESA O PROVEEDOR, los que acuerdan lo siguiente:

CONSIDERACIONES GENERALES

PRIMERO Que EL HOSPITAL, con el objeto de satisfacer sus requerimientos básicos de funcionamiento, llamó a la licitación pública, denominada "CONVENIO POR SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES", del Hospital Las Higueras de Talcahuano, publicándose en el Portal Mercado Público N.º 1057544-325-LQ22, dicha licitación se adjudicó a los contratantes, mediante Resolución Exenta N.º 7226 de fecha 09/12/2022, de la Dirección de EL HOSPITAL.

SERVICIOS CONTRATADOS

SEGUNDO Conforme a lo establecido en la cláusula anterior, las partes vienen en celebrar un contrato de prestación de servicios de mantención y construcción de obras menores, para satisfacer los requerimientos y necesidades de EL HOSPITAL, todo ello de conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Presupuesto, Ofertas, Consultas de los Oferentes y Respuestas de EL HOSPITAL y demás antecedentes anexos, los que se tienen como parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales. En consecuencia, EL HOSPITAL contrata a los contratantes la que acepta, y se obliga a prestar los servicios referidos, declarando asimismo conocer, aceptar y hacer suyos en su totalidad los antecedentes señalados y que, con la resolución de adjudicación se tienen como parte integrante e inseparable del presente contrato.

VALORES DE SERVICIOS Y FORMA DE PAGO

TERCERO El valor total contratado en retribución a los servicios prestados, se detallan en el siguiente recuadro:

Ítem	Código	Producto
1	094-001	Servicios de reparación, mantención y construcción de obras menores, según los valores unitarios ofertados en formulario N.º 4 oferta Económica



OBRAS CIVILES

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario Neto (\$)	Costo Unitario Bruto (\$)
	1	ESPECIALIDAD 1: "OBRAS CIVILES"				
HORMIGÓN	1.1	G20 PARA RADIER	m ³	1	\$115.000	\$136.850
	1.2	G25 PARA VEREDAS	m ³	1	\$135.000	\$160.650
	1.3	G30 PARA TRABAJOS ESPECIALES	m ³	1	\$165.000	\$196.350
	1.4	HORMIGÓN LIVIANO	m ³	1	\$125.000	\$148.750
	1.5	H5 EEMPLANTILLADO	m ³	1	\$115.000	\$136.850
ALBAÑILERÍA	1.6	MUROS DE ALBAÑILERIA CON LADRILLOS DE HORMIGON DE 15X20X40 CM.	m ²	1	\$85.000	\$101.150
	1.7	MURO DE ALBALINERIA CON HORMIGON CELULAR 15X15X40 CM.	m ²	1	\$125.000	\$148.750
CIERRO	1.8	CIERRO PANDERETA, CON PILARES Y BARDA, ALTURA 2,10 MT.	m	1	\$32.600	\$38.794
	1.9	CERCO MADERA (POLIN DE 4")- MALLA METÁLICA ELECTROSOLDADA, COLOR VERDE	m ²	1	\$42.820	\$50.956
	1.10	CONCERTINA DIÁMETRO 30 CM	m	1	\$15.600	\$18.564
	1.11	CONCERTINA DIÁMETRO 45 CM	m	1	\$18.990	\$22.598
ESTUCO	1.12	ESTUCO EXTERIOR	m ²	1	\$8.900	\$10.591
	1.13	ESTUCO INTERIOR	m ²	1	\$8.900	\$10.591
VARIOS	1.14	Excavacion Manual Terreno Blando	m ³	1	\$62.300	\$74.137
	1.15	Excavación Manual Terreno Semi-Duro	m ³	1	\$78.500	\$93.415
	1.16	Excavación Manual Terreno Duro	m ³	1	\$85.900	\$102.221

4



	1.17	Excavación Mecánica Terreno Blando	m³	1	\$120.000	\$142.800
	1.18	Excavación Mecánica Terreno Semi-Duro	m³	1	\$120.000	\$142.800
	1.19	Excavación Mecánica Terreno Duro	m³	1	\$135.000	\$160.650
	1.20	PERFILADO DE TERRENO	m²	1	\$65.000	\$77.350
	1.21	PERFORACIÓN CON TESTIGUERA	c/u	1	\$125.000	\$148.750
	1.22	TRATAMIENTO DE JUNTA	m²	1	\$250.000	\$297.500
	1.23	AFINADO DE PISO CON HELICOPTERO	m²	1	\$32.500	\$38.675
	1.24	COMPACTACIÓN DE TERRENO CON PLACA	m²	1	\$16.800	\$19.992
	1.25	COMPACTACIÓN DE TERRENO CON RODILLO	m²	1	\$38.600	\$45.934
	1.26	Confección de letrero metálico.	m²	1	\$65.000	\$77.350
	1.27	Confeccion letrero de acrilico	m²	1	\$72.300	\$86.037
	1.28	Confección de letrero metálico con pedestal metálico.	c/u	1	\$250.000	\$297.500
	1.29	Reparación de fisuras	m	1	\$65.000	\$77.350
	1.30	Suministro e instalacion gravilla.	m³	1	\$125.000	\$148.750
	1.31	Suministro e instalacion arena.	m³	1	\$38.500	\$45.815
	1.32	Suministro e instalacion estabilizado	m³	1	\$135.000	\$160.650
	1.33	Extracción de escombros y transporte a botadero	m³	1	\$90.000	\$107.100
	1.34	Extracción material liviano y transporte a botadero.	m³	1	\$90.000	\$107.100
DEMOLICIÓN	1.35	Demolición Muro Albañilería	m²	1	\$78.500	\$93.415
	1.36	Demolición Muro Hormigón	m²	1	\$85.900	\$102.221
	1.37	Demolición Tabiquería metálica con revestimiento de yeso carton	m²	1	\$28.500	\$33.915
	1.38	Demolición Tabiquería de madera con revestimiento de yeso carton	m²	1	\$28.500	\$33.915



	1.39	Demolición estructura de cielo metálica con revestimiento de yeso carton	m²	1	\$28.500	\$33.915
	1.40	Demolición estructura de cielo de madera con revestimiento de yeso carton	m²	1	\$28.500	\$33.915
	1.41	Demolición radier, de espesor entre 0 y 10 cm.	m²	1	\$75.000	\$89.250
	1.42	Demolición radier, de espesor entre 0 y 15 cm.	m²	1	\$75.000	\$89.250
BARRERA SANITARIA	1.43	Instalacion de barrera sanitaria (tabique de madera, polietileno, sello en uniones)	m²	1	\$120.000	\$142.800
	1.44	Instalacion de barrera sanitaria (tabique metálico tipo metalcom, polietileno, sello en uniones)	m²	1	\$190.000	\$226.100
Otros	1.45	Otros	ot	1	\$3.500.000	\$4.165.000

CARPINTERIA Y ALBAÑILERIA

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario Neto (\$)	Costo Unitario Bruto (\$)
	2	ESPECIALIDAD 2: "CARPINTERIA Y ALBAÑILERIA"				
TABIQUERIA	2.1	Proveer e Instalar Tabiquería Estructura perfiles galvanizados 0,85 mm	m²	1	\$180.000	\$214.200
	2.2	Proveer e Instalar Tabiquería Estructura Madera	m²	1	\$165.000	\$196.350
	2.3	Proveer e Instalar Tabique en vidrio de 4mm laminado - tubular rectangular aluminio anodizado 40x80 mm.	m²	1	\$145.200	\$172.788
	2.4	Proveer e Instalar Tabique Hormigón celular c= 7,5 cm	m²	1	\$230.000	\$273.700
	2.5	Proveer e Instalar Tabique Hormigón celular e= 10 cm	m²	1	\$245.000	\$291.550



2.6	Provee e instalar Lana mineral tipo Aislán 50mm	m²	1	\$18.500	\$22.015
2.7	Provee e instalar Lana mineral tipo Aislán 80mm	m²	1	\$18.500	\$22.015
2.8	Provee e instalar Lana mineral tipo Aislán 120mm	m²	1	\$18.500	\$22.015
2.9	Proveer e instalar Lana de vidrio 50mm	m²	1	\$18.500	\$22.015
2.10	Proveer e instalar Lana de vidrio 80mm	m²	1	\$18.500	\$22.015
2.11	Proveer e instalar Lana de vidrio 120mm	m²	1	\$18.500	\$22.015
2.12	Proveer e instalar Poliestireno expandido 50mm	m²	1	\$28.500	\$33.915
2.13	Proveer e instalar Poliestireno expandido 80mm	m²	1	\$28.500	\$33.915
2.14	Proveer e instalar Poliestireno expandido 100mm	m²	1	\$28.500	\$33.915
2.15	Proveer e instalar POLIGYP	m²	1	\$138.200	\$164.458
2.16	Proveer e instalar sistema EIFS	m²	1	\$115.000	\$136.850
2.17	Compra e instalacion Placa OSB de 11,1 mm, fijada @ 25 mm	m²	1	\$45.000	\$53.550
2.18	Proveer e Instalar Aislación 50 mm espesor			\$15.000	\$17.850
2.19	Proveer e Instalar Barrera de Humedad, fieltro	m²	1	\$6.500	\$7.735
2.20	Proveer e instalar revestimiento yeso carton zona humeda	m²	1	\$35.000	\$41.650
2.21	Proveer e Instalar revestimiento yeso-carton zona seca de 10 mm.	m²	1	\$35.000	\$41.650
2.22	Proveer e Instalar revestimiento yeso-carton zona seca de 15 mm.			\$42.000	\$49.980
2.23	Proveer e Instalar Siding Fibrocemento de espesor 6mm	m²	1	\$230.000	\$273.700
2.24	Proveer e Instalar Siding Fibrocemento de espesor 8mm			\$230.000	\$273.700
2.25	Revestimiento Siding PVC (colores)	m²	1	\$280.000	\$333.200



CIELOS INTERIORES	2.26	Proveer e Instalar Estructura en madera para Cielo falso	m ²	1	\$180.000	\$214.200
	2.27	Proveer e Instalar Estructura para cielo falso en perfil metalico.	m ²	1	\$230.000	\$273.700
	2.28	Proveer e Instalar revestimiento cielo zona seca	m ²	1	\$180.000	\$214.200
	2.29	Proveer e Instalar revestimiento zona humeda	m ²	1	\$180.000	\$214.200
	2.30	Proveer e Instalar revestimiento fibrocemento	m ²	1	\$230.000	\$273.700
	2.31	Proveer e Instalar cielo americano o cielo modular de fibra mineral	m ²	1	\$135.000	\$160.650
	2.32	Proveer e Instalar planchas de cielo americano aislapol	m ²	1	\$65.000	\$77.350
	2.33	proveer e instalar cornizas de madera	m	1	\$35.000	\$41.650
	2.34	proveer e instalar cornizas de aislapol	m	1	\$35.000	\$41.650
	2.35	provocer e instalar de media caña	m	1	\$35.000	\$41.650
	2.36	Reposición de planchas de cielo americano yeso cartón	m ²	1	\$28.500	\$33.915
PISOS	2.37	Proveer e instalar Mortero nivelador de piso	m ²	1	\$38.500	\$45.815
	2.38	Proveer e instalar revestimiento vinilico en palmeta tipo Flexit	m ²	1	\$32.500	\$38.675
	2.39	Proveer e instalar revestimiento ceramico	m ²	1	\$28.100	\$33.439
	2.40	Proveer e instalar revestimiento baldosas	m ²	1	\$38.500	\$45.815
	2.41	Proveer e instalar revestimiento Vinilico en rollo	m ²	1	\$68.000	\$80.920
	2.42	Proveer e instalar Palmeta Vinilica tipo Arquitac	m ²	1	\$65.000	\$77.350
	2.43	Proveer e instalar Piso Flotante 6 mm. Mas espuma niveladora	m ²	1	\$45.000	\$53.550
	2.44	Proveer e instalar Piso Flotante 8 mm. Alto trafico , mas espuma niveladora			\$52.000	\$61.880



	2.45	Proveer e instalar Piso Flotante 10mm. Alto trafico, mas espuma niveladora			\$65.000	\$77.350
	2.46	Proveer e instalar Alfombra	m²	1	\$58.000	\$69.020
	2.47	Suministro e Instalación de Goma Antideslizante para escalera	m	1	\$26.000	\$30.940
	2.48	Proveer e instalar guardapolvo para piso flotante	m	1	\$36.000	\$42.840
	2.49	Proveer e instalar Guardapolvo cerámico	m	1	\$45.000	\$53.550
	2.50	proveer e instalar cinta antideslizante	m	1	\$17.000	\$20.230
	2.51	Proveer e instalar Cubrejuntas de aluminio	m		\$28.000	\$33.320
	2.52	Proveer e instalar de guardapolvo madera	m		\$33.000	\$39.270
	2.53	Proveer e instalar cuaro rodon de madera	m		\$32.000	\$38.080
	2.54	Proveer e instalar Cubrejuntas dc PVC	m	1	\$27.000	\$32.130
QUINCALLERIA	2.55	provisión e instalación trabador de ventanas correderas, pasador 5 mm, metal zincado.	c/u	1	\$22.000	\$26.180
	2.56	provisión e instalación trabador de ventanas, cierre caracol, plástico.	c/u	1	\$17.000	\$20.230
	2.57	provisión e instalación tirador puerta mueble, acero inoxidable para puerta de muebles 128 mm .	c/u	1	\$25.000	\$29.750
	2.58	provisión e instalación cerrojo simple puerta, acero zincado.	c/u	1	\$23.000	\$27.370
	2.59	provisión e instalación cerrojo portacandado puerta, acero zincado.	c/u	1	\$23.000	\$27.370
	2.60	provisión e instalación sello autoadhesivo para puertas y ventanas, DVP o equivalente técnico.	c/u	1	\$28.000	\$33.320
	2.61	provisión e instalación mirilla bronce para puertas.	c/u	1	\$35.000	\$41.650



	2.62	provisión e instalación mirilla digital Yale o equivalente técnico.	c/u	1	\$110.000	\$130.900
	2.63	Retiro, provisión e instalación alcayata plana fierro 6", para fijación de portones de acceso y puertas.	c/u	1	\$48.000	\$57.120
	2.64	provisión e instalación tranca para cierre de ventanas cola de pato.	c/u	1	\$26.000	\$30.940
	2.65	provisión e instalación cerrojo hércules, para cierre de puertas y/o portones, 6", fierro macizo zincado.	c/u	1	\$40.000	\$47.600
	2.66	provisión e instalación portacandado fierro zincado 4"	c/u	1	\$39.000	\$46.410
	2.67	provisión e instalación gozne para puerta de madera, acero zincado 7"	c/u	1	\$38.000	\$45.220
	2.68	provisión e instalación pestillo de bronce para seguridad de puertas	c/u	1	\$35.000	\$41.650
	2.69	provisión e instalación cerrojo portón carcelero, seguridad exterior para usar en puertas, portones y rejas de acceso. De acero zincado.	c/u	1	\$35.000	\$41.650
PUERTAS	2.70	Proveer e Instalar Marco de madera para puerta pino	c/u	1	\$70.000	\$83.300
	2.71	Proveer e instalar Puerta Placarol 70 cm	c/u	1	\$70.000	\$83.300
	2.72	Proveer e instalar Puerta Placarol 80 cm	c/u	1	\$75.000	\$89.250
	2.73	Proveer e instalar Puerta Placarol 90 cm	c/u	1	\$80.000	\$95.200
	2.74	Proveer e Instalar Bisagra satinada	c/u	1	\$35.000	\$41.650
	2.75	Proveer e Instalar Bisagra inoxidable	c/u	1	\$35.000	\$41.650
	2.76	Proveer e Instalar Puerta de Aluminio, con vidrio de 4 mm. Laminado en parte superior	c/u	1	\$320.000	\$380.800
	2.77	Proveer e Instalar Puerta de seguridad metálica, con	c/u	1	\$490.000	\$583.100



		bastidor metalico y lamina de acero de 2 mm. Espesor				
	2.78	Proveer e instalar Puerta madera pino oregón, para exterior	c/u	1	\$450.000	\$535.500
	2.79	Marco de madera para puerta pino oregon	c/u	1	\$125.000	\$148.750
	2.80	Sistema de cierre automático	c/u	1	\$230.000	\$273.700
AUTOMATIZACIÓN DE PORTONES Y CORREDERAS	2.81	provisión e instalación Kit para portón 1500 kg. y fotoceldas. Potencia 745 W, velocidad 22 cm/ seg, central electrónico, imán fin de carrera, pernos de anclaje, control remoto y llaves.	c/u	1	\$650.000	\$773.500
	2.82	provisión y reinstalación cremallera Acero para portón automático 1mt.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
	2.83	provisión y reinstalación riel de corredera, U 30, 6 m, de Ducasse o equivalente técnico. Terminación Zincada.	c/u	1	\$75.000	\$89.250
	2.84	Retiro,provisión y reinstalación polin guía para portones corredera.	c/u	1	\$35.000	\$41.650
	2.85	Considera una revisión completa de la instalación, revisando los elementos mecánicos, fundaciones, estructurales, eléctricos, automatización, software si correspondiere y los necesarios, tomando en consideración las pautas señaladas por el fabricante. Se deberá presentar un formato a la inspección para aprobación. Para la recepción de la inspección debe tener entregado el informe correspondiente.	c/u	1	\$285.000	\$339.150
CERRADURAS	2.86	provisión e instalación cerradura de cajón para escritorios o muebles similares, Odis o equivalente técnico.	c/u	1	\$25.000	\$29.750
	2.87	provisión e instalación retén a presión , para cierre de modulares o muebles, 1 1/4", terminación bronce.	c/u	1	\$45.000	\$53.550



2.88	provisión e instalación cerradura de cajones muebles metálicos, Odis, o equivalente técnico.	c/u	1	\$45.000	\$53.550
2.89	provisión e instalación cerradura cangrejo , cierre puertas correderas, Odis o equivalente técnico.	c/u	1	\$45.000	\$53.550
2.90	provisión e instalación cerradura puerta correderas, Odis o equivalente técnico.	c/u	1	\$45.000	\$53.550
2.91	provisión e instalación cilindro 70 mm Llave- llave , níquel satinado, de uso interior, regula el acceso tanto interno como externo por medio de llaves, marca Odis o equivalente técnico.	c/u	1	\$35.000	\$41.650
2.92	provisión e instalación cilindro 70 mm Llave- seguro , níquel satinado, de uso interior, controlar el acceso externo mediante el empleo de llaves, mientras que el interno usa seguro tipo mariposa, marca Odis o equivalente técnico.	c/u	1	\$35.000	\$41.650
2.93	provisión e instalación cerradura acceso 4043 Scanavini o equivalente técnico, de uso interior y exterior. Backset de 60 mm, pomo interior libre, cilindro en pomo fijo exterior, incluye 3 llaves.	c/u	1	\$136.500	\$162.435
2.94	provisión e instalación cerradura acceso principal 4180 Scanavini o equivalente técnico. De uso interior o exterior, backset de 60 mm de embutir, con pomos cilindro en ambos lados, picaporte reversible, cerrojo de dos pitones, doble vuelta de llave, 3 llaves , pomo interior libre, pomo exterior fijo.	c/u	1	\$136.500	\$162.435
2.95	provisión e instalación cerradura acceso 960 Scanavini o equivalente técnico. De uso interior o exterior, cilindro llave-seguro, 2 pitones, puerta de 35 45 mm, terminación acero inoxidable, manilla tipo L, picaporte reversible, tres llaves.	c/u	1	\$95.000	\$113.050



2.96	provisión e instalación cerradura acceso 960 L Scanavini o equivalente técnico. De uso acceso, cilindro llave-llave, 2 pitones, puerta de 35-45 mm, terminación acero inoxidable, manilla tipo L, picaporte reversible, tres llaves.	c/u	1	\$95.000	\$113.050
2.97	provisión e instalación cerradura acceso 4180 acero inoxidable Scanavini o equivalente técnico. De uso interior o exterior, picaporte reversible, cerrojo de embutir con pomos y cilindros a ambos lados, sistema de cierre de doble pitones, con doble vuelta de llave. De uso oficinas, cocina, dormitorio, patio o reja. Pestillo reversible, backset de 60 mm., de embutir con pomos., cilindro en ambos lados, picaporte reversible, cerrojo de dos pitones, doble vuelta de llave, 3 llaves.	c/u	1	\$136.500	\$162.435
2.98	provisión e instalación cerradura acceso 960 U Scanavini o equivalente técnico. De uso acceso, cilindro llave-llave, 2 pitones, puerta de 35-45 mm, terminación acero inoxidable, manilla tipo U, picaporte reversible, tres llaves.	c/u	1	\$136.500	\$162.435
2.99	provisión e instalación cerradura acceso principal 4180 AL Scanavini o equivalente técnico. De uso interior o exterior, cilindro ambos lados, puertas de 35-45 mm, pomos superiores uno libre otro fijo, dos cilindros tubulares inferiores con llave, tres llaves.	c/u	1	\$98.500	\$117.215
2.100	provisión e instalación cerradura libre paso 4046 Scanavini o equivalente técnico. Uso interior y donde se necesita mantener puertas cerradas, pero sin llave. Backset de 60 mm. Pomo interior y exterior libres, terminación bronce satinado.	c/u	1	\$98.500	\$117.215



2.101	provisión e instalación cerradura dormitorio/ baño 4044 Scanavini o equivalente técnico. Sistema de doble pomo, Backset de 60 mm. , seguro interior y ranura de emergencia exterior. Los pomos quedan fijos al girar el seguro.	c/u	1	\$98.500	\$117.215
2.102	provisión e instalación cerradura dormitorio 914 Scanavini o equivalente técnico. Cilindro llave- llave, uso dormitorio, 2 pitones, puertas de 35-45 mm. manilla recta plana, picaporte reversible, 1 llave.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
2.103	provisión e instalación cerradura dormitorio/oficina 4040, Backset de 60 mm. Seguro interior / Cilindro exterior. Los pomos quedan fijos al echar llave o al girar el seguro. Incluye 3 llaves.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
2.104	provisión e instalación cerradura baño 4044 Scanavini o equivalente técnico. Sistema de doble pomo, Backset de 60 mm. , seguro interior y ranura de emergencia exterior. Los pomos quedan fijos al girar el seguro.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
2.105	provisión e instalación cerradura baño 1054-914 AL-BS Scanavini o equivalente técnico. Cilindro exterior con ranura de emergencia ,interior con seguro, manilla recta y plana, picaporte reversible, puertas de entre 35 mm y 45 mm de espesor.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
2.106	provisión e instalación cerradura libre paso 960 L Scanavini o equivalente técnico. Puertas de 35-45 mm, terminación acero inoxidable, manilla tipo L, picaporte reversible.	c/u	1	\$95.000	\$113.050
2.107	provisión e instalación cerradura patio/logia bronce 4041 Scanavini o equivalente técnico. Usos interior, oficina, cocina a patio o logia. Backset de 60 mm. , cilindro en ambos	c/u	1	\$85.000	\$101.150

Handwritten signature or mark.



		pomos, los pomos quedan fijos al echar llave, incluye 3 llaves.				
	2.108	provisión e instalación cerradura patio/logia 4041 Scanavini o equivalente técnico. Terminación acero inoxidable. Usos interior, oficina, cocina a patio o logia. Backset de 60 mm. , cilindro en ambos pomos, los pomos quedan fijos al echar llave, incluye 3 llaves.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
	2.109	provisión e instalación cerradura dormitorio 960 L Scanavini o equivalente técnico. Uso oficina o dormitorio y baños. Cilindro llave- llave, pasador 2 pitones, puertas de 35-45 mm, terminación acero inoxidable, manilla tipo L, picaporte reversible, 1 llave.	c/u	1	\$95.000	\$113.050
	2.110	Provisión e instalación de cerradura electronica con apertura biometrica o huella	c/u		\$395.000	\$470.050
	2.111	Provisión e instalación de cerradura para porton metalico sobrepuesto, exterior, llave-llave	c/u		\$85.000	\$101.150
	2.112	provisión e instalación 85o equivalente técnico. Cilindro exterior con ranura de emergencia interior con seguro, pasador 2 pitones, puertas de 35-45 mm., terminación acero inoxidable, manilla tipo L, picaporte reversible.	c/u	1	\$95.000	\$113.050
ACCESORIOS	2.113	Compra e instalación de persianas de PVC	m²	1	\$85.000	\$101.150
	2.114	Compra e instalación de persianas de aluminio	m²	1	\$375.000	\$446.250
	2.115	confeccion e instalacion de cortinas roller, tela black up	m²	1	\$45.000	\$53.550
	2.116	confeccion e instalacion de cortinas roller, tela screen	m²	1	\$56.900	\$67.711
	2.117	Confección de letrero acrílico para oficina 50x150mm (con autoadhesivo)	c/u	1	\$25.000	\$29.750



	2.118	Confección de letrero acrílico para oficina 100x200mm (con autoadhesivo)	c/u	1	\$35.000	\$41.650
	2.119	Confección de letrero acrílico para oficina 150x300mm (con autoadhesivo)	c/u	1	\$38.500	\$45.815
	2.120	Instalación de soportes para extintores	c/u	1	\$18.500	\$22.015
	2.121	Guardamuro.	m	1	\$15.500	\$18.445
	2.122	Otros	ot	1	\$250.000	\$297.500

PINTURA

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario Neto (\$)	Costo Unitario Bruto (\$)
	3	ESPECIALIDAD 3."PINTURA"				
	3.1	Proveer y aplicar sellador acrílico	m²	1	\$8.200	\$9.758
	3.2	Empaste de muro	m²	1	\$8.200	\$9.758
ESMALTE AL AGUA	3.3	Esmalte al agua terminación mate.	m2	1	\$8.200	\$9.758
	3.4	Esmalte al agua terminación satinado.	m2	1	\$8.200	\$9.758
	3.5	Esmalte al agua terminación brillante.	m²	1	\$8.200	\$9.758
	3.6	Esmalte epóxico	m²	1	\$9.800	\$11.662
	3.7	Esmalte al agua satinado tipo 2	m²	1	\$9.800	\$11.662
PINTURAS INTERIORES PAREDES LÁTEX	3.8	Látex terminación mate	m²	1	\$9.800	\$11.662
	3.9	Látex tipo 3	m²	1	\$9.800	\$11.662
	3.10	Látex tipo 4	m²	1	\$9.800	\$11.662
PINTURAS ESMALTE SINTÉTICOS Y ÓLEO	3.11	Esmalte sintético	m²	1	\$9.800	\$11.662
	3.12	Óleo Profesional	m²	1	\$9.800	\$11.662



PINTURAS ESPECIALES	3.13	Pintura impermeabilizante	m²	1	\$9.800	\$11.662
	3.14	Pintura impermeabilizante zona antihumedad	m²	1	\$9.800	\$11.662
	3.15	Sellador para techos	m²	1	\$9.800	\$11.662
	3.16	Pintura de cubierta de Techumbre	m²	1	\$9.800	\$11.662
	3.17	Barniz marino incoloro o con tinte.	m²	1	\$9.800	\$11.662
	3.18	Pintura piscina	m²	1	\$9.800	\$11.662
	3.19	Pintura para madera	m²	1	\$9.800	\$11.662
	3.20	Pinturas Intumescente	m²	1	\$9.800	\$11.662
	3.21	Pintura anticorrosivo	m²	1	\$9.800	\$11.662
	3.22	Anticorrosivo estructural	m²	1	\$9.800	\$11.662
	3.23	Pintura marmolina grano fino	m²	1	\$9.800	\$11.662
	3.24	Pintura con textura	m²	1	\$9.800	\$11.662
	3.25	Pintura impermeabilizante de fachadas	m²	1	\$9.800	\$11.662
	3.26	Pintura de demarcación vial	m²	1	\$9.800	\$11.662
3.27	Otros	ot	1	\$9.800	\$11.662	

GASFITERIA

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario Neto (\$)	Costo Unitario Bruto (\$)
	4	ESPECIALIDAD 4: "GASFITERIA"				
ARTEFACTOS SANITARIOS	4.1	Reemplazo de Wc tamaño pequeño (4,8 litros aprox)	c/u	1	\$235.000	\$279.650
	4.2	Reemplazo de Wc tamaño mediano estandar con doble capacidad de descarga (4 y 6 litros) aproximado)	c/u	1	\$385.000	\$458.150
	4.3	Reemplazo de tapa de asiento Wc plástica	c/u	1	\$12.900	\$15.351



	4.4	Reemplazo de Estanque tamaño pequeño	c/u	1	\$85.000	\$101.150
	4.5	Reemplazo de Estanque tamaño mediano (estandar)	c/u	1	\$85.000	\$101.150
	4.6	Reemplazo de lavamanos tamaño pequeño (incluye pedestal)	c/u	1	\$135.000	\$160.650
	4.7	Reemplazo de lavamanos tamaño mediano (estandar) (incluye pedestal)	c/u	1	\$156.000	\$185.640
	4.8	Reemplazo de Receptáculo para ducha 80x80 cm	c/u	1	\$135.000	\$160.650
	4.9	Reemplazo de Urinario tamaño estandar	c/u	1	\$320.000	\$380.800
	4.10	Sellado de inodoro(wc y estanque)	c/u	1	\$18.500	\$22.015
	4.11	Sellado de Tina	c/u	1	\$28.500	\$33.915
	4.12	Sellado de ducha shower door	c/u	1	\$28.500	\$33.915
	4.13	Sellado de lavamanos-lavaplatos-lavaderos	c/u	1	\$235.000	\$279.650
	4.14	Cambio de Wc con descarga directa para minusvalidos	c/u	1	\$480.000	\$571.200
	4.15	Sellar filtración WC	c/u	1	\$18.500	\$22.015
GASFITERIA (GRIFERIA)	4.16	Reemplazo de Fluxometro WC (certificación ISO 9001 y Cesmec)	c/u	1	\$320.000	\$380.800
	4.17	Reemplazo de Monomando lavamanos (certificación ISO 9001 y Cesmec) (mod. Estandar)	c/u	1	\$135.000	\$160.650
	4.18	Reemplazo de Monomando ducha (certificación ISO 9001 y Cesmec) (modelo estandar)	c/u	1	\$135.000	\$160.650
	4.19	Reemplazo de Llave lavamanos con temporizador (certificación ISO 9001 y Cesmec)	c/u	1	\$185.000	\$220.150
	4.20	Reemplazo de monomando cuclo de cisnc lavamanos (certificación ISO 9001 y Cesmec)	c/u	1	\$135.000	\$160.650
	4.21	Reemplazo de Llave temporizada (certificación iso 9001 y Cesmec)	c/u	1	\$135.000	\$160.650



	4.22	Reemplazo de llave lavamanos para minusvalidos, temporizada con palanca (certificación ISO 9001 y Cesmec)	c/u	1	\$230.000	\$273.700
	4.23	Reemplazo de llave de corte cromada y cuerpo bronce (certificación ISO 9001 y Cesmec)	c/u	1	\$145.000	\$172.550
	4.24	Cambio de válvula alimentación 1/2" agua para wc	c/u	1	\$45.000	\$53.550
	4.25	Cambio de válvula alimentación 3/4" agua para wc	c/u	1	\$45.000	\$53.550
	4.26	Reemplazo válvula de compuerta HI - HI de 1/2"	c/u	1	\$65.000	\$77.350
	4.27	Reemplazo válvula de compuerta HI - HI de 3/4"	c/u	1	\$65.000	\$77.350
	4.28	Reemplazo válvula de compuerta HI- HI de 1"	c/u	1	\$75.000	\$89.250
	4.29	Reemplazo válvula de compuerta HI- HI de 1 1/2"	c/u	1	\$85.000	\$101.150
	4.30	Reemplazo válvula de compuerta HI - HI de 2"	c/u	1	\$145.000	\$172.550
	4.31	Reemplazo válvula de compuerta HI- HI de 3"	c/u	1	\$225.000	\$267.750
	4.32	Reemplazo llave jardín calidad certificada ISO 9001	c/u	1	\$25.800	\$30.702
GASFITERIA (REDES)	4.33	Cañería de cobre Tipo M a la vista 1/2", incluye fittings SO-SO de cobre, compra e instalación	m	1	\$8.900	\$10.591
	4.34	Cañería de cobre Tipo M a la vista 3/4", incluye fittings SO-SO de cobre, compra e instalación	m	1	\$13.900	\$16.541
	4.35	Cañería de cobre Tipo M a la vista 1", incluye fittings SO-SO de cobre, compra e instalación	m	1	\$32.000	\$38.080
	4.36	Cañería de cobre Tipo M a la vista 1 1/4", incluye fittings SO-SO de cobre, compra e instalación	m	1	\$48.500	\$57.715
	4.37	Cañería de cobre Tipo M a la vista 2", incluye fittings SO-SO de cobre, compra e instalación	m	1	\$65.000	\$77.350



4.38	Cañería de cobre Tipo M embutida ¾", incluye fittings SO-SO de cobre, compra e instalación	m	1	\$15.600	\$18.564
4.39	Cañería de cobre Tipo M embutida ¾", incluye fittings SO-SO de cobre, compra e instalación	m	1	\$18.900	\$22.491
4.40	Cañería de cobre Tipo M embutida 1", incluye fittings SO-SO de cobre, compra e instalación	m	1	\$56.500	\$67.235
4.41	Cañería de cobre Tipo M embutida 1 1/4", incluye fittings SO-SO de cobre, compra e instalación	m	1	\$65.000	\$77.350
4.42	Reemplazo de válvula de bola ½"	c/u	1	\$18.500	\$22.015
4.43	Reemplazo de válvula de bola ¾"	c/u	1	\$22.500	\$26.775
4.44	Reemplazo de válvula de bola 1"	c/u	1	\$28.500	\$33.915
4.45	Reemplazo de válvula de bola 1 1/4"	c/u	1	\$36.900	\$43.911
4.46	Tubería PVC Hidráulico a la vista 20mm, compra e instalación	m	1	\$3.200	\$3.808
4.47	Tubería PVC Hidráulico a la vista 25mm, compra e instalación	m	1	\$4.200	\$4.998
4.48	Tubería PVC Hidráulico a la vista 32mm, compra e instalación	m	1	\$4.850	\$5.772
4.49	Tubería PVC Hidráulico a la vista 110mm, compra e instalación	m	1	\$15.600	\$18.564
4.50	Tubería PVC Hidráulico a la vista 125mm, compra e instalación	m	1	\$18.900	\$22.491
4.51	Tubería PVC Hidráulico a la vista 140mm, compra e instalación	m	1	\$23.600	\$28.084
4.52	Tubería PVC Hidráulico a la vista 160mm, compra e instalación	m	1	\$27.600	\$32.844



4.53	Tubería PVC Hidráulico embutido 20mm, compra e instalación	m	1	\$3.800	\$4.522
4.54	Tubería PVC Hidráulico embutido 25mm, compra e instalación	m	1	\$5.100	\$6.069
4.55	Tubería PVC Hidráulico embutido 32mm, compra e instalación	m	1	\$5.600	\$6.664
4.56	Tubería PVC sanitario 40mm a la vista, compra e instalación	m	1	\$3.200	\$3.808
4.57	Tubería PVC sanitario 50mm a la vista, compra e instalación	m	1	\$4.200	\$4.998
4.58	Tubería PVC sanitario 75mm a la vista, compra e instalación	m	1	\$4.800	\$5.712
4.59	Tubería PVC sanitario 110mm a la vista, compra e instalación	m	1	\$8.600	\$10.234
4.60	Tubería PVC sanitario 40mm embutido, compra e instalación	m	1	\$3.800	\$4.522
4.61	Tubería PVC sanitario 50mm embutido, compra e instalación	m	1	\$5.900	\$7.021
4.62	Tubería PVC sanitario 75mm embutido, compra e instalación	m	1	\$6.300	\$7.497
4.63	Tubería PVC sanitario 110mm embutido, compra e instalación	m	1	\$13.200	\$15.708
4.64	Reemplazo válvula de bola PVC 20 mm	c/u	1	\$62.500	\$74.375
4.65	Reemplazo válvula de bola PVC 25 mm	c/u	1	\$62.500	\$74.375
4.66	Reemplazo válvula de bola PVC 32 mm	c/u	1	\$62.500	\$74.375
4.67	Construcción in situ cámara alcantarillado hasta 0,6 metros con materiales	c/u	1	\$495.000	\$589.050
4.68	Construcción in situ cámara alcantarillado de 0,6 a 1,2 metros con materiales	c/u	1	\$790.000	\$940.100
4.69	Retiro de cañerías y/o tuberías existentes	m	1	\$3.500	\$4.165
4.70	Cañería de cobre Tipo L a la vista 3/8" para gas, comprar e instalación	m	1	\$12.500	\$14.875



4.71	Cañería de cobre Tipo L a la vista 1/2" para gas, compra e instalación	m	1	\$16.200	\$19.278
4.72	Cañería de cobre Tipo L a la vista 3/4" para gas, compra e instalación	m	1	\$22.500	\$26.775
4.73	Cañería de cobre Tipo L a la vista 2" para gas, compra e instalación	m	1	\$78.500	\$93.415
4.74	Cañería de cobre Tipo L embutida 3/8" para gas, compra e instalación	m	1	\$6.500	\$7.735
4.75	Cañería de cobre Tipo L embutida 1/2" para gas, compra e instalación	m	1	\$22.500	\$26.775
4.76	Cañería de cobre Tipo L embutida 3/4" para gas, compra e instalación	m	1	\$36.500	\$43.435
4.77	Instalación o reemplazo de Llave de paso para gas GLP de 1/2" a la vista(*)	c/u	1	\$25.000	\$29.750
4.78	Instalación o reemplazo de Llave de paso para gas GLP de 3/4" a la vista(*)	c/u	1	\$32.800	\$39.032
4.79	Instalación de Campana de Cocina tradicional	c/u	1	\$380.000	\$452.200
4.80	Instalación de mechero, con manguera certificada de 1mt de longitud mas abarzaderas.	c/u	1	\$356.900	\$424.711
4.81	Instalación de Campana de Cocina eléctrica	c/u	1	\$253.000	\$301.070
4.82	Cambio de flexible para gas GLP, certificado por Cesmec(*)	c/u	1	\$45.000	\$53.550
4.83	Otros	ot	1	\$250.000	\$297.500

MUEBLERIA



	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario Neto (\$)	Costo Unitario Bruto (\$)
	5	ESPECIALIDAD 5: "MUEBLERÍA"	.			
MUEBLERÍA	5.1	Confección repisa 2 o 3 cuerpos	m	1	\$320.000	\$380.800
	5.2	Confección repisa 4 cuerpos	m	1	\$465.000	\$553.350
	5.3	Provisión e instalación de puerta para mueble.	c/u	1	\$125.000	\$148.750
	5.4	Proveer e instalar bisagra reten 35 mm	c/u	1	\$18.500	\$22.015
	5.5	Proveer e instalar tapacanto melamina	m	1	\$3.200	\$3.808
	5.6	Proveer e instalar perfil riel closet	m	1	\$65.000	\$77.350
	5.7	Proveer e instalar soporte colgante para riel Ducasse o equivalente técnico	c/u	1	\$85.200	\$101.388
	5.8	Proveer e instalar manilla niquel o equivalente técnico	c/u	1	\$35.200	\$41.888
	5.9	Proveer e instalar tope puerta	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	5.10	Proveer e instalar cubrejunta	c/u	1	\$45.200	\$53.788
	5.11	Proveer e instalar mueble escritorio tipo L de 1,00 x1,50 mt. Con 3 cajeneras con llave, lado derecho o izquierdo	c/u	1	\$365.000	\$434.350
	5.12	Proveer e instalar mueble escritorio rectangular de 0,80 x 1,20 mt Con 3 cajeneras con llave, enchapado	c/u	1	\$280.000	\$333.200
	5.13	Proveer e instalar cubierta de mueble lavable	m	1	\$230.000	\$273.700
	5.14	Otros	ot	1	\$250.000	\$297.500

ESTRUCTURAS METALICAS



	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario Neto (\$)	Costo Unitario Bruto (\$)
	6	ESPECIALIDAD 6: "ESTRUCTURAS METÁLICAS"				
ESTRUCTURAS METÁLICAS Y SOLDADURA	6.1	Proveer e instalar Perfil marco puerta tipo Cintac 70 x 35 1,5 mm	m	1	\$65.000	\$77.350
	6.2	Proveer e instalar perfil acero angulo laminado de 50 x 50 x 2 mm	m	1	\$16.800	\$19.992
	6.3	Proveer e instalar perfil acero angulo laminado de 40 x 40 x 2 mm	m	1	\$14.200	\$16.898
	6.4	Protección metálica de malla electrosoldada tipo acma o equivalente tecnico (con marco de acero 10x10 mm)	m²	1	\$12.300	\$14.637
	6.5	Proveer e instalar malla electrosoldada galvanizada tipo acma o equivalente tecnico	m²	1	\$85.000	\$101.150
	6.6	Protección metálica en acero cuadrados de 10x10mm	m²	1	\$98.200	\$116.858
	6.7	Proveer e instalar proteccion metalica en perfil acero tubular 10 x 10 mm	m²	1	\$98.200	\$116.858
	6.8	Proveer e instalar tubular 100x50x3mm	unidad	1	\$98.200	\$116.858
	6.9	Proveer e instalar tubular 100x75x3mm	unidad	1	\$115.320	\$137.231
	6.10	Proveer e instalar tubular 100x50x4mm	unidad	1	\$72.500	\$86.275
	6.11	Proveer e instalar tubular 100x75x4mm	unidad	1	\$132.500	\$157.675
	6.12	Proveer e instalar tubular 50x50x4mm	unidad	1	\$98.200	\$116.858
	6.13	Proveer e instalar tubular 100x100x4mm	unidad	1	\$182.500	\$217.175
	6.14	Proveer e instalar soporte en perfil angulo acero laminado de 50 x 50 x 3 mm	m	1	\$65.000	\$77.350



	6.15	Proveer e instalar cierre perimetral en perfil tubular 20 x 20 x 1,5 mm , distanciamiento maximo 150 mm	m ²	1	\$145.000	\$172.550
	6.16	Reparación con unión soldada	Pulg	1	\$6.200	\$7.378
	6.17	Otros	ot	1	\$250.000	\$297.500

ELECTRICO

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario Neto (\$)	Costo Unitario Bruto (\$)
	7	ESPECIALIDAD 7: "ELECTRICO"	.			
CENTROS DE ENCHUFE	7.1	Suministro e instalación enchufe simple 220V, 10 A, Marca: Bticino, Modelo: AMS113, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	7.2	Suministro e instalación enchufe doble 220V, 10 A, Marca: Bticino, Modelo: AMS113, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	7.3	Suministro e instalación enchufe triple 220V, 10 A, Marca: Bticino, Modelo: AMS113, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	7.4	Suministro e instalación enchufe simple 220V, 10/16 A, Marca: Bticino, Modelo: AMS180, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	7.5	Suministro e instalación enchufe doble 220V, 10/16 A, Marca: Bticino, Modelo: AMS180, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco,	c/u	1	\$13.200	\$15.708



		incluye caja y soporte o su equivalente técnico.				
	7.6	Suministro e instalación enchufe triple 220V, 10/16 A, Marca: Bticino, Modelo: AM5180, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	7.7	Suministro e instalación enchufe simple toma irreversible 220V, 10 A, Marca: Bticino, Modelo: AM5180, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	7.8	Suministro e instalación enchufe doble toma irreversible 220V, 10 A, Marca: Bticino, Modelo: AM5180, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	7.9	Suministro e instalación enchufe triple toma irreversible 220V, 10 A, Marca: Bticino, Modelo: AM5180, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	7.10	Suministro e instalación enchufe simple 220V, 10/20 A, Marca: Bticino, Modelo: AM5180, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	7.11	Suministro e instalación enchufe doble 220V, 10/20 A, Marca: Bticino, Modelo: AM5180, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
	7.12	Suministro e instalación enchufe triple 220V, 10/20 A, Marca: Bticino, Modelo: AM5180, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
CENTROS DE ILUMINACIÓN	7.13	Suministro e instalación interruptor 9/12, 16 A, 250V, Marca: Bticino, Modelo: AM5001, Tapa de la línea Matix de Bticino	c/u	1	\$13.200	\$15.708



		Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.				
7.14		Suministro e instalación interruptor 9/15, 16 A, 250V, Marca: Bticino, Modelo: AM5001, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
7.15		Suministro e instalación interruptor 9/32, 16 A, 250V, Marca: Bticino, Modelo: AM5001, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
7.16		Suministro e instalación interruptor 9/24, 16 A, 250V, Marca: Bticino, Modelo: AM5003, Tapa de la línea Matix de Bticino Blanco, incluye caja y soporte o su equivalente técnico.	c/u	1	\$13.200	\$15.708
7.17		Suministro e instalación equipo de iluminación embutido LED 1x8 W, FP 0,95, 50.000 horas de duración marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$55.800	\$66.402
7.18		Suministro e instalación equipo de iluminación sobrepuesto LED 1x8 W, FP 0,95, 50.000 horas de duración marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$55.800	\$66.402
7.19		Suministro e instalación equipo de iluminación embutido LED 1x8 W, FP 0,95, 50.000 horas de duración con kit de emergencia, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$55.800	\$66.102
7.20		Suministro e instalación equipo de iluminación sobrepuesto LED 1x8 W, FP 0,95, 50.000 horas de duración con kit de emergencia, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$55.800	\$66.402
7.21		Suministro e instalación equipo de iluminación embutido LED 1x18 W, FP 0,95, 50.000 horas de duración marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$55.800	\$66.402
7.22		Suministro e instalación equipo de iluminación sobrepuesto LED 1x18 W, FP 0,95, 50.000 horas de duración marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$55.800	\$66.402



7.23	Suministro e instalación equipo de iluminación embutido LED 1x18 W, FP 0,95, 50.000 horas de duración con kit de emergencia, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$55.800	\$66.402
7.24	Suministro e instalación equipo de iluminación sobrepuesto LED 1x18 W, FP 0,95, 50.000 horas de duración con kit de emergencia, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$55.800	\$66.402
7.25	Suministro e instalación equipo de iluminación embutido LED 1x24 W, FP 0,95, 50.000 horas de duración marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.26	Suministro e instalación equipo de iluminación sobrepuesto LED 1x24 W, FP 0,95, 50.000 horas de duración marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.27	Suministro e instalación equipo de iluminación embutido LED 1x24 W, FP 0,95, 50.000 horas de duración con kit de emergencia, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.28	Suministro e instalación equipo de iluminación sobrepuesto LED 1x24 W, FP 0,95, 50.000 horas de duración con kit de emergencia, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.29	Suministro e instalación equipo de iluminación estanco sobrepuesto LED 1x36 W IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.30	Suministro e instalación equipo de iluminación estanco sobrepuesto LED 1x36 W IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración con kit de emergencia, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.31	Suministro e instalación equipo de iluminación estanco sobrepuesto LED 1x20 W IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632



7.32	Suministro e instalación equipo de iluminación estanco sobrepuesto LED 1x20 W IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración con kit de emergencia, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.33	Suministro e instalación equipo de iluminación panel LED 40 W, 60X60cm embutido con kit de colgar IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.34	Suministro e instalación equipo de iluminación panel LED 40 W, 60X60cm sobrepuesto con kit de fijación IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.35	Suministro e instalación equipo de iluminación panel LED 40 W, 60X60cm embutido con kit de colgar IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración con kit de emergencia, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.36	Suministro e instalación equipo de iluminación panel LED 40 W, 60X60cm sobrepuesto con kit de fijación IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración con kit de emergencia, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.37	Suministro e instalación equipo de iluminación panel LED 40 W, 30X30cm embutido con kit de colgar IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración con kit de emergencia, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.38	Suministro e instalación equipo de iluminación panel LED 40 W, 30X30cm sobrepuesto con kit de fijación IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración con kit de emergencia, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
7.39	Suministro e instalación equipo de iluminación Proyector de área 1x30W LED IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración con sensor de movimiento, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632



	7.40	Suministro e instalación equipo de iluminación Proyector de área 1x30W LED IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
	7.41	Suministro e instalación equipo de iluminación Proyector de área 1x50W LED IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración con sensor de movimiento, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
	7.42	Suministro e instalación equipo de iluminación Proyector de área 1x50W LED IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración con sensor de movimiento, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
	7.43	Suministro e instalación equipo de iluminación Proyector de área 1x70W LED IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración con sensor de movimiento, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
	7.44	Suministro e instalación equipo de iluminación Proyector de área 1x100W LED IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
	7.45	Suministro e instalación equipo de iluminación Proyector de área 1x150W LED IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
	7.46	Suministro e instalación equipo de iluminación Proyector de área 1x200W LED IP65 FP 0,95, 50.000 horas de duración, marca: Phillips o su equivalente técnico.	c/u	1	\$72.800	\$86.632
CANALIZACIÓN	7.47	Suministro e instalación cable libre de halógeno sección 1,5 mm ² .	m	1	\$6.200	\$7.378
	7.48	Suministro e instalación cable libre de halógeno sección 2,5 mm ² .	m	1	\$6.200	\$7.378
	7.49	Suministro e instalación cable libre de halógeno sección 4 mm ² .	m	1	\$7.100	\$8.449
	7.50	Suministro e instalación cable libre de halógeno sección 6 mm ² .	m	1	\$7.500	\$8.925



7.51	Suministro e instalación cable libre de halógeno sección 10 mm ² .	m	1	\$8.100	\$9.639
7.52	Suministro e instalación cable libre de halógeno sección 16 mm ² .	m	1	\$9.200	\$10.948
7.53	Suministro e instalación cable libre de halógeno sección 25 mm ² .	m	1	\$12.300	\$14.637
7.54	Suministro e instalación cordón eva libre de halógeno 3x1,5 mm	m	1	\$8.500	\$10.115
7.55	Suministro e instalación cordón eva libre de halógeno 3x2,5 mm	m	1	\$12.500	\$14.875
7.56	Suministro e instalación cordón RV-K de 3x2,5 mm ²	m	1	\$14.500	\$17.255
7.57	Suministro e instalación cordón RV-K de 3x1,5 mm ²	m	1	\$16.500	\$19.635
7.58	Suministro e instalación ducto e.m.t 1/2" y (incluye soportación)	m	1	\$6.300	\$7.497
7.59	Suministro e instalación ducto e.m.t 3/4" (incluye soportación)	m	1	\$6.300	\$7.497
7.60	Suministro e instalación ducto e.m.t 1" (incluye soportación)	m	1	\$6.300	\$7.497
7.61	Suministro e instalación ducto e.m.t 1 1/4" (incluye soportación)	m	1	\$7.900	\$9.401
7.62	Suministro e instalación ducto e.m.t 1 1/2" (incluye soportación)	m	1	\$7.900	\$9.401
7.63	Suministro e instalación ducto e.m.t 2" (incluye soportación)	m	1	\$8.200	\$9.758
7.64	Suministro e instalación ducto e.m.t 2 1/2" (incluye soportación)	m	1	\$9.200	\$10.948
7.65	Suministro e instalación ducto c.a.g 1/2" y (incluye soportación)	m	1	\$14.200	\$16.898
7.66	Suministro e instalación ducto c.a.g 3/4" (incluye soportación)	m	1	\$14.200	\$16.898
7.67	Suministro e instalación ducto c.a.g 1" (incluye soportación)	m	1	\$18.500	\$22.015
7.68	Suministro e instalación ducto c.a.g 1 1/4" (incluye soportación)	m	1	\$18.500	\$22.015
7.69	Suministro e instalación ducto c.a.g 1 1/2" (incluye soportación)	m	1	\$21.000	\$24.990
7.70	Suministro e instalación ducto c.a.g 2" (incluye soportación)	m	1	\$22.500	\$26.775



7.71	Suministro e instalación ducto c.a.g 2 1/2" (incluye soportación)	m	1	\$23.100	\$27.489
7.72	Suministro e instalación ducto p.v.c 3/4" Sch.40 (incluye soportación)	m	1	\$24.200	\$28.798
7.73	Suministro e instalación ducto p.v.c 1" Sch.40 (incluye soportación)	m	1	\$6.500	\$7.735
7.74	Suministro e instalación ducto p.v.c 1 1/4" Sch.40 (incluye soportación)	m	1	\$6.500	\$7.735
7.75	Suministro e instalación ducto p.v.c 1 1/2" Sch.40 (incluye soportación)	m	1	\$6.500	\$7.735
7.76	Suministro e instalación ducto p.v.c 12" Sch.40 (incluye soportación)	m	1	\$16.500	\$19.635
7.77	Suministro e instalación ducto p.v.c 2 1/2" Sch.40 (incluye soportación)	m	1	\$16.500	\$19.635
7.78	Suministro e instalación ducto p.v.c. 1/2" libre de halógeno	m	1	\$7.800	\$9.282
7.79	Suministro e instalación ducto p.v.c. 3/4" libre de halógeno	m	1	\$8.100	\$9.639
7.80	Suministro e instalación moldura libre de halógenos 25x25 mm marca Legrand o equivalente técnico	m	1	\$3.200	\$3.808
7.81	Suministro e instalación moldura libre de halógenos 25x40 mm marca Legrand o equivalente técnico	m	1	\$3.200	\$3.808
7.82	Suministro e instalación moldura libre de halógenos 40x60 mm marca Legrand o equivalente técnico	m	1	\$3.200	\$3.808
7.83	Suministro e instalación bandeja libre de halógenos 50x85 mm marca Legrand o equivalente técnico	m	1	\$3.200	\$3.808
7.84	Suministro e instalación bandeja libre de halógenos 50x130 mm marca Legrand o equivalente técnico	m	1	\$4.200	\$4.998



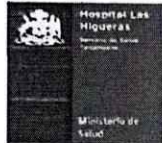
	7.85	Suministro e instalación bandeja libre de halógenos 50x100 mm marca Legrand o equivalente técnico			\$4.200	\$4.998
	7.86	Suministro e instalación bandeja libre de halógenos 50x190 mm 2 compartimientos marca Legrand o equivalente técnico	m	1	\$4.200	\$4.998
	7.87	Suministro e instalación modulo enchufe simple 10 A, 220 V mosaic con placa y soporte marca Legrand o equivalente técnico	c/u	1	\$8.500	\$10.115
	7.88	Suministro e instalación modulo enchufe doble 10 A, 220 V mosaic con placa y soporte marca Legrand o equivalente técnico	c/u	1	\$8.500	\$10.115
	7.89	Suministro e instalación modulo enchufe simple 16 A, 220 V mosaic con placa y soporte marca Legrand o equivalente técnico	c/u	1	\$8.500	\$10.115
	7.90	Suministro e instalación modulo enchufe doble 16 A, 220 V mosaic con placa y soporte marca Legrand o equivalente técnico	c/u	1	\$8.500	\$10.115
	7.91	Suministro e instalación modulo enchufe toma irreversible simple 10 A, 220 V mosaic con placa y soporte marca Legrand o equivalente técnico	c/u	1	\$8.500	\$10.115
	7.92	Suministro e instalación modulo enchufe doble toma irreversible 10 A, 220 V mosaic con placa y soporte marca Legrand o equivalente técnico	c/u	1	\$8.500	\$10.115
	7.93	Suministro e instalación caja de distribución embutida para tabique.	c/u	1	\$12.300	\$14.637
	7.94	Suministro e instalación caja de distribución a la vista.	c/u	1	\$12.300	\$14.637
TABLEROS	7.95	Suministro e instalación tablero metálico 2000x800x400 mm IP65 marca Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$820.000	\$975.800
	7.96	Suministro e instalación tablero metálico 1000x800x300 mm IP65 marca Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$730.000	\$868.700



7.97	Suministro e instalación tablero metálico 800x600x300 mm IP65 marca Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$185.000	\$220.150
7.98	Suministro e instalación tablero metálico 600x400x250 mm IP65 marca Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$165.000	\$196.350
7.99	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x400 A 25 kA, Regulable marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
7.100	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x250 A 25 kA, Regulable marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
7.101	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x160 A 25 kA, Regulable marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
7.102	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x100 A 25 kA, Regulable marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
7.103	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x80 A 25 kA, Regulable marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
7.104	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x63 A 25 kA, Regulable marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
7.105	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x50 A 25 kA, Regulable marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
7.106	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x40 A 25 kA, Regulable marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
7.107	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x32 A 25 kA, Regulable marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$85.000	\$101.150
7.108	Suministro e instalación Juego de barras tetrapolar 600 A Marca Legrand o equivalente técnico	c/u	1	\$32.000	\$38.080



7.109	Suministro e instalación Juego de barras tetrapolar 400 A Marca Legrand o equivalente técnico	c/u	1	\$32.000	\$38.080
7.110	Suministro e instalación Juego de barras tetrapolar 250 A Marca Legrand o equivalente técnico	c/u	1	\$32.000	\$38.080
7.111	Suministro e instalación Juego de barras tetrapolar 160 A Marca Legrand o equivalente técnico	c/u	1	\$32.000	\$38.080
7.112	Suministro e instalación Juego de barras tetrapolar 125 A Marca Legrand o equivalente técnico	c/u	1	\$32.000	\$38.080
7.113	Suministro e instalación Juego de barras tetrapolar 100 A Marca Legrand o equivalente técnico	c/u	1	\$32.000	\$38.080
7.114	Suministro e instalación Barra repartidora tierra de protección	c/u	1	\$188.200	\$223.958
7.115	Suministro e instalación Barra a Tierra 5/8" acero 1,5 m	c/u	1	\$78.500	\$93.415
7.116	Suministro e instalación conexión a Barra a Tierra Contenedores	c/u	1	\$32.000	\$38.080
7.117	Suministro e instalación visor para Barra a Tierra	c/u	1	\$52.000	\$61.880
7.118	Reparacion Malla a Tierra Utilizando soldaduras Exotermicas	c/u	1	\$650.000	\$773.500
7.119	Suministro e instalación Luz piloto color rojo 220 V	c/u	1	\$16.500	\$19.635
7.120	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x50 A 10 kA, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$95.200	\$113.288
7.121	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x40 A 10 kA, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$95.200	\$113.288
7.122	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x30 A 10 kA, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$95.200	\$113.288
7.123	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x20 A 10 kA, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$95.200	\$113.288



7.124	Suministro e instalación Interruptor trifásico 3x15 A 10 kA, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$95.200	\$113.288
7.125	Suministro e instalación Interruptor monofásico 1x10 A 10 kA, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$95.200	\$113.288
7.126	Suministro e instalación Interruptor monofásico 1x16 A 10 kA, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$95.200	\$113.288
7.127	Suministro e instalación Interruptor horario programable análogo 1x16 A 10 kA, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$130.000	\$154.700
7.128	Suministro e instalación Interruptor diferencial bipolar 2x25 A 30mA, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$68.200	\$81.158
7.129	Suministro e instalación Interruptor diferencial bipolar 2x25 A 30mA super inmunizado, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$68.200	\$81.158
7.130	Suministro e instalación Interruptor diferencial bipolar 2x25 A 25mA, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$68.200	\$81.158
7.131	Suministro e instalación Interruptor diferencial bipolar 2x25 A 25mA super inmunizado, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$68.200	\$81.158
7.132	Suministro e instalación Interruptor diferencial tetrapolar 2x25 A 30mA, marca Schneider, Legrand o equivalente técnico.	c/u	1	\$68.200	\$81.158
7.133	Suministro e instalación Canaleta Ranurada marca Umex o equivalente técnico.	c/u	1	\$32.500	\$38.675
7.134	Suministro e instalación Accesorio Tablero (Borneras, marcas de circuitos, puntas de terminales, etc.)	c/u	1	\$8.500	\$10.115
7.135	Otros	ot	1	\$380.000	\$452.200



MAQUINARIAS

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario Neto (\$)	Costo Unitario Bruto (\$)
	8	ESPECIALIDAD 8: "MAQUINARIAS"				
MAQUINARIA	8.1	Camiones cerrado con puerta hasta 2.500 Kg.	HM	1	\$38.500	\$45.815
	8.2	Camión plano, con barandas, 10 ton.	HM	1	\$42.820	\$50.956
	8.3	Camión pluma. Capacidad 12 toneladas	HM	1	\$52.200	\$62.118
	8.4	Camión pluma. Capacidad 5 toneladas	HM	1	\$47.900	\$57.001
	8.5	Grúa horquilla, capacidad de 2,5 toneladas	HM	1	\$47.800	\$56.882
	8.6	Cargador frontal	HM	1	\$52.200	\$62.118
	8.7	Retroexcavadora.	HM	1	\$35.000	\$41.650
	8.8	Elevador Genny alza hombre	HM	1	\$22.500	\$26.775
	8.9	Alza hombre y tipo tijera altura de 11 a 16 mt	HM	1	\$15.200	\$18.088
	8.10	Alza hombre y tipo tijera altura de 17 a 21 mt	HM	1	\$18.500	\$22.015
	8.11	Alza hombre y tipo tijera altura mas de 22 mt.	HM	1	\$25.000	\$29.750
	8.12	Testiguera.	HM	1	\$78.000	\$92.820
	8.13	Contenedor marítimo tipo bodega de 12 mt., con traslado y posicionamiento	dia	1	\$65.000	\$77.350
	8.14	Contenedor marítimo tipo bodega de 6 mt., con traslado y posicionamiento	dia	1	\$85.000	\$101.150
	8.15	Camión 3/4 cerrado para mudanza	dia	1	\$550.000	\$654.500
	8.16	Otros	ot	1	\$380.000	\$452.200



EQUIPOS

	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario Neto (\$)	Costo Unitario Bruto (\$)
	9	ESPECIALIDAD 9: "EQUIPOS"				
EQUIPOS	9.1	Placa compactadora, de 5 HP y 92 kg de peso	HM	1	\$8.200	\$9.758
	9.2	Placa compactadora, de 10 HP y 180 kg de peso	HM	1	\$9.800	\$11.662
	9.3	Compactador manual de 4 hp y 74 kg de peso	HM	1	\$8.200	\$9.758
	9.4	Amoladora, esmeril angular de 7" con disco (metal, diamantado, desvaste)	HM	1	\$4.500	\$5.355
	9.5	Amoladora, esmeril angular de 4,5" con disco (metal, diamantado, desvaste)	HM	1	\$4.500	\$5.355
	9.6	Bomba de pruebas hidráulicas.	HM	1	\$6.200	\$7.378
	9.7	Bomba sumergible de 1,5 hp y 2 pulgada de conexión de salida	HM	1	\$6.200	\$7.378
	9.8	Motobomba de achique.	HM	1	\$8.200	\$9.758
	9.9	Compresor de 100 lt. y 3 hp	HM	1	\$6.200	\$7.378
	9.10	Equipo oxiacorte con gas.	HM	1	\$8.500	\$10.115
	9.11	Soldadora con electrodos.	HM	1	\$8.500	\$10.115
	9.12	Martillo demoledor de 9,2 kg.	HM	1	\$8.200	\$9.758
	9.13	Martillo demoledor de 12,0 kg.	HM	1	\$8.200	\$9.758
	9.14	Martillo demoledor de 31,0 kg.	HM	1	\$8.200	\$9.758
	9.15	Rotomartillo.	HM	1	\$7.800	\$9.282
	9.16	Taladro eléctrico manual.	HM	1	\$3.200	\$3.808
	9.17	Taladro magnético.	HM	1	\$3.200	\$3.808
	9.18	Taladro pedestal.	HM	1	\$9.500	\$11.305
	9.19	Betonera 330 lts.	HM	1	\$7.200	\$8.568
	9.20	Vibropisón a bencina.	HM	1	\$8.500	\$10.115



9.21	Vibrador de inmersión.	HM	1	\$8.500	\$10.115
9.22	Testiguera.	HM	1	\$8.200	\$9.758
9.23	Tecele cadena.	HM	1	\$3.200	\$3.808
9.24	Tecele Tirfor.	HM	1	\$8.500	\$10.115
9.25	Desmalezadora a combustión.	HM	1	\$4.200	\$4.998
9.26	Andamios tipo Layer, Peri o similar., cuerpo completo con base de circulación, puesto en hospital (Día)	CUERPO	1	\$45.200	\$53.788
9.27	Baño químico	DÍA	1	\$35.000	\$41.650
9.28	Otros	ot	1	\$350.000	\$416.500

MANO DE OBRA

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario Neto (\$)	Costo Unitario Bruto (\$)
10	ESPECIALIDAD 10: "MANO DE OBRA"				
10.1	Maestro gasfiter	HH	1	\$7.250	\$8.628
10.2	Ayudante Gasfiter	HH	1	\$6.200	\$7.378
10.3	Maestro pintor	HH	1	\$7.250	\$8.628
10.4	Maestro Hojalatero	HH	1	\$7.250	\$8.628
10.5	Maestro Mueblista	HH	1	\$7.250	\$8.628
10.6	Jornal	HH	1	\$4.800	\$5.712
10.7	Otros	III	1	\$9.200	\$10.948

El presupuesto total contratado, será de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos, IVA incluido).

El prestador debe ACEPTAR la orden de compra dentro de 24 horas siguientes a la notificación de ésta a través del portal www.mercadopublico.cl

El prestador una vez realizado el servicio de mantención debe enviar a su contraparte técnica (Supervisor del contrato) una PRE-FACTURA, ESTADO DE PAGO u OTRO DOCUMENTO que contenga el detalle de los servicios prestados para que sean validados previos a la facturación, la cual debe ser acompañada de los siguientes documentos:



- a) Certificado de recepción conforme de los servicios prestados, por parte del supervisor del contrato.
- b) Copia de Orden de Compra.
- c) Certificado Inspección del Trabajo, de antecedentes laborales

El Hospital Las Higueras, teniendo a la vista los antecedentes anteriormente indicados, procederá a realizar la RECEPCIÓN CONFORME en la plataforma www.mercadopublico.cl

En caso de no ser acompañados estos documentos o de existir disconformidad entre lo que emana de ellos y la información que posee el Hospital, Solicitará las correcciones correspondientes.

Facturación:

El prestador podrá facturar una vez realizada la RECEPCIÓN CONFORME en la plataforma www.mercadopublico.cl por parte de la Institución.

Debe emitir la factura, a nombre del Hospital Las Higueras, RUT 61.607.202-1, Dirección: Avenida Alto Horno N°777, Las Higueras, Talcahuano, indicando claramente en su glosa lo siguiente:

- > N° de la orden de compra.
- > Detalle y período del servicio otorgado

En el campo de referencia 801 se debe indicar el número o ID DE LA ORDEN DE COMPRA emitido por el portal www.mercadopublico.cl

En caso de que la factura no indique el número de ID de la orden de compra, para asociar a los servicios adjudicados, será motivo rechazo en la plataforma de Servicio de Impuestos Internos o de ACEPTA.

Pago:

Con todo lo señalado en los párrafos anteriores el pago se realizará por TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, por mes vencido, en un plazo no superior a 45 días corridos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Presupuesto N°21.516 para el año 2023, Partida 16 Ministerio de Salud, Glosa 02 letra e) "Las obligaciones devengadas de cada Servicio de Salud deben ser pagadas en un plazo que no podrá exceder de 45 días, a contar de la fecha en que la factura es aceptada".

De acuerdo con instructivo del Ministerio de Hacienda, los pagos serán realizados por la Tesorería General de la República.

GARANTIA DEL CONTRATO

CUARTO Al objeto de garantizar el fiel cumplimiento del contrato, LA EMPRESA hace entrega de documento, de carácter irrevocable, a nombre del Hospital Las Higueras de Talcahuano, de acuerdo al siguiente detalle:

Entidad	Tipo documento	N° de documento	Fecha vencimiento	Monto garantía	% total contratado
Mas Aval	Certificado de Fianza	B0133198	30/05/2024	\$20.000.000.- (veinte millones de pesos)	10%

Con cargo a la garantía de fiel cumplimiento del contrato se podrán hacer efectivas, en su caso, las multas y sanciones que se establecen en las presentes Bases Administrativas, garantía que asegurará, además el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales de LA EMPRESA para con sus trabajadores.

Todo lo anterior se hará efectivo ipso facto de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial alguna, en caso de ocurrencia de algunos de los hechos señalados anteriormente.



Cumplido íntegramente el contrato y el plazo de vigencia de la garantía, a satisfacción del Hospital, la garantía será devuelta a LA EMPRESA vía correo certificado al domicilio indicado por éste en los antecedentes de la propuesta, sin perjuicio de devolverla directamente en el caso de que lo solicite. En el caso de modificación de contrato la garantía debe ser reemplazada por otra de acuerdo a nuevo monto y su vigencia debe extenderse al nuevo plazo contractual más los 120 días exigidos.

VIGENCIA DEL CONTRATO

QUINTO El contrato de prestación de servicios tendrá una vigencia de 12 meses, siempre que exista disponibilidad presupuestaria para los periodos vigentes a la fecha de los respectivos pagos o en su defecto, hasta agotar el presupuesto adjudicado.

Dicho contrato podrá ser renovado previo acuerdo de las partes por un período igual o menor a 12 meses, por una sola vez, en el evento de ser necesario para una adecuada marcha del establecimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del DS N°250 de 2004 y la existencia de la disponibilidad presupuestaria; en todo caso, el precio a cobrar en el período de renovación, será el mismo de la oferta original, reajustado de acuerdo al porcentaje de variación que experimente el IPC durante la vigencia del contrato.

SUPERVISOR RESPONSABLE

SEXTO El Jefe de Recursos Físicos, o quien lo subrogue o reemplace, una vez adjudicado el servicio, será el responsable del cumplimiento de los requerimientos y disposiciones indicados en las Bases Administrativas y las condiciones ofertadas por el contratante y debe reportar a la Unidad de Insumos No Clínicos, en el caso de no entregar los servicios ofertados, para la aplicación de multas o término anticipado del contrato, según corresponda.

Además, debe llevar el control del presupuesto adjudicado y será el responsable de dar aviso oportuno para la renovación según informe fundado y/o nuevo proceso de licitación, con a lo menos cuatro meses de anticipación al vencimiento.

OBLIGACIONES DE LOS CONTRATANTES

SEPTIMO Los servicios serán prestados, de acuerdo con los requerimientos del establecimiento, debiendo el contratante estar disponible para prestar los servicios, en la siguiente forma:

El objetivo de este proceso de licitación es contar con un proveedor que desarrolle todas las especialidades y que otorgue la prestación de servicios a requerimientos del Hospital las Higueras de Talcahuano, cumpliendo todas las condiciones establecidas en las presentes bases.

LOCALIDADES QUE CONSIDERA ESTE CONTRATO

Los recintos que estarán incluidos en este contrato serán los que defina el Servicio, dependiendo de los requerimientos, entre estos se encuentran los siguientes:

- Hospital las higueras, Talcahuano
- Centro luz de luna, Talcahuano
- Centro la medallita, Talcahuano
- Sala cuna del hospital las higueras, Talcahuano
- Etapas de Normalización Hospital las Higueras (3 etapa)
- Estacionamientos

Están incluidos en este contrato todas las Dependencias y Recintos pertenecientes al Hospital Higueras de Talcahuano.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

Los trabajos que considera este convenio son principalmente los siguientes:

- 4.1 Obras de construcción, ampliación y adecuaciones de recinto.
- 4.2 Mantenión de la Infraestructura que presentan los distintos edificios.
- 4.3 Reparación y/o reemplazo de componentes o materiales que presentan los recintos o estructuras de los edificios.



- 4.4 Trabajos de implementación, adecuación y mantención de instalaciones, de gasfitería, eléctricas, clima, carpintería, albañilería, quincajería, hojalatería y los que indique el mandante
- 4.5 Provisión de mano de obra.
- 4.6 Arriendo de equipos y maquinaria

CONSIDERACIONES GENERALES:

Estas consideraciones corresponden a las que se deben tener presente al comienzo y durante toda la vigencia del contrato.

Listado del personal contratista:

El contratista adjudicado deberá presentar **obligatoriamente** una vez adjudicada la licitación, una lista de empleados que trabajarán durante la vigencia del convenio, este listado debe presentarse en un plano no mayor a 10 días corridos, a contar del acto administrativo que aprueba el contrato, desde la cual se deberá actualizar cuando se incorporen nuevos trabajadores, la actualización debe presentarse dos días antes del inicio de los trabajos. La lista deberá considerar el nombre completo del empleado, número de cédula, oficio que desempeñará, copia de cédula y deberá ser actualizada, cada vez que exista algún cambio de su personal. Además, se debe identificar a un responsable en terreno, como jefe del personal subcontratado, el responderá por los trabajos en proceso y realizados.

Listado de vehículos de LA EMPRESA:

El oferente adjudicado, deberá presentar **obligatoriamente** la lista de vehículos que serán utilizados en este convenio con todos los antecedentes al día este listado debe presentarse en un plano no mayor a 10 días corridos, a contar del acto administrativo que aprueba el contrato. Esta lista deberá incluir el número de placa patente, marca y modelo del o los vehículos(s), copia del permiso de circulación vigente. Además, este listado deberá ser actualizado, cada vez que existan modificaciones dentro de las 48 horas siguientes ocurrida esta situación. De igual forma deberá indicar los conductores respectivos con licencia de conducir vigente.

Herramientas, sistema o equipos que debe presentar el oferente

El oferente debe considerar en su oferta la provisión de las siguientes herramientas, sistemas o equipos, los cuales deben estar dentro del inventario de la empresa, por lo que no debe ser cobrado en los ítemizados que realice el oferente al hospital, las cuales deberán mantenerse en óptimas condiciones de funcionamiento y serán repuestas una vez que pierdan esta condición. El hospital se reserva el derecho de hacer una revisión de dichos artículos y determinar su uso o no. Las herramientas mínimas a proveer son:

- Sistema de soldadura al arco.
- Juegos de dados métricos.
- Extensiones eléctricas.
- Escalera telescópica de fibra de vidrio de 16 peldaños.
- Escalera telescópica de fibra de vidrio de 20 peldaños.
- Escalera de tijera fibra de vidrio de 8 peldaños.
- Escalera de aluminio de 4 peldaños.
- Palas.
- Carretillas.
- Combos.
- Martillo neumático
- Juego de varillas para destape de líneas de alcantarillado (distancia mínima 30 mt.)
- Generador electrógeno a gasolina.
- Focos de iluminación con pedestal.
- Aspiradora industrial aire/agua
- Andamios, 4 cuerpos completos con plataformas.

La empresa adjudicada debe proveer de todas las herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos.

El oferente no podrá cobrar dentro de su análisis de precio unitario, las herramientas menores que son de uso personal de cada maestro para la ejecución de los trabajos, tales como taladros, esmeril angular,



cierras circular, focos de iluminación, entre otros, esto cobro deberá ser considerado dentro de los gastos generales que presente el contratista.

El encargado de seguridad deberá chequear el estado de las herramientas y equipos, implementado un sistema de verificación que certifique su correcto estado.

El Hospital de las Higueras se reserva el derecho de rechazar los equipos, herramientas o sistemas que no se encuentre en buen estado o que a simple vista no se encuentre en condiciones óptimas para el desarrollo de las tareas.

Nota: Todas las herramientas y equipos proporcionados por el Adjudicatario deberán ser de primera calidad de marcas conocidas y provenientes de fábricas legalmente autorizadas. No se aceptarán herramientas hechas.

Calidad de los materiales y productos a utilizar:

El oferente adjudicado, deberá utilizar productos y/o materiales nuevos de calidad reconocida, certificada y comprobada en el mercado nacional, que aseguren un funcionamiento óptimo de las instalaciones intervenidas. Los materiales y/o productos, serán previamente visados por la Contraparte Técnica del hospital, antes de su instalación.

Coordinación y supervisión de los trabajos:

El hospital estará representado por un profesional competente, quien tendrá la facultad de aprobar o rechazar los trabajos, según las condiciones que indiquen las especificaciones técnicas de dicho trabajo. Además, podrá solicitar al contratista, por medio de correo electrónico o libro de obra, información asociada al contrato, siendo obligación de este, entregarla dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud. Los costos asociados a la supervisión de los trabajos que son generados por el hospital, deben ser cargados a los gastos generales que presente la empresa contratista.

Certificación técnica de trabajos y personal

Previo a los trabajos que requieran certificación para su ejecución, se deberán entregar las acreditaciones respectivas que faculten al trabajador a poder ejecutar dichas labores, para los trabajos que se realicen con especialistas ya sea de gas, industrial, soldadura, entre otros, deberá ser acreditado por la entidad correspondiente.

En relación a los sistemas o equipos que serán intervenidos, se requiere que la empresa adjudicada realice los trámites pertinentes para actualizar la certificación ante la entidad respectiva (SEC, Serviu, soldadura, otros), esto será consensuado con el referente técnico del SST.

Elementos de protección personal:

El oferente que resulte adjudicado deberá considerar en su oferta la provisión del vestuario y elementos de protección personal (según corresponda) a todo su personal, mientras se lleven a cabo los servicios mencionados, siendo como mínimo los siguientes, los cuales se deberán mantener en óptimas condiciones y serán repuestos una vez que pierdan esta condición:

- Zapatos de seguridad dieléctrico
- Overol 100% algodón, con identificación de la empresa
- Antiparras con resistencia a impactos, protección lateral para riesgos de salpicadura y protección UV 99,9%.
- Arnés paracaidista de 3 argollas
- Cinturón de seguridad para fijación en caso de trabajos en altura.
- Cascos dieléctricos
- Chalecos reflectantes
- Zapatos dieléctricos
- Protectores auditivos con cintillo.
- Protector de oídos
- Casco de seguridad
- Guantes cuero
- Guantes Dieléctricos
- Bloqueador solar
- Mascarillas.
- Alcohol gel.



- Caretas.
- Otros, según los requerimientos de seguridad indicados en el reglamento especial para empresas contratistas y subcontratistas.

Observación:

El Hospital las Higuieras se reserva el derecho a exigir la provisión y uso de elementos de protección personal, a través de la Unidad de Prevención de Riesgos del Establecimiento o referente técnico. De igual forma, esta Unidad podrá intervenir en las obras cuando detecte que se está incurriendo en una falta relativa a la seguridad de los trabajadores, del personal del hospital, como de equipos e infraestructura.

El equipamiento de seguridad será proporcionado por la empresa proveedora de los servicios el cual deberá estar incluido en los gastos generales. Este deberá mantenerse en óptimas condiciones de funcionamiento y será reemplazado una vez que pierdan esta condición.

Limpieza y orden del lugar de trabajo

Una vez concluidos los trabajos encomendados, la empresa deberá adoptar las medidas tendientes a entregar el sector de trabajo en perfecto estado de limpieza y orden. No se podrá hacer ingreso a los lugares de trabajo sin previa coordinación con la administración del establecimiento.

Consecuente con lo anterior, todo residuo peligroso o no peligroso, resultante de la ejecución de los servicios ejecutados, deberá ser retirado por la empresa adjudicada, sin que esto represente un cobro adicional para el Hospital.

Los escombros provenientes de los trabajos serán eliminados en botadero autorizado, para lo cual deberá presentar documento que lo certifique (disposición final). Previamente al retiro de los escombros, se consultará al encargado del contrato por parte del Hospital, quien autorizará acerca de su retiro. Estos materiales no podrán emplearse en las nuevas construcciones, salvo expresa autorización del administrador del convenio.

Previamente a la ejecución de los trabajos se deben tomar las medidas necesarias de protección de toda la infraestructura con el propósito de no dañar, manchar o producir su menoscabo.

Capacitación al personal usuario

El adjudicatario se compromete a entregar capacitación básica y/o información técnica de nivel usuario, al personal del recinto en que se realizan los trabajos de mantenimiento o reparación y que tienen relación directa con las actividades realizadas. Se debe dejar registro de dicha capacitación.

En el caso de instalación de equipos se deberá capacitar al personal usuario sobre su funcionamiento, debiendo dejar un registro. De igual forma se deberá capacitar a nivel técnico sobre los cuidados y tipo de mantenimiento que debe tener el nuevo sistema o equipo instalado. La empresa tendrá un plazo de 2 días hábiles, una vez ejecutados los trabajos, para generar la capacitación, con dicho acto se podrá generar la recepción provisoria.

Responsabilidad ante daños a las instalaciones.

El Adjudicatario en el caso de daños, deberá reponer a costo suyo, con materiales de igual o superior calidad y características de fabricación a los existentes. Asimismo, deberá pintar o generar las terminaciones necesarias, similares o superiores a las existentes, en relación a las zonas afectadas por sus obras. No se aceptarán desmanches localizadas, en los casos que la pintura a colocar no sea igual a la original, la empresa deberá pintar el paño completo, haciendo sus terminaciones en vértices o esquinas de muros.

Respecto de la ejecución de los trabajos, se considerará al adjudicatario, el único responsable de la ejecución de los Servicios incluidos en el convenio, y será el que asuma todas las responsabilidades, siendo de su cargo todos los procedimientos que estime conveniente para el resguardo de las instalaciones, pacientes y personal clínico-administrativo del Servicio. Además, será el responsable de adoptar las medidas de seguridad, y los costos que involucren su mala o nula aplicación por parte del personal que ejecute los trabajos o que participe de ellos. Serán responsable de generar todas las medidas de mitigación necesarias, para evitar la contaminación de áreas en uso o que no son parte del área de trabajo de la empresa, deberán ocupar barreras sanitarias, según corresponda, las cuales



deberán ser revisadas y autorizadas por el referente técnico, antes de iniciar cualquier trabajo de mantención, instalación o reposición.

Respuesta ante trabajos simultáneos

En el caso de que las necesidades del hospital las Higueras requieran de la ejecución de más de una obra en paralelo, la empresa adjudicada deberá mantener y asegurar una cantidad de técnicos, maestros, ayudantes, jomales y el personal que se requiera, acorde al número de trabajos que desarrolle en el o los edificios(s), de forma que no se vean afectados los plazos de entrega estipulados en el contrato.

De los accidentes o incidentes

En el caso que se produzca un Accidente o incidente, posteriormente se debe emitir un informe preliminar y definitivo, indicando los hechos, las causas y las medidas a tomar para evitar que se produzca nuevamente. Este informe debe ser preparado y firmado por el prevencionista de riesgo de la empresa para evaluación del Asesor en Prevención de Riesgo del hospital las Higueras.

Tiempos de ejecución de trabajos

Para cada servicio que la empresa desarrolle, se debe presentar, antes del inicio de los trabajos, una programación de las actividades a desarrollar, en donde se indique fecha de inicio y término de las faenas, además de una descripción básica, pero exacta de los trabajos a realizar.

Otros

El Servicio no se obliga a mantener trabajos en forma periódica con la empresa adjudicada.

Plan de Contingencia COVID:

El Oferente adjudicado, deberá contar con Procedimientos de Trabajo Seguro, frente a la Contingencia Covid-19, el cual deberá mencionar como mínimo los siguientes aspectos:

- Protocolo de limpieza, desinfección y sanitización en forma Permanente de EPP/Accesorios de trabajo/Equipos y Herramientas, utilizando Armonio Cuaternario.
- Desinfección del calzado antes de ingresar al recinto.
- Uso de mascarillas, antiparras o marcara facial para todos los trabajadores en todo momento.
- Cantidad máxima de trabajadores por recinto.
- Evitar el contacto directo del saludo y respetar distancia social, mínimo un metro.
- Lavo de manos frecuente, usando técnica de duración mínimo 20 segundos, por lo cual deberá contar en el punto de trabajo con estación con alcohol gel Tópico al 70%.
- No compartir artículos de higiene personal, ni teléfonos, EPP, entre trabajadores, como ningún equipo sin antes desinfectar con Armonio Cuaternario.

Barreras Sanitaria

Como los trabajos se ejecutarán en un espacio aséptico, la empresa adjudicada deberá considerar Barreras Sanitarias para todos los puntos donde se ejecuten los trabajos, estas deben ser opacas y lavables. Además, la empresa ejecutora deberá disponer de un sistema de aspiración adicional, sobre todo, para tareas de demolición o para cuando tengan que empastar, por ejemplo, antes de la pintura, la estructura debe ser autosoportante y debe generar un sello perfecto entre la barrera sanitaria y estructura existente.

La empresa en este punto deberá adaptarse a las condiciones del recinto y jefe de servicio.

Requerimiento de Información (RDI):

Ante la necesidad de requerir información a aclarar dudas técnicas sobre algún trabajo o mantención en particular, la empresa adjudicada podrá emitir formulario preferentemente (RDI) y/o correo electrónico dirigido al Referente Técnico que el Hospital Higueras determine, mencionado la duda y/o solicitud aclaración técnica, el cual dará respuesta a la necesidad presentada por la empresa adjudicada. Este formulario será base para la facturación u estados de pagos, además de la cotización enviada por el trabajo. Ver punto 23-anexo1.

REGLAMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y NORMAS.



Se da por entendido que el Contratista está en conocimiento de todas las normas y disposiciones, por consiguiente, cualquier defecto, omisión, dificultad en la obtención de materiales o mala ejecución de alguna partida es de su única responsabilidad, debiendo rehacer los elementos o procedimientos rechazados en cualquier partida, de serle solicitado, dentro del periodo de la construcción o del de garantía de las obras, sin aumento de costo para el mandante. Serán parte del cuerpo de esta especificación lo dispuesto en el Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado (RIDDA); Leyes, Ordenanzas y Reglamentos vigentes, ordenanzas Generales, Especiales y Locales de construcción y Urbanización; Reglamento para las instalaciones de ESSBIO (agua potable y alcantarillado) y de la S.E.C. (electricidad y Gas). Reglamentos y normas para contratos de obras públicas; Normas INN relacionada con personal, medidas de seguridad, obras provisionales generales y con la calidad y métodos de ensayos de todos los materiales que compongan la obra, en todo aquello que no se oponga con disposiciones taxativas de las presentes EETT o indicaciones gráficas o textuales consignadas en los planos y/o cualquier otra norma vigente a la fecha de adjudicación no contemplada en este párrafo.

Las obras materia de este contrato, se deberán ejecutar conforme al principio del buen arte de la construcción, entendiéndose que los procesos constructivos deben respetar cabalmente lo establecido por los fabricantes, normativas constructivas-ambientales entre otros

En el caso que por la envergadura de las obras se requieran por parte del adjudicatario la elaboración de un procedimiento especial para la ejecución de las mismas, estos se deben elaborar por parte de la empresa adjudicada y entregar antes que se inicien las obras.

El Hospital las Higueras podrá pedir a costo de la empresa adjudicada, por una sola vez, la certificación o la contratación de un laboratorio certificado, para determinar la calidad de los elementos constructivos que se vayan a ocupar o ensayos que se requieran.

MATERIALES

Los materiales a emplear en las obras deberán tener la certificación respectiva cumpliendo la normativa vigente. Sólo se aceptarán materiales de primera calidad y nuevos.

Previo a la ejecución de los trabajos, se deberán indicar fichas, catálogos entre otros sobre las características técnicas de los materiales, así como de los procedimientos de uso y fichas de seguridad. La idea es disponer de la información documental para verificar la calidad de los materiales, esta información debe ser visada por el referente técnico del Hospital

COTIZACIONES

Las cotizaciones tanto en la modalidad de emergencia como no de emergencia, serán sin costo para el Hospital.

La empresa adjudicada tendrá un plazo de 1 día (24 horas), para la entrega de cotizaciones que se encuentren dentro del ítemizado que presenta este convenio. De existir algún atraso en la entrega de esta cotización deberá pedir aumento del plazo por correo, al referente técnico.

Anexo a la cotización el Hospital podrá solicitar, en el caso que se requiera por la naturaleza de las obras, una programación de obras (carta Gant), fichas técnicas, cotizaciones de subcontratista y/o especialidades y otros, la cual se deberá adjuntar en conjunto con la cotización, antes que inicie la obra. Cabe consignar que toda la documentación de respaldo de la cotización que se solicite como anexo u otros, se consideran parte integrante de la misma, estando sujetas a las mismas condiciones de plazos. La demora en la entrega tanto de la cotización como de los anexos se sancionará con lo indicado en el punto 13, De las Multas.

En el caso de tener partidas que no estén incluidas en la lista de partidas ofertadas, la empresa formalizará una cotización dicha partida, el cual se deberá anexar al formato de ítemizado de la licitación e incluir el costo respectivo. Cabe consignar que el costo de mano de obra no incluirá leyes sociales y otros costos asociados, dado que estos ya están incorporados en el valor de mano de obra.

Las cotizaciones por procesos constructivos, como pueden ser fabricación de tabiques o instalación de ventanas, entre otros, no se debe considerar mano de obra por instalación, ya que esto deberá estar contenida en el precio ofertado por el contratista.

Las cotizaciones entregadas por la empresa, mantendrán su vigencia por el plazo de días corridos que perdure el convenio de mantenimiento, en el evento que exista una prórroga en la ejecución de la referida cotización.

En la cotización considerar barreras sanitarias y retiro de escombros producidos en la faena.



OBRAS MENORES

Las obras menores corresponden a proyectos de construcción, mandados por el Hospital las Higueras y desarrollados por la empresa adjudicada. Las obras menores serán informadas por el referente técnico, entregando especificaciones técnicas, en donde indique que trabajos se realizarán y en qué condiciones, los trabajos que se pueden desarrollar, son los siguientes:

- Remodelación de muros o tabiques no estructurales
- Traslado y posicionamiento de contenedores de diferentes medidas
- Remodelación de recintos dependientes del Hospital las Higueras
- Reparación de pisos, reposición de cerámicos, muros, cielos, cubiertas, de distinta materialidad
- Modificación, reparación o construcción de estructuras, de distinta materialidad, dentro de un recinto dependiente del hospital las Higueras
- Reparación, reposición o implementación de instalaciones de gas, eléctricas o equipos varios
- Cualquier obra, sistema o equipo, que sea encomendada por el Hospital las Higueras.
- Para la generación de los trabajos que no estén identificados en el itemizado, se requiere que la empresa adjudicada genere una cotización, con un itemizado en los términos indicado en punto 8 "Cotizaciones"

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE SERVICIOS

El hospital las Higueras podrá solicitar a empresa adjudicada, la generación de servicios de construcción de acuerdo a los siguientes términos.

ORDEN DE TRABAJO

El Hospital solicitará a empresa adjudicada la generación una Orden de Trabajos de acuerdo a sus necesidades, para lo cual el referente técnico se contactará vía correo electrónico, indicando la necesidad a resolver y en qué términos, con esto el hospital entregará una especificación técnica en donde se identifiquen y clarifiquen los trabajos a realizar por parte de la empresa adjudicada, la especificación técnica debe contener como mínimo:

- Nombre del trabajo a realizar
- Nombre de la unidad o área a intervenir
- Fecha de envío de especificaciones técnicas a empresa adjudicada
- Especificación técnica detallada y clara de los trabajos a realizar
- Consideraciones a tener en cuenta en el lugar de trabajo, ejemplo; usos de barreas sanitarias
- Duración de los trabajos
- Fecha de término de los trabajos
- Otros.

RECEPCION DEL SERVICIO

La empresa adjudicada tendrá un plazo máximo de 24 horas para aceptar, a través de correo electrónico la solicitud "orden de trabajo" enviada por el hospital, posterior a dicha fecha, y si no hay información de la empresa adjudicada, se tomara como aceptada dicha solicitud.

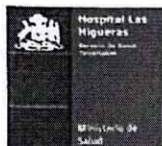
La empresa adjudicada tendrá un periodo máximo de 24 horas, posterior a la aceptación de la solicitud, para generar visita de terreno y realizar las coordinaciones con el referente técnico, en relación a los trabajos a realizar, para lo cual se generará un acta de inicio de los trabajos, con su fecha de inicio y tiempo de ejecución de los trabajos.

Una vez recepcionadas y visada la cotización, la empresa tendrá un plazo de 24 horas para responder la orden de compra. Superado este plazo, se entenderá por aceptada.

DE LAS EMERGENCIAS

En el caso que el requerimiento sea calificado como de **emergencia**, se establece un tiempo máximo de respuesta de 2 horas al llamado del Servicio.

Se tomará como emergencia, cualquier solicitud que emane del referente del hospital, a través de llamado telefónico y ratificado por correo electrónico en donde se indique que dicho trabajo es



catalogado como emergencia. Para los efectos de cobro la empresa deberá presentar dicho correo, como respaldo de la categorización de la solicitud.

En el caso que, por motivo de la emergencia, la Inspección regular para efectos de cotización, la justificación de compras, arriendos y otros, la empresa deberá presentar los antecedentes (cotización) requeridos al momento de ser solicitados.

PERMISO DE TRABAJO SEGURO Y CONDICIONES DE SEGURIDAD

Antes del inicio de la entrega de terreno, el contratista deberá presentar un Permiso de Trabajo Seguro (PTS)

Este PTS será de carácter obligatorio para cada trabajo y tendrá una duración semanal y cuando las condiciones del trabajo cambien.

La autorización del PTS será por el Asesor en Prevención de Riesgos designado por el departamento de Recursos Físicos del Hospital las Higueras y será de responsabilidad del contratista solicitar dicha autorización.

Los costos y la responsabilidad de aplicar las medidas preventivas o correctivas serán del Contratistas. Esta inspección tiene el derecho de controlar las actividades en ejecución así también la corrección de los aspectos de seguridad de los trabajos.

Si es el caso, que los trabajos se realicen sin PTS o sin medidas de seguridad, se procederá a la paralización de las actividades en ejecución por falta de prioridad en las medidas de seguridad. El tiempo y costo será de responsabilidad del contratista.

Para todos los trabajos diarios, el encargado por parte de la empresa adjudicada, debe Realizar al inicio de cada jornada una charla diaria y un Análisis Seguro de Trabajo (AST). Los respaldos deben ser entregados a esta inspección de forma diaria. la cual formará parte de los antecedentes de la obra.

Conciliando los antecedentes por cada trabajo solicitado, se debe generar lo siguiente:

El Permiso de trabajo (Por cada trabajo)

Charla de seguridad. (diario)

Análisis Seguro de Trabajo. (Diario)

POST EJECUCIÓN

Posterior a los trabajos de construcción u otros, dentro del plazo contractual del convenio y en el evento que se presenten problemas de funcionamiento u operación de los trabajos realizados o implementados u otros motivos de ejecución, la empresa deberá responder a los requerimientos del Hospital en un plazo máximo de 1 día. Para tales efectos se deberá presentar el Supervisor en terreno en un plazo no superior al indicado anteriormente para resolver el requerimiento. (multa, 1 UTM por evento)

ESPECIALIDAD

En formato Especificaciones Técnicas se indican los parámetros a considerar por cada especialidad, para su evaluación, con el objeto de determinar su costo asociado.

Las consideraciones se indican a continuación:

Especialidad 1. Obras Civiles.

Considerar que para la valoración cada ítem debe incluir todos los costos en los que debe incurrir para el adecuado cumplimiento del contrato (repuestos, insumos, maquinarias y equipos, herramientas, materiales, traslados y fletes, mano de obra, certificación de trabajadores en caso de corresponder por la naturaleza de los trabajos, etc.).

Especialidad 2. Carpintería y albañilería.

Considerar que para la valoración cada ítem debe incluir todos los costos en los que debe incurrir para el adecuado cumplimiento del contrato (repuestos, insumos, maquinarias y equipos, herramientas, materiales, traslados y fletes, mano de obra, certificación de trabajadores en caso de corresponder por la naturaleza de los trabajos, etc.).

Especialidad 3. Pintura

Considerar que para la valoración cada ítem debe incluir todos los costos en los que debe incurrir para el adecuado cumplimiento del contrato (repuestos, insumos, maquinarias y equipos, herramientas, materiales, traslados y fletes, mano de obra, certificación de trabajadores en caso de corresponder por la naturaleza de los trabajos, etc.).

**Especialidad 4. Gasfitería.**

Considerar que para la valoración cada ítem debe incluir todos los costos en los que debe incurrir para el adecuado cumplimiento del contrato (repuestos, insumos, maquinarias y equipos, herramientas, materiales, traslados y fletes, mano de obra, certificación de trabajadores en caso de corresponder por la naturaleza de los trabajos, etc.).

Se debe tener presente que para trabajos específicos se debe considerar personal calificado.

Especialidad 5. Mueblería.

Considerar que para la valoración cada ítem debe incluir todos los costos en los que debe incurrir para el adecuado cumplimiento del contrato (repuestos, insumos, maquinarias y equipos, herramientas, materiales, traslados y fletes, mano de obra, certificación de trabajadores en caso de corresponder por la naturaleza de los trabajos, etc.).

Especialidad 8. Eléctrico.

Considerar que para la valoración cada ítem debe incluir todos los costos en los que debe incurrir para el adecuado cumplimiento del contrato (repuestos, insumos, maquinarias y equipos, herramientas, materiales, traslados y fletes, mano de obra, certificación de trabajadores en caso de corresponder por la naturaleza de los trabajos, etc.). En el caso de instalación de equipos deberá hacer entrega de manual de instalación, operación y mantenimiento, así como las capacitaciones que se requieran al personal que operará el equipo.

Se debe tener presente que para trabajos específicos se debe considerar personal calificado.

Especialidad 9. Maquinaria

Considerar para cada ítem el arriendo de la maquinaria indicado de acuerdo a requerimiento de este convenio, el cual será solicitado por el Hospital en su oportunidad.

La maquinaria debe considerar operador, combustible e insumos, listo para entrar en operaciones. Debe considerar el suministro de combustible durante el período de operación y las mantenciones pertinentes con la respectiva documentación actualizada.

La ubicación del punto de descarga o de trabajo será definida por el Hospital.

La maquinaria y el operador deben contar con toda la documentación al día y los seguros correspondientes.

Previo al inicio de los trabajos, se deberá entregar una Lista de Chequeo indicando que se cumplen los requerimientos de operación y estado de funcionamiento de la maquinaria.

La hora máquina se considera como el tiempo efectivamente trabajado en terreno, debiendo entregar un reporte indicando la fecha y las horas trabajadas, visada por la inspección.

Especialidad 10. Equipos.

Considerar para cada ítem el arriendo del equipo indicado de acuerdo a requerimiento de este convenio, el cual será solicitado por el Servicio en su oportunidad.

Los equipos deben contar con las mantenciones pertinentes y la respectiva documentación actualizada. La ubicación del punto de descarga será definida por el Servicio.

Previo al inicio de los trabajos, se deberá entregar una Lista de Chequeo indicando que se cumplen los requerimientos de operación y estado de funcionamiento del equipo.

La hora equipo se considera como el tiempo efectivamente trabajado en terreno, debiendo entregar un reporte indicando la fecha y las horas trabajadas, visada por la inspección.

Especialidad 11. Mano de Obra-tarifa por hora hombre.

Considerar para estos ítems la mano de obra correspondiente.

En el caso de maestros calificados (hora hombre técnico), como para el tema eléctrico, aire acondicionado, climatización, gas y agua se debe tener la certificación respectiva emitida por la entidad certificadora correspondiente.

Como término general, la mano de obra requerida debe contar con todas las herramientas y elementos de seguridad atingente a la faena a ejecutar. No se aceptará personal que no tengan sus elementos de protección personal y específicos de cada trabajo.

La hora hombre se considera como el tiempo efectivamente trabajado en terreno, para lo cual se deberá entregar un reporte respectivo. En este costo se deberán incluir todos los gastos atingentes al trabajador considerados dentro del marco legal vigente.



INSTRUCCIÓN DE SUPERVISIÓN.

La inspección técnica de las obras podrá emitir una Instrucción por Libro de Obras, sobre cualquier tema relativo a la ejecución de la Orden de Trabajo.

Las instrucciones pueden aplicar las distintas áreas y disciplinas de la Orden de Trabajo.

Si la instrucción no es acatada, el adjudicatario estará sujeto a multa, tal como se describe en punto DE LAS MULTAS.

POST VENTA.

Todo trabajo realizado por la empresa adjudicada, tendrá una garantía de postventa de 6 meses, posterior al término de este contrato, la empresa mantendrá la garantía de 6 meses de los trabajos ejecutados, para lo cual tendrá que presentar una boleta de garantía, la cual se le devolverá, una vez que haya terminado toda responsabilidad que indique estas bases de licitación.

Si durante el período comprendido entre la recepción provisoria y recepción definitiva de la obra, el cual considera un plazo de 365 días, se presentare un problema de funcionamiento u operación por los repuestos implementados u otros motivos de ejecución, la empresa deberá presentar en un plazo no superior a 1 día, un Supervisor, desde presentado el requerimiento, para su evaluación e indicar el procedimiento para la solución. Si el problema identificado es a causa del trabajo realizada por la empresa adjudicada, los costos de reparación y puesta en funcionamiento son de responsabilidad de la empresa adjudicada. En caso contrario se harán efectivas las garantías respectivas.

HORARIO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS.

Los horarios en que el proveedor podrá trabajar, serán los dispuestos y acordados con la Contraparte Técnica del Hospital las Higueras, según corresponda:

Horario de trabajo

Lunes a sábado: 8:00-21:00 hrs.

Cualquier otro horario de trabajo que se determine por temas de operatividad del Hospital, será informado en las especificaciones técnicas.

Una cotización presentada y aprobada no puede ser modificada por motivo que existan modificaciones en el tipo de horario al ejecutar las obras, y en este caso, si la empresa de acuerdo a su programación, debe ejecutar las obras en un horario con recargo para dar cumplimiento al plazo propuesto, no será motivo de sobre costo.

- Los horarios de trabajo podrán modificarse de acuerdo a la disponibilidad de los centros de atención, la programación y el plazo, lo que no afectará el costo de la cotización presentada.
- En el caso de los dispositivos externos que presenta el hospital, el horario se coordinará con los jefes de Servicios.
- Respecto de los llamados de emergencia, estos se coordinarán con la contraparte técnica de cada establecimiento y no podrán superar dos (2) horas para dar respuesta, contados desde la recepción del llamado correspondiente.
- En el caso de las emergencias, la indicación anterior, Horario Normal y Horario con recargo no opera. Se considera lo indicado en punto 9.2 de estas especificaciones técnicas.

PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA ADJUDICADA.

La empresa adjudicada, deberá considerar en su oferta el siguiente personal técnico y operativo, asignando las responsabilidades de acuerdo al cargo.

El organigrama de la empresa deberá considerar la siguiente estructura:

Administrador del Contrato: Persona encarga en la administración del contrato, el cual deberá llevar las distintas funciones administrativas como reuniones, estados de pago entre otros.

Encargado de adquisiciones: Persona encarga de la adquisición o compras de los materiales, repuestos o artículos necesarios para la ejecución de los trabajos de mantención o construcción.

Supervisor de Terreno: persona con experiencia en el rubro de la Construcción, que deberá tener permanencia obligatoria durante la ejecución de los trabajos, con el fin de asegurar el cumplimiento de forma segura y correcta. En el caso de tener obras simultáneas el supervisor deberá declarar por libros de obras un supervisor provisorio de la obra que no se encuentre presente, para resguardar la correcta ejecución de esta. Deberá acreditar profesión afín al área de construcción como constructor civil, técnico en construcción o similar, el cual deberá ser aprobado por el referente técnico del Servicio. De igual forma deberá acreditar una experiencia mínima de dos años en el área de construcción.



Prevencionista de Riesgos: la empresa deberá disponer de un asesor técnico en Prevención de Riesgos, el cual deberá realizar los controles de seguridad en terreno, así también, será quien genere la documentación de los trabajadores, procedimientos y permisos (PTS) para los trabajos encomendados. Su permanencia será parcial y necesaria para los trabajos de alto riesgo.

Nota: los costos que involucre a estos profesionales, para su tiempo en obra o en terreno, serán absorbidos en los gastos generales del presupuesto que presente la empresa contratista para dicho trabajo, no puedes ser cobrado dentro de dicho presupuesto.

SEGURIDAD LABORAL PARA EL PERSONAL CONTRATISTA.

En Virtud de la Ley 16.744, de 1968, sus Decretos Supremos complementarios y el Reglamento Especial de Seguridad para empresas Contratistas y Subcontratistas del SST donde se indica que la empresa adjudicada será la responsable de establecer todas las medidas y condiciones de seguridad necesarias para la ejecución de los trabajos. Además, deberán disponer de la asesoría de un Prevencionista de Riesgos que analice los riesgos y temas atinentes a los trabajos a ejecutar.

Como control administrativo y de Prevención de Riesgos se dispondrá por proyecto: Resolución Exenta N°1713 que aprueba el Requerimientos Especial de Seguridad y Medio Ambiente para Empresas Contratistas y Subcontratistas del Servicio de Salud de Talcahuano.

Conciliando la información al inicio de los trabajos se solicitará en Documento interno Los Requerimientos de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, donde se requerirán los antecedentes de la empresa y de los trabajadores, su entrega será en copia digital o papel, el cual, serán entregados a esta inspección por cada trabajo u obra que se ejecuten.

Por lo anterior se define un puntaje simple de los requerimientos.

Información de la Empresa.

- Certificado de afiliación Organismo administrador.
- Certificado de accidentabilidad (últimos 12 meses)
- RIOHS, Copia de cartas timbradas por organismos fiscalizadores.
- Procedimiento de trabajo. (aplicado a los trabajos que se ejecutan)
- Listado del Personal (nombre y apellidos, cargo, Rut, empresa otros)
- Libro de Asistencia. (en obra)

Información de Cada Trabajador.

- Copia del Contrato de trabajo. (Ley N°20.396)
- Copia del registro derecho a saber (D.S. N°40, art.21)
- Copia del registro de recepción Reglamento Interno de Orden Higiene y seguridad (RIOHS). (D.S. N°40, art.21)
- Copia del registro de entrega de EPP. (Ley N°16.744)
- Copia del Examen Médico Pre u Ocupacional, según sea el riesgo. (C.T. art.186; D.S. N°40, art.17; NCh.436, punto 6.9.5)

La complementación de información será solicita según lo que indica la Resolución Exenta N°1713 del SST.

DE LA SEGURIDAD A TERCEROS Y EQUIPAMIENTO.

El contratista deberá adoptar en todo momento, las medidas de seguridad necesarias para no producir un accidente a funcionarios, usuarios, instalaciones o equipamiento.

Será de exclusiva responsabilidad del contratista los daños que pudiere causar por este concepto al equipamiento o instalaciones, asumiendo con ello todos los costos necesarios para su reposición.

La empresa deberá considerar dentro de sus procedimientos de trabajo, la generación si corresponde de barreras sanitarias, de acuerdo a indicaciones del referente técnico o profesional de prevención de riesgo del hospital, las cuales deberán ser validadas por el referente técnico o por el profesional en prevención de riesgo, una vez aprobadas, se podrán iniciar los trabajos.

DE LAS PROHIBICIONES.



- Se prohíbe transitar por sectores del edificio que no tengan relación con los trabajos encomendados.
- Se prohíbe trabajar con cualquier herramienta que produzca llama abierta o alta temperatura sin tomar las medidas básicas de contención (extintor y encapsulamiento del lugar de trabajo). Tampoco se podrán utilizar herramientas que se encuentren en mal estado o su uso no sea seguro debido al deterioro o que se requiera de conocimientos especializados y su operador no cuente con ellos.
- Se prohíbe fumar en aquellos lugares donde se estén ejecutando obras, como tampoco dentro de los recintos del Hospital.
- El contratista no podrá retirar materiales u otros elementos del recinto sin la correspondiente autorización del Supervisor que corresponda o quien lo subrogue.
- Se prohíbe ingresar a recintos que estén administrados por el Hospital, sin su debida autorización.

RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO.

Uniformes.

El uniforme será tipo estándar industrial y deberá ser proporcionado por la empresa proveedora de los servicios, el cual debe ser incluido en los gastos generales. Estos deberán ser repuestos al menos una vez al año, dependiendo del estado en que se encuentren.

Las opciones que se aceptarán serán:

- En caso de utilizar overoles, estos deberán ser modelo tipo piloto de 100 % algodón con cierre frontal y logo institucional estampado en el pecho y espalda.
- La otra opción, podrá ser un traje de dos piezas, 100 % algodón, compuesto por pantalón, polera y/o casaca con los logos estampados de su empresa.

Identificación del funcionario.

Los funcionarios de la empresa contratista, deberán mantenerse siempre identificados, mediante el logo de su empresa, estampado en cada overol (Bolsillo superior delantero y espalda). Los jefes, credencial o ropa institucional de la empresa. Además, se debe considerar en su identificación, el nombre escrito de la persona y su cargo, mediante el sistema de estampado, bordado o credencial cuando corresponda.

SEÑALIZACION DE ZONAS DE TRABAJO.

La empresa adjudicada deberá señalizar cada zona de trabajo antes de comenzar su labor. Para esto, deberá, aislar o señalizar claramente cada zona de trabajo y principalmente aquellas que representen un riesgo para los funcionarios o usuarios de los distintos recintos, mediante el uso de cintas de peligro, balizas, conos, letreros y todo lo necesario para este fin. El ente técnico de cada recinto podrá solicitar la corrección inmediata de la señalización utilizada en estas zonas de trabajo, siendo obligación del contratista corregirlo antes de comenzar su labor.

De acuerdo al área que se va a intervenir y según los requerimientos del referente técnico o personal encargado de cada recinto, se tendrá que utilizar barreras sanitarias, las cuales deben ser herméticas y ser visadas por el referente técnico del hospital o quien lo subrogue, antes de iniciar las faenas.

CONDUCTA DE LOS TECNICOS DEL ADJUDICATARIO.

Comportamiento interno.

El personal del Adjudicatario deberá mantener una buena conducta y abstenerse de cualquier acción reñida con la moral y las buenas costumbres, dentro de los recintos.

Pautas y Normas de Conducta:

- Usar uniforme completo y correcto adecuado a sus labores.
- Mantener uniforme limpio y reemplazar cuando sea necesario.
- No fumar en los lugares de trabajo.
- Está prohibido el ingreso y consumo de bebidas alcohólicas y drogas en las dependencias del Servicio de Salud Talcahuano.
- Almorzar en lugares habilitados para ello.



SISTEMA DE TRANSPORTE.

Serán de cargo del proponente, todos los gastos ocasionados por el transporte o flete de los materiales o elementos que se originen a raíz de las obligaciones impuestas en el contrato.

NORMATIVA APLICABLE

OCTAVO Sobre los términos del presente convenio, prevalecerán las cláusulas establecidas en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia, Presupuestos, Ofertas, Consultas de los Oferentes y sus Respuestas, Aclaraciones si las hubiere y la respectiva Resolución de Adjudicación, las que se entenderán formar parte integrante e inseparable del presente contrato

INCUMPLIMIENTO

NOVENO En caso de que el contratante no preste los servicios contratados, según lo dispuesto en las Bases Administrativas y según los detalles entregados en su oferta, el Hospital Las Higueras de Talcahuano cobrará una multa, en los siguientes casos:

- No entregar cotización en el tiempo estipulado, máximo 1 día desde la solicitud del requerimiento para ítem que están identificados dentro del convenio. En este caso se aplicará una multa de 1 UTM diaria.
- Que la empresa no presente la documentación relacionada con el inicio de los trabajos, como son, el Permiso de Trabajo, Charla diaria, Análisis de trabajo Seguro, la empresa tendrá una multa de 1 UTM por evento.
- Que la empresa al generar una garantía por trabajos realizados se demore más de 1 día en dar solución al problema, tendrá una multa de 1 UTM por el primer día de atraso y 0.5 UTM, por día siguiente de atraso.
- Por cada día corrido de atraso en la entrega de las obras, de acuerdo con el plazo indicado por el oferente en su cotización, estipulado en la Orden de Trabajo y por programa de obra, se aplicará una multa del 5% (cinco por ciento) día de atraso, del precio bruto del presupuesto de dicho trabajo, los primeros 5 días, a contar del 6° día un 10% por los días siguientes de atraso, con un tope de 25% de la cotización.
- No acatar una Instrucción de Supervisión escrita por libro de obras o por correo electrónico del referente técnico. En este caso se aplicará una multa de 1 UTM, por evento.
- El no cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas por el mandante para una orden de trabajo puntual, tendrá una multa de 2 UTM por incumplimiento y 0.5 UTM por día de atraso en el programa, al estar relacionado con el incumplimiento con un tope de 10 UTM.
- En el caso que el tiempo de respuesta frente a una emergencia sea mayor a 2 horas, se aplicará una multa de 1 UTM asociada a la Orden de Trabajo respectiva.

La notificación de la resolución que dispone la aplicación de multa se realizará mediante su publicación en el portal Mercado Publico.

Se contemplará como valor de la UTM, la correspondiente al mes en que se comete la infracción.

Procedimiento

El supervisor del contrato, que para este caso es el Jefe de Recursos Físicos, o quien lo subrogue o reemplace, deberá informar por escrito los incumplimientos en la prestación de los servicios por parte del contratante al jefe de la Unidad de Insumos No Clínicos o quien lo subrogue o reemplace, con el fin que proceda a gestionar la multa correspondiente.

En el caso de acreditarse una infracción por parte del contratante y que origine la aplicación de la multa correspondiente, el Área de Abastecimiento comunicará mediante oficio al proveedor en el domicilio indicado en el contrato, quien dispondrá de 5 días hábiles para presentar sus descargos, a contar de la notificación de la carta certificada (la carta certificada se entiende notificada 3 días hábiles después de enviada), debiendo presentar en Oficina de Partes del Hospital Las Higueras, ubicada en el primer piso del edificio administrativo, en Avenida Alto Horno N° 777, Las Higueras Talcahuano, una carta certificada indicando el ID del portal asociado a la propuesta, identificación del oferente y asunto "descargos".



Transcurrido este plazo, si no presentara sus descargos, se entenderá aceptada la sanción interpuesta. En caso de presentarlos, éstos serán enviados con todos los antecedentes que el Hospital disponga y/o el contratante haya aportado, a la Directora del Establecimiento, o a quien ella designe, quien resolverá en un plazo de 30 días corridos contados desde la recepción del descargo del proveedor, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente. De acogerse los descargos presentados por el contratante, disponiendo la no aplicación de la multa, el contratante será debidamente notificado mediante oficio a su domicilio indicado en el contrato. En el caso de resolver aplicar la multa, se procederá a dictar la resolución respectiva que resolverá la aplicación de ésta y su cuantía, el que será debidamente notificado a éste mediante su publicación en el Portal Mercado Público. Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, el contratante podrá deducir en contra de la resolución que dispone la aplicación de multas, los recursos contemplados en la ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Alternativas para el pago de la multa

Una vez que el proveedor sea notificado de la aplicación de la multa, existen las siguientes alternativas para su pago:

1. Pago directo del proveedor.

Una vez que el proveedor sea notificado de la aplicación de multa, deberá realizar el pago directo de la misma.

El proveedor, tendrá un plazo de 10 días hábiles a contar de la notificación de parte de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto de Hospital Las Higueras de Talcahuano, para proceder a efectuar el depósito a la cuenta corriente y datos indicados por el funcionario de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto de Hospital.

Una vez coordinado y recepcionado el depósito de parte del proveedor, la Unidad de Contabilidad y Presupuesto procede a resguardar la información y realizar la contabilización correspondiente.

Si dentro de 10 días hábiles desde la notificación de la aplicación de la multa, no ha realizado el pago de la sanción, el funcionario de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto procederá a realizar el cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

2. Cobro de la garantía.

El cobro de la boleta de garantía se hará efectivo cuando no se realice la opción anterior, es decir, cuando el proveedor no opte por el pago directo, siempre y cuando la garantía se encuentre vigente.

Para confirmar la aplicación de multas a los proveedores, el encargado de atención de proveedores de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, será el responsable de dar aviso mediante correo electrónico al contacto informado por el proveedor en el Formulario N° 1, sobre el cobro realizado, dentro de un plazo de 10 días hábiles a contar de la notificación a través de panel documental de Oficina de Partes del Hospital Las Higueras de Talcahuano.

Para confirmar la aplicación de multas a los proveedores, el encargado de atención de proveedores de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto será el responsable de dar aviso mediante correo electrónico al contacto informado por el proveedor en el Formulario N°1, sobre el cobro realizado para cualquiera de las 2 opciones, dentro de un plazo de 10 días hábiles a contar de la notificación a través de panel documental de Oficina de Partes del Hospital Las Higueras de Talcahuano.

TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO POR EL HOSPITAL.

DÉCIMO De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de la ley N° 19.886, y el artículo 77 del Reglamento de la citada ley, el Hospital Las Higueras de Talcahuano pondrá término anticipado al contrato fundado en alguna de las siguientes causales:

a) Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el proveedor.

Se entenderá como incumplimiento grave:

- La no prestación de los servicios, de acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas (Especificaciones Técnicas).
- La aplicación al oferente de tres multas en un periodo de 6 meses.



- En todos aquellos casos en que el contratante supere los topes establecidos y la multa máxima a aplicar, en alguna de las situaciones indicadas en el punto N°28 Sanciones y multas, de las presentes Bases Administrativas.
- Disolución de la Unión Temporal de Proveedores – UTP, en el caso e corresponder.
- b) Estado de notoria insolvencia del proveedor, a menos que mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean insuficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- c) Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.
- d) En caso de término de giro, liquidación o disolución de la entidad ejecutora.
- e) Si cede o transfiere en forma alguna, total o parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de la presente licitación, y en especial, de los establecidos en el contrato definitivo.
- f) Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- g) Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.

En caso de acreditarse incumplimiento del contrato de suministro, que origine el término anticipado de contrato, el Área de Abastecimiento comunicará mediante oficio al proveedor en el domicilio indicado en el contrato, quien tendrá un plazo de 5 días hábiles para presentar sus descargos, a contar de la notificación de la carta certificada (la carta certificada se entiende notificada 3 días hábiles después de enviada), debiendo presentar en Oficina de Partes del Hospital Las Higueras, ubicada en el primer piso del edificio administrativo, en Avenida Alto Horno N° 777, Las Higueras Talcahuano, una carta certificada indicando el ID del portal asociado a la propuesta, identificación del oferente y asunto "descargos".

Transcurrido este plazo, si no presentara sus descargos, se entenderá aceptado el término anticipado de contrato. En caso de presentarlos, éstos serán enviados con todos los antecedentes que el Hospital disponga y/o el contratante haya aportado, a la Directora del Establecimiento, o a quien ella designe, quien resolverá en un plazo de 30 días corridos contados desde la recepción de los descargos del proveedor, para rechazarlos o acogerlos.

De acoger o rechazar los descargos presentados por el contratante, éste será debidamente notificado mediante oficio a su domicilio indicado en el contrato. En el caso de resolver el término anticipado del contrato, se procederá a dictar la resolución respectiva, el que será debidamente notificado a éste mediante su publicación en el Portal Mercado Público.

Con excepción de las causales contempladas en las letras f) y g), la resolución que ponga término anticipado al contrato dispondrá además el cobro de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, sin necesidad de requerimiento ni acción judicial alguna y sin perjuicio de las demás acciones legales que le pudieren corresponder en contra del contratante, en el evento de que el perjuicio originado sea mayor al valor de la garantía referida.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, el contratante podrá deducir en contra de la resolución que ponga término anticipado al contrato de suministro, los recursos contemplados en la ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Si el término anticipado del contrato obedece a uno de los puntos consignados en las causales de las letras f) y g), sólo, se dictará el acto administrativo respectivo que dispondrá el término anticipado del contrato.

COPIAS DEL CONTRATO

DÉCIMO PRIMERO Se firma el presente contrato de prestación de servicios en cuatro ejemplares de igual tenor y efecto, quedando tres en poder de EL HOSPITAL y uno en poder de los contratantes.

COMPETENCIA

DÉCIMO SEGUNDO Las partes fijan domicilio especial y único en la ciudad de Talcahuano, para todos los efectos que deriven de él, prorrogando la jurisdicción a sus Tribunales de Justicia.




PERSONERÍAS

DECIMO TERCERO La personería y representación de don **Cristian Herrera Henríquez**, por EL HOSPITAL consta de la Resolución exenta N°3911 de fecha 22 de julio de 2022, del Hospital las Higueras de Talcahuano, que delega por orden de la directora, la facultad de "Firma y autorización de contratos provenientes de licitaciones".

La personería jurídica del Sr. **Patricio Altamirano Medina**, para representar a la empresa SOCIEDAD ORION SPA, consta en certificado de Estatuto Actualizado, Código de Verificación Electrónico(CVE): CRg8rWh1OhH2, de fecha 19 de diciembre de 2022, emitido por Registro de Empresas y Sociedades.


PATRICIO ALTAMIRANO MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
LA EMPRESA

SOCIEDAD ORIÓN SpA.
RUT: 76.456.654 - 8
Obras Menores en Construcción
sociedad.orion@gmail.com


CRISTIAN HERRERA HENRÍQUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (S)
EL HOSPITAL